

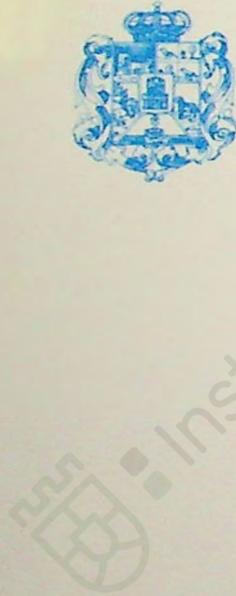
TOPONIMIA DEL ESTADO DE LA ADRADA, según el texto de Ordenanzas (1500)

Juan Antonio Chavarría Vargas



e de Alba
0.189)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA



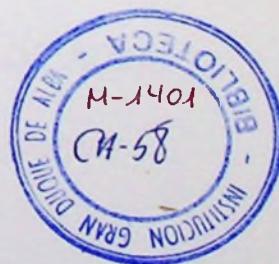
Institución Gran Duque de Alba

CDU 81'373.2(460.189)

914.601.89



Institución Gran Duque de Alba





Institución Gran Duque de Alba

Juan Antonio Chavarría Vargas

**TOPONIMIA DEL ESTADO DE
LA ADRADA,
según el texto de Ordenanzas (1500)**



**INSTITUCIÓN «GRAN DUQUE DE ALBA»
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ÁVILA, 1997**

 Institución Gran Duque de Alba

I.S.B.N.: 84-89518-33-5

Dep. Legal: AV-409-1998

Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.

(IMCODÁVILA, S.A.)

Ctra. a Valladolid, Km. 0'800

05004 Ávila



PRESENTACIÓN

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

Hace apenas un lustro que la villa de La Adrada celebraba el VI Centenario de la concesión de la Carta de Villazgo, concedida por el rey Enrique III. Con motivo de esta importante efemérides la Institución "Gran Duque de Alba", dependiente de la Excma. Diputación de Ávila, convocó una beca para hacer un estudio de investigación relacionado con la Villa de La Adrada que recogiera diversos aspectos: históricos, literarios, artísticos, económicos, etc. El fruto de aquella beca lo tenemos ya entre las manos y me honro, como Presidente de la Diputación e hijo de esta ilustre Villa, en presentarlo hoy.

La obra es fruto de una profunda investigación del profesor Chavarría que nos presenta en primer lugar una magnífica introducción histórica en la que refleja el Estado de La Adrada hasta 1500. Nos muestra cómo surge La Adrada y su término por concesión de un amplio heredamiento por parte del concejo abulense. En el capítulo segundo recoge las ordenanzas de la villa de La Adrada y su Tierra, aprobadas por don Antonio de la Cueva, señor de dicha villa, el 7 de enero de 1501, y analiza el origen y poblamiento en la época medieval de La Adrada. Hace una génesis histórica de la villa y su evolución, los límites territoriales y su extensión, así como su economía y recursos naturales en torno a 1500. El capítulo tercero recoge un estudio meticuloso de la toponimia del Alto Tiétar y alude a las fuentes documentales medievales que ya había estudiado el profesor Carmelo Luis López con motivo del VI Centenario de la concesión de la Carta de Villazgo, al que aludíamos al principio. Valiosísima documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada y Sotillo de la Adrada que como fuente histórica nos permite conocer con mucha profundidad las raíces de esta villa llena de historia. Este capítulo nos aporta un interesante conocimiento de la toponimia patrimonial del Alto Tiétar.

Como adredense he podido disfrutar de un modo particular al leer el capítulo cuarto que supone el núcleo de la publicación.

Describe el profesor Chavarriá qué es esta villa, cómo está configurada geográficamente, la exuberante vegetación que sirve de base para el desarrollo de la agricultura y ganadería, quizás sus recursos más importantes en la actualidad, junto con el turismo. Es magnífico el estudio hidronímico que hace de La Adrada y su entorno, llamándome agradablemente la atención cuando se fija en el "nombre de los hombres" de la zona en su investigación antropológica. Y luego... llega al ser humano, el valor más rico de nuestros pueblos y ciudades, con una estupenda enumeración de los oficios e industrias de la villa, no pasando por alto la alusión a las construcciones, entre las que destacan las importantes ruinas del castillo de La Adrada, santo y seña de la zona.

Termina este excelente trabajo con un concienzudo estudio lingüístico, donde el profesor Chavarriá muestra sus conocimientos filológicos de todo el entorno adredense, estudiándolo etimológicamente, semántica y léxicamente. Los índices de abreviaturas bibliográficas, comunes y de nombres de lugar serán muy valiosos para los que se acerquen al conocimiento de La Adrada, villa, como reza su escudo, con un castillo de oro, donjonado y almenado a la gibelina de oro.

Hoy, después de leer y tener entre mis manos este documento vivo de mi tierra y mis paisanos, me siento orgulloso y emocionado al recordar con él mi infancia y juventud.

Agradezco de veras al autor y amigo, profesor Chavarriá, el interés mostrado en esta investigación que hoy ve la luz a través de las publicaciones de la Institución "Gran Duque de Alba".

La obra es un broche de oro a unos objetivos que nos propusimos al programar las actividades del VI Centenario, y espero con ello que todos mis paisanos de La Adrada recuerden sus orígenes y el modo de ser de otras épocas, no por lejanas menos interesantes para nosotros.

Sebastián González Vázquez,
Presidente de la Diputación Provincial.



1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA: LA ADRADA HASTA 1500



Institución Gran Duque de Alba

1.1. LA ADRADA, ALDEA DEL ALFOZ ABULENSE (1250-1393)

El extenso alfoz asignado por Alfonso VI a la ciudad de Ávila, tras la conquista de Toledo (1085), incluía en su sector meridional las tierras pertenecientes al Valle del Tiétar. La zona sur de Gredos, sin embargo, no se verá afectada de inmediato por el proceso de repoblación puesto en marcha por la Corona castellano-leonesa. Durante el siglo XII la comarca se mantuvo prácticamente deshabitada, si exceptuamos quizás algunos enclaves bien protegidos al otro lado del Puerto del Pico y en torno a El Colmenar (Mombeltrán) que fueron ocupados por pequeños grupos humanos, de carácter no estable, relacionados con la ganadería¹. Las grandes masas forestales y la difícil orografía amparaban su vacío demográfico. En este tiempo, como tendremos oportunidad de comprobar, *de Ávila contra los moros* sólo existía la Torre de las Ferrerías que cita la *Crónica de la Población de Ávila*. Un diploma de 1181 alude a sus **terminos illos desertos**, y todavía en 1250 se designará a todo el conjunto centromeridional del obispado con la significativa expresión de *allende sierra e pinares*², aunque al otro lado de la sierra del Valle, en el vecino Burgohondo, ya había surgido en 1178 la abadía o monasterio de *Sancta María de Fundo*, cuya influencia como centro rector de la vida religiosa comarcal se dejará sentir en La Adrada. Téngase en cuenta además que la supuesta coloni-

¹ Correspondían a los primeros momentos de ocupación los enclaves de La Morañega y Prado Parrilla (Cuevas del Valle), más los restos defensivos de Santa María de la Torre (Gavilanes) y Nuestra Señora de la Torre, en la zona baja del valle de las Cinco villas (VV. AA., "El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila). La influencia del entorno", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alacant, 1994, tomo II, pp. 345-358).

² BARRIOS GARCÍA, A. y MARTÍN EXPÓSITO, A., "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *Studia Historica*, I, 2 (1983), p. 133; BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Ediciones Universidad de Salamanca-Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1984, vol. II, p. 23.

zación y poblamiento de Nava la Solana (Pedro Bernardo?) y sus alrededores, atribuida por Fray Diego de Jesús³ al caballero abulense Blasco Ximeno el Chico hacia 1140, parece carecer de fundamento histórico.

Las razones de la tardía repoblación de la mitad meridional hay que buscarlas principalmente en la atención prioritaria dedicada desde el principio al sector septentrional del alfoz, en la proximidad de la frontera cristiano-musulmana y, sobre todo, en la inseguridad militar que vive el territorio hasta finales del siglo XII a causa de la instalación moméntanea de almorávides (1109) y almohades (1195-1197) en Talavera y en el área del Tajo. Por eso los esfuerzos de esta época se centran más en las tareas militares de control y defensa que en los aspectos propios de la repoblación. Tan sólo a mediados del siglo XIII, cuando la victoria cristiana de las Navas de Tolosa (1212) logra desterrar casi por completo la amenaza musulmana, dará comienzo la verdadera ocupación y poblamiento del Valle del Tiétar.

La primera mención histórica de La Adrada se remonta al año 1250 y figura recogida en la conocida *Consignación de rentas eclesiásticas* ordenada por el cardenal Gil Torres a la iglesia y obispo de Ávila. Desde esta fecha hasta el momento de su conversión en villa (1393) transcurrirá casi un siglo y medio. A lo largo de todo este tiempo La Adrada será una de las escasas aldeas meridionales del vasto alfoz abulense. En 1274, porque se yermaba el lugar, el concejo de Ávila le concedió un extenso heredamiento en el puerto de Avellaneda, autorizando a sus habitantes a roturarlo y labrarlo con la condición de respetar las viejas cañadas ganaderas⁴. Esta será la base y punto de partida del futuro término territorial del Estado adradiano. Sus límites o mojones vienen expresados claramente en la confirmación que, en 1305, hubo de suscribir Fernando IV en respuesta a las quejas de los vecinos de La Adrada, porque gente de Escalona, Cadalso y otros lugares les entraban, corrían y labraban sus tierras. El espacio legalmente acotado discurría entre estos mojones: *desde el puerto de Avellaneda ayuso, así como va la cañada e da en la Fyguera, e dende a*

³ FR. DIEGO DE JESÚS, *Historia de la antigua fundación e cosas memorables del lugar de Nava la Solana*, reproducido en MARTÍN ROMERO, R., *Reseña histórica de la villa de Pedro Bernardo...*, Madrid, 1899, caps. III-VI.

⁴ "Autorización del concejo de Ávila a los habitantes de La Adrada a roturar un heredamiento en el puerto de Avellaneda... 9, febrero, 1274", en LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1993, doc. nº1 (La Adrada), p. 45.

*Torinas, e Torinas ayuso e da en Tiétar, e la Robredosa arriba fasta ó nace, e por enzima de la cumbre de la sierra como vierten las aguas al Adrada fasta el puerto dicho del Avellaneda*⁵. Su término ocupaba, por tanto, uno de los extremos meridionales del alfoz abulense, delimitado por las cumbres serranas, desde el puerto de Avellaneda (entre Navahondilla y Casillas) hasta el nacimiento de la garganta de la Robledosa, al Norte; por el arroyo de Torinas hasta desaguar en el Tiétar, al Sur; por el curso de la Robledosa, a Occidente, que la separaba de Mijares; y por su lado oriental, desde el puerto de Avellaneda, cañada abajo (la denominada Cañada Real Leonesa), hasta tocar *La Fyguera* (Higuera de las Dueñas).

En 1340 la vida religiosa de La Adrada giraba en torno a la pequeña ermita de Santa María de la Yedra, que aparece mencionada por entonces (*capella Sancte Marie Virginis dicta Edra*) en una carta de indulgencias fechada en la corte de Avignon y dirigida a la abadía de Burgohondo⁶. En esta primera mitad del siglo XIV habían nacido ya en su término algunas de las pequeñas aldeas que pasarán a formar parte más tarde del Estado de La Adrada. Cuando *El Libro de la Montería* de Alfonso XI enumera con precisión geográfica sus bosques y montes, tan abundantes en caza mayor (osos y puercos), nos revela también la existencia de tres nuevas poblaciones: *Casa Vieja* (Casavieja), *El Iglejuela* (La Iglesuela) y *Pie de Labas* (Piedralaves)⁷.

1.2. LA CARTA DE VILLAZGO (1393)

A fines del siglo XIV ya se habían creado en la zona las condiciones necesarias (riqueza económica y ganadera; incremento de la población y de núcleos habitados; seguridad militar en sus fronteras naturales) para que el antiguo concejo de aldea adquiriese el rango municipal de villa. En consecuencia, el 14 de octubre de 1393, Enrique III, concederá la carta y

⁵ "Confirmación de Fernando IV al concejo de La Adrada del disfrute del heredamiento que le había concedido el concejo de Ávila en el puerto de Avellaneda, Medina del Campo, 28, abril, 1305", en LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval ...*, doc. nº 2 (La Adrada), p. 46.

⁶ GOMEZ-MORENO, M., *Catálogo Monumental de la provincia de Ávila*, edición revisada y preparada por Aurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, Institución "Gran Duque de Alba"/Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ávila, 1983, pp. 327, 464-466.

⁷ ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez. Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española (Series Filologica), Universidad de Granada, 1992, pp. 415, 436, 439, 444.

privilegio de villazgo al concejo de La Adrada, separándolo de la jurisdicción de la tierra de la ciudad de Ávila, *por que el dicho lugar de Ladrada se pueble e faga mejor*, otorgándole el derecho de elegir entre sus vecinos a dos alcaldes con capacidad para dirimir las causas civiles y criminales que acaecieren en la villa y su término, así como el de *que pongan forca e tengan cárcel e cepo e cadena e otras prisiones*⁸.

La carta de villazgo confirma a su vez el término territorial que poseía cuando era aldea del alfoz abulense, es decir, el mencionado heredamiento de la dehesa de Avellaneda, donde ya habían surgido en este tiempo algunos de los núcleos poblacionales que posteriormente se integrarán en el Estado señorial de La Adrada, todo ello para que *ayades por término e por cosa vuestra para vosotros todo el término que vos aviades e de que hussávades o vos pertenesçía en cualquier manera seyendo aldea, con sus dehessas e montes e prados, aguas corrientes, estanques e con todas las cassas e poblados e alixares e vezinos e moradores que moran e moraren en todo el dicho término; e que los ayades todo bien e complidamente, segund lo teniades e posséyades e posseher deviades antes de que vos yo fiziesse villa.*

Se le autorizaba asimismo a hacer una feria al año de quince días de duración, a la vez que se liberaba a la nueva villa de *qualquier sujección, vasallaje e señorío y jurediscción e posesión y pechos y derechos y otras cossas qualesquier que en vos o sobre vos oviesen o ayan o pudiessen aver en cualquier manera la ciudad de Ávila e los que en ella moran e moraren*. Por el mismo documento, finalmente, se le eximía de pagar *yantar a la Corona, así como portazgo, pasaje o peaje de mercaderías, ganados, bestias y bienes a otras ciudades y villas, pues todos los pechos y derechos que hubiese de satisfacer desde este momento debía pagarlos por sí y por su cabo y cabeza, independientemente de Ávila y su tierra y de cualquier otra villa o concejo.*

En esta misma fecha (14/X/1393), el monarca don Enrique III El Doliente otorgó también cartas de villazgo a otros lugares del Valle del Tiétar y su entorno geográfico como eran Arenas de San Pedro, Candeleda, Mombeltrán, Castillo de Bayuela y La Puebla de Arañuelo.

⁸ Las citas literales de este documento proceden de la "Carta y privilegio de villazgo al concejo de La Adrada, Madrid, 14 de octubre de 1393", incluida en LUIS LÓPEZ C., *Documentación Medieval ...*, doc. nº 7 (La Adrada), pp. 53-56. Un breve y certero análisis, tanto de su contenido como de sus disposiciones particulares, es el realizado por MARTÍNEZ LLORENTE, F., "La Adrada, en el sexto centenario de su Villazgo", *Ávila Semanal*, nº 55, 6/12 Agosto 1993.

1.3. EL SEÑORÍO O ESTADO DE LA ADRADA

El último ciclo histórico que interesa al objetivo de nuestro estudio es el que corresponde a su etapa como señorío nobiliario. Nuestro interés, sin embargo, por razones metodológicas y de limitación cronológica, no va más allá del año 1500, fecha en la que siendo su titular don Antonio de la Cueva, segundo hijo de don Beltrán de la Cueva y primer marqués de La Adrada, se otorgan, aprueban y confirman las Ordenanzas de la villa, cuyo repertorio topográfico será objeto de análisis en esta obra.

Es conocido que La Adrada y su tierra, desde el mismo momento de su creación como villa, pasó a convertirse en una de las jurisdicciones señoriales más importantes del Valle del Tiétar. Este mismo 14 de octubre de 1393, el rey Enrique III la concede, por merced real, junto con Arenas, El Colmenar (Mombeltrán), Candeleda y otros lugares, a Ruy López Dávalos, su favorito y Camarero Mayor, más tarde Condestable de Castilla. Permanecerá en poder de este influyente personaje de la nobleza castellana hasta su ruptura definitiva con Juan II en 1422, dando lugar con ello a la inmediata confiscación de sus posesiones y al posterior reparto de sus bienes y señoríos, entre ellos el recién creado señorío de La Adrada. En este tiempo la villa y su fortaleza, que por entonces comenzaría a levantarse, fueron testigos mudos de las idas y venidas del condestable López Dávalos, de Ávila a Talavera, en sus frustados intentos por aislar al nuevo monarca y acabar con la creciente influencia de su privado Álvaro de Luna.

Esta concesión hemos de inscribirla en el marco del intenso proceso de señorialización que afectó a todo el Valle del Tiétar desde fines del siglo XIV, proceso mediante el cual la Corona entregará a cualificados miembros de la alta nobleza enclaves de especial riqueza agrícola y ganadera en pago a sus servicios y lealtades⁹. La comarca, intensamente repoblada desde el último tercio del siglo XIII, se convertirá de este modo en uno de los focos más florecientes del reino de Castilla y en codiciada fuente de ingresos como señorío para la nueva nobleza trastamarista. Con esta donación feudal a uno de los más poderosos integrantes del estamento nobiliario (López Dávalos), el concejo abulense perderá un extenso territorio al sur de Gredos que hasta entonces había pertenecido a su jurisdicción directa.

⁹ LUIS LÓPEZ, C., *Aportación al estudio del Estado de La Adrada en la Edad Media*, Excmo. Ayuntamiento de La Adrada/Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1994, pp. 34-45.

Don Álvaro de Luna fue, naturalmente, el principal beneficiario del reparto de los señoríos de Ruy López Dávalos. El rey Juan II le concederá el título de Condestable de Castilla y las villas de La Adrada y Castillo de Bayuela. Más tarde recibe, por su matrimonio con doña Juana de Pimentel, la villa de Arenas de San Pedro, y, en 1431, consigue apoderarse de El Colmenar, el actual Mombeltrán. Durante este período, entre 1423 y 1453, La Adrada y su tierra, posesión del Condestable Luna por merced regia confirmada en 1438, será uno de los lugares predilectos de Juan II y su corte por el descanso que le procuraba la tranquilidad de sus valles y por la mucha caza que sus montes le brindaban. A su villa y cabecera acudieron con frecuencia tanto el propio rey como don Álvaro¹⁰. En esta época probablemente debieron de realizarse las principales obras de reforzamiento y ampliación de la primitiva fortaleza señorial.

Tras la ejecución de don Álvaro de Luna (1453), su viuda doña Juana de Pimentel, conocida desde entonces como la Triste Condena, a pesar de la rebelión que había protagonizado contra Juan II, logra alcanzar el perdón del rey y mantener en su poder las propiedades y señoríos que habían pertenecido a su esposo, entre ellos el extenso patrimonio que poseía en el Valle del Tiétar con la villa de La Adrada y su tierra a la cabeza¹¹. Una vez confiscados todos sus bienes en 1461, ya bajo el reinado de Enrique IV, la villa pasará a ser durante un breve período una propiedad de realengo regentada por un administrador (Pedro de Robledo) designado directamente por la Corona. A este tiempo pertenece un documento que refiere el cerco a que fue sometida la plaza por las tropas de la Triste Condesa. En él el rey recompensa a Pedro de Robledo y a su hijo por los leales servicios prestados, especialmente porque ...*tovo por mi la fortaleza del Adrada cinco años con mucha gente así de caballo como de pie, e espingarderos e maestros de artillería, e la pertrechó e basteçió, lo cual todo fizo a su costa por mi servicio, e así mesmo teniendo dentro en la dicha fortaleza a su muger e a sus hijos con toda la dicha gente que en ella tenía en mi servicio, fue cercada la dicha fortaleza por parte de la conde-*

¹⁰ El 14 de octubre de 1441 se encontraba en la villa el condestable don Álvaro de Luna, junto a su hijo Juan de Luna, arzobispo de Toledo. El 19 de octubre de este año el mismo rey Juan II, pues desde ella escribe a don Álvaro. Más tarde, en el verano de 1442, en su villa de La Adrada, el condestable daba a su sobrina Aldara de Luna, como mayordomo, las villas de Ciria y Borobia. Vid. documentación extractada en AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, C. M., *Historia de Ávila y su tierra toda, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía, provincial y diocesana*, Tomo XV (El siglo XV Primer Siglo de Oro de Ávila), Salamanca, 1994, p. 455.

¹¹ LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval ...*, doc. nº 18 (Higuera de las Dueñas), p. 164.

sa, muger que fue de don Álvaro de Luna, maestre de Santiago, e les fue combatida e la cual dicha fortaleza fue defendida por Fernando de Robledo, su fijo, que en su lugar tenía la dicha fortaleza, e por los otros que con él en ella estavan, fasta tanto que yo enbié cierta gente de cavallo a la desçercar e despues yo mandé al dicho Comendador Pedro de Robledo que entregase la dicha fortaleza del Adrada al duque de Alburquerque con todos los pertrechos e bastimentos que en ella tenía, así mios como tuyos... (31 de mayo de 1466) ¹².

En 1465, en efecto, Enrique IV había concedido a su favorito don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, junto a otros importantes señoríos, *la mi villa del Adrada con su castillo e fortaleza e con todos sus vasallos e tierras*¹³, a cambio de la renuncia de éste al maestrazgo de la Orden de Santiago. Al decir de las crónicas de la época, las espesuras de los pinares de La Adrada y los encinares de Ávila conocidos por Las Gordillas eran, entre otros, algunos de los lugares más frecuentados por el monarca en sus andanzas campestres, donde gustaba cazar y contemplar las fieras, en palabras de Gregorio Marañón¹⁴. La fortaleza recibió también entre sus muros a los Reyes Católicos (entre el 25 y 28 de agosto de 1480) y al propio Fernando el Católico (del 28 de octubre al 1 de noviembre de 1482) cuando, tras haber liberado a Boabdil, se dirigía a reunirse con la reina Isabel en Vitoria¹⁵.

A lo largo de todo el siglo XV y hasta la fecha del edicto de expulsión en 1492, la villa y su término acogió a un considerable contingente de población judía. Lo confirma el hecho de que *el aljama de judíos del Adrada conste en los censos de servicios y en los repartimiento destinados a costear la guerra de Granada como una de las aljamás de mayor capaci-*

¹² Archivo de Simancas, Mercedes y Privilegios, legajo 100-30. Transcribe parcialmente este documento ANTA, P, *Historia y nostalgia de un pueblo de Castilla*, Madrid, 1977, p. 159.

¹³ RODRÍGUEZ VILLA, A., *Bosquejo histórico de Don Beltrán de la Cueva*, Madrid, 1881. p. 62; VALERA, D. de, *Memorial de Diversas Hazañas*, ed. y estudio de J. de Mata Carriazo, Madrid, 1941, caps. XXV, XCII, pp. 92, 268; PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV*, B.A.E., vol. CCLVII, Madrid, 1973, Decada I, Libro VII, cap. III.

¹⁴ PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV*, Dec. I, Lib. V, cap. III; MARAÑÓN, G., *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Madrid, 1969, p. 103. El 12 de mayo de 1465, por ejemplo, se encontraba Enrique IV en La Adrada, puesto que allí confirmó los privilegios de la villa de Escalona (AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, C. M.^a, *Historia de Ávila y su tierra toda....* p. 455).

¹⁵ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, S., *La fortaleza de La Adrada. Un Castillo señorial*, conferencia pronunciada en las I Jornadas Culturales Organizadas por la Asociación Cultural "Castillo de La Adrada". Julio 1995, La Adrada (Ávila).

dad económica del obispado abulense por su importante aportación contributiva¹⁶.

En 1472 don Beltrán de la Cueva dejará la villa a su primera mujer, doña Mencía de Mendoza, por toda su vida y con 25.000 maravedíes de juro. Posteriormente, al hacer testamento doña Mencía en 1476, instituirá el mayorazgo de La Adrada en favor de su segundo hijo don Antonio de la Cueva y Mendoza. Este sucedió a sus padres en la posesión de la fortaleza y su territorio, separándolo de la Casa de Alburquerque y fundando el señorío exento de La Adrada¹⁷, ámbito jurisdiccional y territorial constituido por su villa o cabecera y varios concejos de aldea, que, a fines del siglo XV, eran los de *Las Casillas* (Casillas), *Casavieja*, *Fresnedilla*, *La Yglesuela*, *Sotillo* y *Piedelabes* (Piedralaves). Entre 1493 y 1495, el nuevo señor fue emplazado repetidas veces por el Consejo Real a causa del cobro de derechos indebidos a los ganados de la Mesta que pasaban por sus términos¹⁸.

Será precisamente don Antonio de la Cueva, señor de La Adrada e hijo de don Beltrán de la Cueva, quien otorgará, aprobará y confirmará las Ordenanzas de la villa y su tierra el día 7 de enero de 1501, concertando, como dice el propio documento, *muchas ordenanças, así hechas antiguamente muchos tiempos á, e otras después acá que fueron acrecentadas por vos, el dicho concejo, e confirmadas e aprobadas por el duque, mi señor e padre, que haya sancta gloria*¹⁹.

1.4. EXTENSIÓN, RECURSOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Los límites territoriales (*mojonera del término*) del Estado de La Adrada venían a coincidir en buena parte con los del citado heredamiento de

¹⁶ BELMONTE DÍAZ, J., *Judíos e Inquisición en Ávila*, Ávila 1989, pp. 77-79.

¹⁷ Sobre la línea sucesoria de los titulares del señorío a partir de don Antonio de la Cueva: GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., "El marquesado de La Adrada", *Cuadernos Abulenses*, nº 21 (Enero-Junio 1994), pp. 177-192.

¹⁸ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, C. M., *Historia de Ávila y su tierra toda...*, p. 456.

¹⁹ "Ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra, aprobadas por don Antonio de la Cueva, señor de dicha villa, el 7-I-1501", en LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval...*, doc. nº 1 (Sotillo de la Adrada), p. 185. En lo sucesivo las citas procedentes del texto de Ordenanzas, soporte documental de nuestro estudio, se realizarán en página con indicación del capítulo o capítulos correspondientes.

la dehesa y puerto de Avellaneda, esto es, *dende la garganta de Navalfresno* (probablemente la hoy denominada Majalcobo del término de Sotillo) a *dar en Tiétar abajo hasta la Robledosa, e de la Robledosa arriba hasta la sierra* (cap. LXXXVII), incluyendo en 1500, con la villa de La Adrada a la cabeza, los lugares o concejos de aldea de Casillas, Casavieja, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo. Su extensión, por tanto, era muy semejante a la superficie total que hoy abarcan los actuales términos municipales de estas siete poblaciones (seis abulenses y una toledana), es decir, un espacio territorial de unos 301 Km² aproximadamente, lo que le convertía en el segundo estado señorial más extenso de la provincia de Ávila tras el de Valdecorneja²⁰.

En su sector Norte seguía la línea de la cresta de la sierra, desde la garganta de la Robledosa hasta los confines serranos de la jurisdicción de Casillas; al Sur, la mojonera se apartaba un tanto de la actual divisoria de la provincia de Ávila, puesto que acogía a las tierras hoy toledanas de La Iglesuela, pero excluía a *La Figuera* (Higuera de las Dueñas), lugar de señorío eclesiástico dado al monasterio cisterciense de San Clemente de Ávila en 1281. Por su parte occidental alcanzaba la garganta de la Robledosa, desde la sierra hasta desaguar en el Tiétar, la cual, como se afirma en el documento de Ordenanzas, *parte el término desta villa con la villa de Monbeltrán, según va señalado por sus cruces e mojones* (cap. XCVI). Al Este, por último, tal como se desprende de la cita inicial, Casillas y el ejido de Navalfresno, donde la garganta de Majalcobo se une al río Tiétar, marcaban el límite oriental del señorío.

El desarrollo económico de la comarca se basaba fundamentalmente en cuatro ejes primarios: los cultivos agrícolas, la gran riqueza forestal de sus montes, una importante cabaña ganadera y, en último lugar, una pequeña industria local ligada a actividades tradicionales.

En el capítulo agrícola, las Ordenanzas contienen numerosas referencias a espacios dedicados al cultivo de cereales, probablemente de autoconsumo, con labrados de centeno en los altos valles serranos (caps. XXV-XXIII); a tierras de viñas de las que se obtenía una producción vinícola propia (caps. XXXIV- XLVIII); al cultivo del lino (caps. LIV-LVII); y, finalmente, dadas las favorables condiciones climáticas y de regadio, a variados cultivos de huerta y de árboles frutales (caps. XLIX-LI, LVIII).

Por otra parte, sus montes, que, a pesar de las primeras desforestaciones,

²⁰ MORENO NÚÑEZ. J. I., *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (Siglos XIII-XV)*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992, p. 126.

ciones, se hallaban todavía cubiertos de densas manchas de pinares, alcornocales, robledales y castaños, proporcionaban leña suficiente a sus vecinos y la madera necesaria para las obras de construcción y la fabricación de utensilios laborales. Su venta y comercialización representaba además una importante fuente de ingresos para las arcas municipales. A las espesuras de sus bosques, abundantes sobre todo en osos y jabalíes, acudían con frecuencia reyes y cortesanos, convirtiéndose así su término en uno de los escenarios preferidos por la realeza para ejercitarse la caza mayor.

La amplia cabaña ganadera de la zona pastaba en las muchas dehesas existentes y en los baldíos y erías de aprovechamiento comunal. En el texto se menciona reiteradamente la existencia de ganado porcino (puercos y puercas), caballar (yeguas, caballos, mulos, potros, potrancos, asnos), vacuno (bueyes, vacas, novillos, novillas, además de reses mayores), ovino/cabrión (cabras, ovejas, cabrones, carneros), ganado de labor (bueyes de labor y vacas de arada) y ganados bravos sin pastor.

La escasa industria local, por último, se hallaba ligada a una economía tradicional de subsistencia y a algunos circuitos comerciales de pequeño radio. Destacan en este campo las actividades propias de la molinería (caps. LXVII-LXVIII), el gran desarrollo y proyección comercial de la apicultura (cap. CXXI), la presencia de tejedores de paños y lienzos (cap. CXXV), y una rudimentaria industria sedera apoyada en la abundancia de morales (cap. LII).

Para una mayor información sobre los recursos económicos del territorio, vid. los apartados 4.1) Vegetación y agricultura, 4.2) Mundo animal y ganadería y 4.7) Oficios e industrias del cap. *Toponimia del Estado de La Adrada*.

2. LAS ORDENANZAS DE LA VILLA DE LA ADRADA Y SU TIERRA



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

2. LAS ORDENANZAS DE LA VILLA DE LA ADRADA Y SU TIERRA

Desde fines del siglo XIII, dada la insuficiencia de los viejos Fueros y privilegios reales, la promulgación de normas jurídicas de aplicación local se plasmará en la emisión de Ordenamientos y Ordenanzas por parte de los diversos poderes públicos y señoriales. El espacio físico de aplicación no sólo era el núcleo urbano o localidad principal, sino también su territorio (alfoz, tierra) y los lugares que de él dependían. En las áreas o zonas de señorío, como la que nos ocupa, no era infrecuente que su titular hiciera suyas las ya existentes o desarrollara con ayuda del concejo otras más antiguas, bien municipales, bien señoriales. En el ámbito de la jurisdicción señorial, la autonomía municipal era menor en todos los planos por la proximidad e interés directo del señor en la gobernanza y administración de sus posesiones.

Este conjunto de normas locales representa la etapa final en la evolución de las formas de Derecho local de la monarquía castellana. Cubrían amplios campos jurídicos: desde la regulación de los procedimientos de actuación de las autoridades locales hasta la organización con gran detalle de las actividades económicas agropecuarias, artesanales o mercantiles de una localidad o territorio concretos. Por ello el estudio de sus contenidos nos permite conocer en profundidad la vida de estas comunidades locales bajomedievales y sus principales estructuras organizativas. Hasta nosotros han llegado cientos de Ordenanzas, muchas de ellas pertenecientes a los siglos XV y XVI y conservadas en distintos Archivos estatales, municipales y señoriales.

Las de La Adrada y su tierra, elaboradas en 1500 y emitidas el 7/I/1501, constituyen una estricta y minuciosa reglamentación de los más diversos aspectos del vivir diario de una comunidad rural, agraria y ganadera, de la Castilla que despierta al siglo XVI. Su gran riqueza temática, que será, sin duda, objeto de novedosos análisis desde diferentes perspectivas, puede resumirse *grossó modo* en el siguiente esquema general de contenidos, el cual sigue de cerca la sucinta guía presentada por el

profesor Ladero Quesada en su conocido estudio sobre las Ordenanzas de la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación¹.

A) LA JUSTICIA. LOS DIVERSOS OFICIOS CONCEJILES
Y SUS FUNCIONES

- Alcaldes. Regidores. Los escribanos públicos. Alguacil. Los fieles.
- Oficiales menores: portero, coteros de cotos y dehesas, guardas del término.

B) COMERCIO Y MERCADO URBANO

- Venta en plaza pública.
- Ventas en días de feria.

C) EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS

- Agua. El riego. Turnos y control del riego.
- Vino. Vino de la tierra. Entrada de vino de fuera.
- Pan y harina. Molinos y normas de molienda.
- Carne. Venta de carne y caza.
- Madera.

D) VECINDARIO

- Sobre padrinos de boda.
- Treguas.

¹ LADERO QUESADA, M.A. y GALÁN PARRA, I., "Las Ordenanzas locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación", *Revista de Estudios de la Vida Local*, Madrid, 1983, pp. 85-108.

- Prohibición de llevar armas.
- Penas de los juegos.
- Obligaciones contraídas sobre bienes comunes y particulares.
- Ordenanzas sobre fuegos y hogueras.

E) LA ECONOMÍA AGRARIA Y GANADERA

a) Las tierras de propiedad particular:

- Disposiciones sobre heredades, “panes”, viñas y viñaderos, huertos, navares, linares, nogales y morales.

b) La propiedad comunal:

- Regulación del uso de los prados concejiles.
- Aprovechamiento forestal. Disposiciones varias sobre pinares, castaños y dehesas de alcornocal. Dehesas de pinares. Guardas del pinar. Normas para la obtención de madera.
- Sitios de colmenas.
- Caza y pesca.

c) Ganadería:

- Disposiciones sobre el pastoreo en las dehesas de bellota
- Zonas de pasto y regulación de su uso: los cotos y dehesas de la villa.
- Dehesas boyales de la Tierra de La Adrada.
- Ganados bravos sin pastor.
- Ganados de la carnicería.
- Paso de ganados.
- Multas a los ganados forasteros.

F) ORDENANZAS DE DIVERSOS OFICIOS

- Taberneros.
- Carniceros.
- Tejedores de paños y tejidos. Tejedores de lienzos.

Nuestra investigación, sin embargo, se limita exclusivamente al estudio, desde el punto de vista filológico, del extenso repertorio toponímico que contiene dicho documento. La mayor parte de los nombres de lugar examinados, sobre todo los topónimos menores, se encuentran mencionados en los capítulos o artículos relativos a las delimitaciones y deslindamientos realizados en las dehesas y cotos del Estado adradense. Tomados en su conjunto nos ofrecen una radiografía minuciosa y exacta de este espacio territorial. De su mano recorremos la casi totalidad de sus cursos de agua, los principales accidentes orográficos, las fuentes, los caminos, los labrados.

A pesar de la fecha relativamente tardía de esta fuente documental (1500), no parece existir duda alguna acerca de la antigüedad o carácter patrimonial de la nómina geográfica que en ella se recoge. En otras palabras, su pertenencia al antiguo fondo toponímico de la primera época de repoblación queda garantizada por una serie de circunstancias objetivas. En primer lugar porque muchos de estos nombres, tanto en su forma original como en un estadio evolutivo intermedio, aparecen registrados ya con bastante anterioridad en la documentación histórica de los siglos XIII-XIV y en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (h. 1344). No puede olvidarse además que las propias Ordenanzas se elaboraron sobre la base de otras más antiguas que fueron desarrolladas posteriormente por el concejo de la villa y confirmadas por don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque. Por esta razón se hizo necesario concertar y adaptar a los nuevos tiempos las ya existentes. Así lo reconoce don Antonio de la Cueva, señor de la Adrada, en el preámbulo del texto, recordando *vuestra petición por la qual me hezistes saber cómo en esta dicha mi villa teníades muchas ordenanças, así hechas antiquamente muchos tiempos á, e otras después acá que fueron acrecentadas por vos, el dicho concejo, e confirmadas e aprobadas por el duque, mi señor e padre, que haya sancta gloria.*

Este extenso documento, que tiene capital importancia para el estudio de la zona y se conserva en el Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada, Libro nº 1, fols. 1 r-86 vº, en traslado autorizado de fecha 22/X/1564, ha sido editado recientemente con gran acierto por el prof. C. Luis López en

su *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación de Ávila, Ávila, 1993, pp. 185-256. A esta edición remitimos todas nuestras referencias en lo sucesivo.





Institución Gran Duque de Alba



3. LA TOPONIMIA DEL ALTO TIÉTAR. FUENTES DOCUMENTALES MEDIEVALES



Institución Gran Duque de Alba

3. LA TOponimIA DEL ALTO TIÉTAR. FUENTES DOCUMENTALES MEDIEVALES

La unidad geográfica, histórica y política de las tierras del Valle del Tiétar tiene también su exacta correspondencia en el campo de la topónomia. Esta, como más adelante comprobaremos, posee, en líneas generales, las características propias de la toponimia medieval de repoblación castellano-leonesa, siendo básicamente su período de gestación el comprendido entre los inicios del siglo XIII y el último tercio del XIV.

En tiempos prerromanos, nuestra zona de estudio, la cuenca del Alto Tiétar abulense, pertenecía en su totalidad al país de los *vettones*, pueblo pastoril y ganadero de estirpe indoeuropea celtizada al que se le ha venido asignando tradicionalmente dos rasgos identificativos o diferenciales de gran interés: la cultura de los castros y las singulares esculturas zoomorfas de toros y verracos de piedra¹, cuyo máximo exponente lo hallamos en los famosos Toros de Guisando del vecino término de El Tiemblo. En lugares de la antigua tierra de La Adrada y en otros emplazamientos cercanos se han localizado restos de poblados o castros vettunos de la Edad del Hierro, casi todos ellos sin excavar aún y sin constatación de materiales arqueológicos, pero situados siempre en cerros de fácil defensa que mantienen todavía hoy nombres tan elocuentes como *Castrejón*, *Castrón*, *El Moro*, etc. Los hay, sin ir más lejos, en Escarabajosa (la actual Santa María del Tiétar); en el cerro de El Castrón (Fresnedilla), con estructuras de habitación; en el yacimiento de El Moro del término de Higuera de las Dueñas, con vestigios de habitación y restos de un doble lienzo de muralla; en El Cerro de Gavilanes, con diverso ajuar funerario; y en La

¹ ROLDÁN HERVÁS, J.M., "Fuentes antiguas para el estudio de los vettunos", *Zephyrus*, XIX-XX (1968-69), pp. 73-106.

Pinosa, entre Gavilanes y Mijares². Castros próximos también a nuestro entorno geográfico son los de El Barraco, Cabeza del Oso (Real de San Vicente), Castillo de Bayuela y El Raso de Candeleda, algunos, como es conocido, asociados al hallazgo de importantes ejemplares de verracos³. Este antiguo sustrato cultural e histórico cuenta, sin embargo, con muy escasos testimonios en el conjunto de la toponimia comarcal, bien, y es lo más probable, por la inexistencia de asentamientos humanos de importancia que actuaran como núcleos de expansión, o bien, por la más improbable desaparición o sustitución del primitivo fondo nominativo indígena. Con excepción del nombre *Tiétar*, hidrónimo antiquísimo de posible y oscura etimología prerromana que, en recta lógica, pasó a denominar las tierras por donde fluía, no se detectan en las fuentes consultadas (*Libro de la Montería, Ordenanzas, documentación medieval, cartografía*) topónimos mayores ni menores a los que pueda atribuirseles con un mínimo de seguridad una directa filiación prerromana. Junto a un caso problemático como es *Torinas*, tan sólo se registra un pequeño grupo de voces castellanas (*berrueco, nava, perúetano*, etc), algunas de gran difusión toponímica, que, por su origen etimológico, remontan a raíces y sufijos prerromanos indoeuropeos y preindoeuropeos.

Tampoco hay huellas visibles de la existencia de una toponimia latina de romanización alusiva a villas rústicas, establecimientos urbanos, vías de comunicación, onomástica, etc. En este punto los testimonios históricos y arqueológicos (recuérdese que la mayoría de puentes llamados *romanos* resultan ser más bien medievales) son tan expresivos como concluyentes: no se constata, al menos hasta ahora, signos notables de romanidad en todo este sector de la cuenca del Tiétar. Este significativo vacío ya fue puesto de relieve tiempo atrás por Rodríguez Almeida en su *Ávila Romana*, señalando a su vez los dos focos más cercanos con claros indicios de colonización romana, esto es, el valle del Alberche en torno a El Tiemblo y Venta Juradera (Toros de Guisando) y, del otro lado, la zona de Arenas-Mombeltrán-Candeleda con evidentes manifestaciones de romanidad en la calzada del Puerto del Pico, en el castro de El Raso de Candeleda y en

² VV. AA, *Historia de Ávila. I Prehistoria e Historia Antigua*, M. Mariné (Coordinadora), Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación Provincial/Caja de Ahorros de Ávila, 1^a edición, Ávila, 1995, pp. 163-164, 173, 182. MARTINO, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y folklore*, Ayuntamiento de Gavilanes/Institución "Gran Duque de Alba", Madrid, 1995. pp. 22-24.

³ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., "Contribución al estudio de los castros abulenses", *Zephyrus*, VI (1955), 2, pp. 257-271; MOLINERO PÉREZ, A., *Los yacimientos de la Edad del Hierro en Ávila y sus excavaciones arqueológicas*, Ávila, 1958; ROLDÁN HERVÁS, J.M., *Fuentes antiguas para el estudio de los Vettones*, pp. 86, 92, 106.

el santuario de Postoloboso, este último al sur de la misma Candeleda⁴. Recientemente M. Mariné vuelve a constatar la ausencia absoluta de villas romanas (excavadas, probables y posibles) en toda la cara meridional de Gredos, aunque sí menciona la vía romana suroriental que, partiendo de Ávila, pasaba por el Tiemblo y los Toros de Guisando⁵. A ella añade D. Martino un posible ramal viario que hubo de discurrir por todo el valle y que enlazaría la calzada del Puerto del Pico con la de los Toros de Guisando. Este mismo autor alude también a una probable y ligera romanización de algunos asentamientos vettones y señala la existencia de un pequeño poblado minero, con muralla aún visible, cerca del río Tiétar en término de Gavilanes⁶.

Ni siquiera a través del nombre de la población de Mijares, que se ha relacionado con los miliarios o piedras **miliares** del camino que ascendía por su puerto⁷, pero que responde simplemente a un plural romance 'campos sembrados de mijo' > *mijares*⁸, creemos que puede fundamentarse con el rigor necesario la presencia colonizadora de Roma en nuestro territorio.

Algo semejante ocurre con la toponimia de origen árabe. Al margen de algunos arabismos comunes del castellano, como aceña o jara, los dos topónimos de mayor interés (*La Adrada* y *Almohalla/Navalmohalla*) parecen ser designaciones directas castellanas, puesto que ambas voces están tempranamente documentadas en nuestra lengua (siglos X y XI respectivamente) y eran de uso común en la Extremadura castellana durante la época de repoblación. Hasta la conquista cristiana de la taifa de Toledo en el 1085, esta parte del Valle del Tiétar, que formaba un espeso bosque de intrincada orografía y se incrustaba en plena zona fronteriza de la Marca Media islámica, no ofrecía las condiciones más idóneas para el desarrollo de la vida urbana, más aún si tenemos en cuenta la práctica

⁴ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *Ávila Romana*, Ávila, 1980, pp. 68, 73-74, 81 n. 26; FERNANDEZ GÓMEZ, F., "El santuario de Postoloboso (Candeleda, Ávila)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 2, 1973, pp. 168-267; "Denarios en el castro de El Raso de Candeleda", *RABM*, LXXVIII, I, 1975, pp. 437 y ss.

⁵ VV. AA., *Historia de Ávila. I Prehistoria e Historia Antigua*, pp. 292, 297, 314.

⁶ MARTINO, D., *Historia de Gavilanes...*, pp. 24-27.

⁷ TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, Ávila, 1983, p. 47.

⁸ VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J., *Vocabulario de términos geográficos*, Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 1987, p. 39. Para LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., *Los Topónimos españoles y su significado*, Instituto de Ciencias de la Educación, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, pp. 48, 50, éste sería, sin duda, el significado del topónimo abulense del Tiétar. Referencias al cultivo del mijo en lugares próximos a Mijares aparecen en el propio texto de Ordenanzas: vid. cap. XCVI *El Soto del Lavajo*.

inexistencia de antiguos establecimientos romanos y visigóticos a los que la población musulmana solía acogerse con preferencia⁹. No lejos, sin embargo, se encontraban tres importantes focos de poblamiento y toponimia árabe: el distrito de Alfamín-Escalona; el alfoz o *iqlim* de Talavera, que pudo llegar hasta el Tiétar; y la línea de fortificaciones beréberes en torno al Tajo y la Sierra de San Vicente¹⁰. Con excepción de las lógicas incursiones de gente de guerra, sólo quizás grupos de beréberes de estas tierras vecinas, de costumbres transhumantes y habituados a la vida ganadera y montañesa, pudieron pastorear libremente con sus ganados en valles y montes, estableciendo en ellos pequeños poblados pastoriles de carácter no estable. La carencia de una verdadera toponimia patrimonial árabe, unida a la falta de noticias históricas y arqueológicas sobre esta etapa (siglos VIII-XI) de la comarca, parece confirmar estos hechos.

La ausencia de una ocupación o poblamiento andalusí del curso medio-alto del río Tiétar se ha tratado de explicar recientemente como consecuencia de cuestiones estratégicas, ya que la zona sólo cuenta con la colindante defensa septentrional del macizo de Gredos, sin tener por lo tanto cierta extensión de terreno que permitiese la localización y visión de un posible enemigo a cierta distancia. Junto a ello, sabemos que esa "frontera natural" sería fácilmente evitable desde el norte por pasos alternativos¹¹. Los mismos autores plantean, a modo de hipótesis, la existencia en época andalusí de un camino, posteriormente utilizado como cañada medieval, que enlazaría la Talavera islámica con Cadalso de los Vidrios, ya en los accesos a la Trasierra. Dicha vía estaría protegida por las mencionadas atalayas beréberes (la del Cerro de San Vicente y otras), circulando por el límite septentrional de la población andalusí en este tramo central de la Marca Media. En su

⁹ Los yacimientos y hallazgos visigóticos más próximos a nuestra zona de estudio se hallan, según L. J. Balmaseda, en Ramacastañas (pizarras), Navalengua (necrópolis) y El Tiemblo (importante necrópolis del siglo VII con 20 sepulturas y diverso ajuar); vid. VV. AA. *Historia de Ávila. I Prehistoria e Historia Antigua*, pp. 333, 340, 344-348. La excepción sería quizás el yacimiento visigodo, pendiente aún de una excavación oficial, que localiza D. Martino en torno al despoblado de la aldea medieval de Las Torres y donde afirma haber encontrado monedas árabes y cerámica de estilo califal (*Historia de Gavilanes...*, pp. 28-29).

¹⁰ GÓMEZ-MENOR, J., *La antigua Tierra de Talavera*, Toledo, MCMLXV, pp. 7-15, 129-149. Sobre las atalayas islámicas del Cerro de San Vicente, Cardiel, Velada y Segurilla, vid. MARTÍNEZ LILLO, S., "Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (Al-Tagr alawsat). Antecedentes y evolución", *Boletín de Arqueología Medieval*, nº 4 (1990), pp. 135-171. El antiguo poblamiento árabe y mozárabe de esta última zona se refleja en topónimos como Guadiervas, Guadamora, Atalaya, Calahorra, quizás Marrupe, etc.

¹¹ VV. AA., *El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila)...*, pp. 349-350.

recorrido pasaría, entre otros lugares, por los que hoy ocupan las localidades de Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada.

Incorporada al alfoz de Ávila, una vez conquistado Toledo a los musulmanes, la zona vivirá bajo una constante amenaza e inseguridad militar por la instalación pasajera de almorávides (1109-1113) y almohades (1195) en la vecina Talavera de la Reina. A lo largo del siglo XII, como se desprende de los testimonios la *Crónica de la Población de Ávila*¹², la totalidad del valle, apenas poblado todavía, fue lugar de paso y escenario a veces de las razias árabes dirigidas contra Ávila y su tierra y, en sentido contrario, de las incursiones de las milicias abulenses contra Talavera y el valle del Tajo. En este tiempo, según la misma fuente, ...de Ávila contra los moros non auia pueblo de cristianos sino es una torre que es en las Ferrerías¹³. Habrá que esperar, por consiguiente, al desalojo almohade de Talavera (1197) y aun a la victoria cristiana de las Navas de Tolosa (1212), cuando el Tiétar deja de ser definitivamente frontera militar, para asistir al inicio de la primera fase de repoblación y colonización de este espacio geográfico. Sólo mucho más tarde, una vez colonizado el territorio y creadas las primeras pueblos, acudirá la población judía y mudéjar (véase Çagui en 4.4. Antropónimia) procedente de las urbes castellanas más próximas o del propio al-Andalus.

Por todo ello puede afirmarse, con un margen suficiente de seguridad, que la toponimia más característica de esta comarca abulense es la que tuvo su origen y desarrollo durante el proceso de repoblación medieval llevado a cabo por la Corona castellano-leonesa a partir del siglo XIII. En este punto suscribimos plenamente las atinadas y ya clásicas palabras de don Julio González en el sentido de que las tierras de la Extremadura castellana, salvo no muchas excepciones, parecían tierras anónimas cuando los cristianos la ocuparon, siendo, en general, nueva su toponimia, *nacida en pleno triunfo del romance y moderadamente evolucionada, reduciéndose a muy escasos ejemplos lo que subsiste de la precedente*¹⁴. Nos encontramos, por tanto, ante un repertorio toponímico que posee los rasgos propios de lo que ha venido en llamarse toponimia de repoblación o reconquista¹⁵.

¹² *Crónica de la Población de Ávila*, ed. Gómez-Moreno, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XCIII, Madrid, 1943, pp. 29-30 (episodio de Corraquín Sancho), 32-34 (episodio de Enalviello), 37-38 (cerco almohade de Talavera).

¹³ *Crónica de la Población de Ávila*, pp. 31-32.

¹⁴ GONZÁLEZ, J. "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", *Hispania*, nº 127 (1974), pp. 331, 343.

¹⁵ Vid. los rasgos específicos de este modelo toponímico en MARSA, F., "Toponimia de reconquista", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. I, Madrid, 1960, pp. 615-646; GONZÁLEZ, J., *Repoplación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, vol. II, pp. 270-308; *La Extremadura castellana...* pp. 301-343; TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, pp. 22-32.

Entre ellos cabría destacar los siguientes.

- a) Existencia de topónimos transplantados que suelen ser réplicas o dobletes de los lugares de procedencia de los repobladores.
- b) Presencia de hagiotopónimos y nombres religiosos que reflejan las devociones tradicionales de los siglos XII y XIII.
- c) Topónimos alusivos a las fortificaciones y construcciones defensivas que aseguraban el control y vigilancia del espacio repoblado.
- d) Abundancia de referencias topónimicas que señalan restos constructivos anteriores, como *villares*, *casares*, muros y paredes, encontrados por los repobladores en los campos anónimos.
- e) Gran difusión de las formaciones topónimicas creadas a partir de los nombres personales de los pobladores y poseedores de los campos y tierras hasta entonces innombrados.

La documentación histórica de los topónimos mayores que nombran los núcleos de población de nuestra área geográfica es claramente indicativa del tardío proceso repoblador que afectó a toda la zona meridional de Gredos, entre otros factores por su condición de frontera y la inseguridad militar en que se vive hasta fines del siglo XII, tesis, por lo demás, admitida y defendida por la mayoría de historiadores que han abordado este tema¹⁶. La Adrada, por ejemplo, el más tempranamente documentado y lugar mayor en la escala jerárquica de poblamiento, comienza a aparecer en las fuentes medievales mediando el siglo XIII, siendo recogido por primera vez en la conocida *Consignación de Rentas del cardenal Gil Torres* (1250), verdadero nomenclátor geográfico-eclesiástico de la dió-

¹⁶ Para Barrios García y Martín Expósito, los rasgos característicos del modelo de poblamiento de la zona sur de Gredos son la escasez de núcleos de población, el retraso en la repoblación, el carácter señorial de algunas pueblas y la preferente dedicación ganadera de su territorio (*Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana...* pp. 133-134, 137). Tesis compartida también por los autores de *El poblamiento medieval en el curso medio-alto del río Tiétar (Ávila)...*, pp. 350-352. Por su parte, C. Luis López distingue en el movimiento repoblador del espacio del valle del Tiétar dos fases perfectamente diferenciadas y comprobadas en las fuentes documentales: una primera que va desde el año 1212 hasta el último tercio del siglo XIII, fase de repoblación y colonización lenta, y una segunda fase, situada entre el último tercio del siglo XIII y el último del XIV, que comprenderá la repoblación intensa del territorio y su conversión en una de las zonas más florecientes de la Corona de Castilla (*Documentación Medieval...*, pp. 14-19).

cesis abulense. Piedralaves (*Pie de Labas*), Casavieja y La Iglesuela, concejos de aldea del término de La Adrada hasta su moderna emancipación como villas, existían ya en torno a 1345-1350, puesto que son mencionados en el famoso tratado cinegético del rey Alfonso XI, aunque sería difícil de determinar el volumen y entidad de su población. De los restantes lugares de Casillas, Fresnedilla y Sotillo consta su existencia en la segunda mitad del siglo XV. Los *Val de Casiellas* y *Sotielo* registrados con anterioridad por el texto alfonsí en los montes de Cebreros no pueden identificarse evidentemente con las localidades del Alto Tiétar.

En suma, como afirma C. Luis López, a mediados del siglo XV y en el antiguo territorio cedido por el concejo abulense, ya se habían formado todos los núcleos de población que existen en la actualidad y debían de ser todos concejos de aldea en rápido proceso de crecimiento¹⁷.

Respecto a la toponimia menor contamos con tres grandes ejes documentales que nos brindan la posibilidad de reconstruir en gran medida la microtoponimia local del antiguo señorío de La Adrada, nómina geográfica que, en un alto porcentaje, ha llegado hasta nuestros días, aunque no exenta de un cierto grado de deformación en ocasiones. Destaca, en primer lugar, el conocido *Libro de la Montería de Alfonso XI*, compuesto a mediados del siglo XIV, entre 1342 y 1350, el cual es fuente de primer orden para el estudio de la toponimia medieval castellana. El cap. IX del Libro Tercero, que versa *De los montes de tierra de Ávila, et de Cadahalso, et de Sanct Martín de Val de Yglesias, et de Val de Corneia*, contiene, como es bien sabido, un buen número de nombres de parajes del Alto Tiétar correspondientes a las superficies forestales no cultivadas que cubrían prácticamente casi todo el territorio en aquel tiempo. Muchos de ellos reaparecerán nuevamente en la relación topográfica ofrecida por las Ordenanzas, pero ahora, desde un punto de vista histórico-lingüístico, se presentan ya en su estadio evolutivo final, una vez superadas las vacilaciones y alternancias fonéticas propias del castellano del siglo XIV (*f-/h-, -ielo/-illo, etc.*).

Disponemos, por otra parte, de diversa documentación histórica de los siglos XIII y XIV que recoge determinadas concesiones y delimitaciones de espacios territoriales que pertenecieron al concejo de La Adrada o a lugares próximos de su entorno geográfico. Estas fuentes documentales suelen contener a veces, en el caso de que se expresen los límites o

¹⁷ LUIS LÓPEZ, C., *Piedralaves: De aldea a villa. El privilegio de Villazgo de 1639*, Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila), 1990, p. 25.

mojoneras de las heredades, una interesante y prístina relación nominal de pagos, cerros, arroyos y otros parajes rurales, cuyas denominaciones originales nos son conocidas gracias a que sirvieron de referencias delimitativas en el deslindamiento de las tierras. Entre esta documentación histórica cabría destacar la que sigue: la carta de donación por la que el concejo de Ávila concede, en 1276, al caballero abulense don Blasco Ximénez el poblamiento de sus cotos de Navamorcunde y Cardiel¹⁸; la concesión, por parte del concejo de Ávila, en 1281, al monasterio de San Clemente de esta ciudad del lugar de Higuera de las Dueñas¹⁹; y, finalmente, la confirmación real de 1305 al concejo de La Adrada del disfrute del heredamiento que le había sido otorgado treinta años atrás en la dehesa y puerto de Avellaneda²⁰.

Resta aludir, por último, a las Ordenanzas de la villa y tierra de La Adrada, fechadas en el año 1500, pero en gran parte *hechas antiguamente muchos tiempos á*, como se afirma en el preámbulo del documento. Su valor e importancia como fuente topográfica de primer orden ya han sido puestos de manifiesto en las páginas precedentes. En este sentido debe recordarse una vez más que el carácter patrimonial de la toponimia de este texto, es decir, su pertenencia al antiguo fondo de la primera época de repoblación, tiene su confirmación en el hecho de que más de una veintena de nombres (entre topónimos mayores y menores) aparecen registrados un siglo y medio antes en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*.

¹⁸ Edit. por GRASSOTTI, H., "Un abulense en Beaucaire", *Cuadernos de Historia de España*, XLIII-XLIV (1967), p. 134.

¹⁹ Edit. por BARRIOS GARCÍA, A., "Documentación del monasterio de San Clemente de Adaja", *Cuadernos Abulenses*, I (1984), pp. 107-109; LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval...*, pp. 136-138.

²⁰ Edit. por BARRIOS GARCÍA, A., CASADO QUINTANILLA B., LUIS LÓPEZ, C. y SER QUIJANO, G. del, *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*, Ávila, 1988, pp. 39-40; LUIS LÓPEZ, C., *Piedralaves: de aldea a villa...*, pp. 23-24; LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval...*, pp. 46-47, 141-142.



4. TOPONIMIA DEL ESTADO DE LA ADRADA



Institución Gran Duque de Alba

El extenso repertorio toponímico que será objeto de análisis en las próximas páginas ha sido organizado o estructurado atendiendo exclusivamente a criterios semánticos. Son nueve, en concreto, los grupos o apartados semánticos establecidos: 1) Vegetación y agricultura; 2) Mundo animal y ganadería; 3) Hidronimia; 4) Antropónimia; 5) Hagiotopónimia y vida religiosa; 6) Construcciones; 7) Oficios e industrias; 8) Configuración y naturaleza del terreno; y 9) Varios. En cada uno de ellos aparecen ordenados alfabéticamente los topónimos o grupo de topónimos con indicación expresa del capítulo o capítulos de las Ordenanzas en que se encuentran mencionados. En las entradas toponímicas así constituidas se ha intentado recoger los siguientes aspectos del nombre de lugar examinado.

- 1) Carácter (población, dehesa, arroyo, monte, camino, etc) y situación geográfica del topónimo, según el documento de Ordenanzas.
- 2) Localización y conservación del topónimo en su forma original o en una versión popular deformada. En este punto, cuando su nombre ha perdido y no figura referencia alguna a fuentes escritas o cartográficas, ha de entenderse que la localización se ha realizado mediante la investigación propia a través de encuestas orales.
- 3) Existencia de documentaciones previas en las fuentes medievales consultadas.
- 4) En ciertos casos se añaden también algunos otros datos complementarios (históricos, geográficos, sociales, etc) que, por su especial interés o relevancia, permitan una mejor comprensión del topónimo.
- 5) Análisis filológico del topónimo, salvo en aquellos casos obvios que no requieran explicación ni clarificación alguna. Incluye, en la medida de lo posible, el origen etimológico del vocablo, su significado o probables significados, los rasgos lingüísticos más singulares, su difusión toponímica, y la presencia de la voz en cuestión en el habla viva de la región.

En cuanto al sistema de anotación bibliográfica utilizado, debemos

advertir que en los capítulos que siguen se combinan, por razones de método y de estructuración general del trabajo, las tradicionales notas a pie de página con un reducido código de abreviaturas bibliográficas, cuya referencia completa puede hallarse en el índice final correspondiente.

Deseamos expresar, por último, nuestro sincero agradecimiento a los vecinos de las siete poblaciones que componían el antiguo Estado de La Adrada por su desinteresada y fructífera colaboración en todos los terrenos de la investigación. Sin ellos el desarrollo y conclusión de este estudio hubiera sido imposible¹.

1. VEGETACIÓN Y AGRICULTURA

Es suficientemente conocido el habitual predominio de fitotopónimos en el conjunto toponímico de un territorio determinado. Las denominaciones alusivas a la vegetación, la flora y los cultivos agrícolas constituyen un hecho consustancial al propio lenguaje del suelo y de la naturaleza. No resultará sorprendente, por tanto, que gran parte de los nombres de lugar recopilados hagan referencia precisamente a la flora y vegetación forestal de la comarca.

La amplia gama de especies vegetales que caracteriza a la vertiente meridional de Gredos se encuentra bien representada en nuestra nómina geográfica. En el paisaje más humanizado del piso templado (entre los 500 y 1200 metros) destacan los huertos y árboles frutales (cerezos, manzanos, perales, morales, higueras), junto a algunas de las especies más características que han dominado históricamente este espacio: castaños, robles, pinos y tejos. Entre el matorral no arbustivo de este piso abundan las menciones de helechos, jaras, espinos, tomillares y madroñeras. Los sotos y bosques de ribera nos aparecen formados por álamos, alisos, fresnos, mimbres y saúcos.

El capítulo agrícola, más escaso lógicamente en una tierra con marcada orientación ganadera y forestal, nos proporciona noticias relativas al cultivo de la vid (*Majuelos*) y el lino (*Linares*), la producción cerealísti-

¹ Vaya especialmente nuestra gratitud para Félix "Corvino", Rafael Rodríguez y Manuel Núñez, vecinos de Piedralaves; Segundo Sánchez Hernández, de Sotillo de la Adrada; Tanis Berrinches y Anastasio Martínez "El Cano", de La Adrada; Luis F. Fernández Hernández, de Fresnedilla; y para los parroquianos del bar "La Rama" de Casillas; todos ellos grandes conocedores y amantes de su tierra.

ca (*Eras*, *Valdetrigales*, *Mesegarejo*) y los cultivos hortícolas (*Navalos-huertos*).

* *Albareda* (cap. LXXVIII), mencionado en las dehesas de alcornocal del Estado de La Adrada. Al igual que otro *Albareda* iberdense, es derivado romance con sufijo colectivo del bajo latín **albarus** 'blanco', también por extensión 'álarbo blanco' u otro árbol semejante en el que predomine el color blanco. Equivale semánticamente a alameda, es decir, sitio poblado de álamos blancos o *albares* (cfr. el fr. *Albarède*, it. *albereta* y cat. *albareda*, todos ellos 'alameda')². Debe descartarse, sin duda, como ya sospechaba Oliver Asín, la interpretación etimológica árabe **al-barida** 'la posta' para el topónimo catalán y otros homónimos peninsulares³. El *Libro de la Montería* recoge ya una antigua *Alvareda* en la sierra de Pedro Bernardo (LM, 444-445), mientras que otro homónimo (arroyo y monte) perdura hoy en tº de El Arenal (**MAPA 578**).

* *Alisillos*, arroyo de los (cap. CXIX), en la dehesa boyana Los Rincones de Piedralaves; *Alisedas*, arroyo de las (cap. CXIX), en la dehesa Los Regajales de Casillas; *Aliseda*, uno de los mojones delimitativos de la dehesa de Los Caños de Sotillo, hoy *La Aliseda* en tº de Sotillo de la Adrada. El aliso (*Alnus glutinosa* L.), árbol característico de la vegetación ripícola o de ribera, se encuentra muy bien representado en la toponimia patrimonial de La Adrada y su tierra, como corresponde a un territorio que abunda en cursos de agua y humedales.

* *Cañazo*, arroyo del (cap. CXIX), en la dehesa de la Puente Descalona (vid. 9. **Varios**), conservado actualmente como *El Cañazo* en tº de Sotillo de La Adrada (**MAPA 579**).

* *Castaño*, arroyo (cap. CXXIII), afluente del Tiétar que separa las actuales demarcaciones territoriales de Sotillo de la Adrada e Higuera de las Dueñas (**MAPA 579**). Las tierras en torno a la confluencia de dicho arroyo con el río Tiétar eran en esta época zona de debate territorial entre la villa de La Adrada y los vecinos de La Higuera. Cuenta con documentaciones previas en la carta de donación del lugar de *La Figuera* (Higuera de las Dueñas) al monasterio de San Clemente de Ávila (**LUIS LOPEZ**, 136) y en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (LM, 433, 446-447). La

² MENÉNDEZ PIDAL, R., "Sufijos átonos en el Mediterráneo Occidental", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII (1953), pp. 43-44.

³ ASIN PALACIOS, M., *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1940, p. 46; OLIVER ASÍN, J., "Suber en la España musulmana", *Etudes d'orientalisme Lévi-Provençal*, París, 1962, I, pp. 225 n. 9, 226 n. 17.

importancia del castaño, especie característica, junto al roble, de la vegetación forestal de esta comarca, se pone de manifiesto en los distintos capítulos de las Ordenanzas que regulan su conservación y aprovechamiento: el cap. LXXIII: *Que non corten castaños y la pena dello y de ramas*, el LXXIV: *Que saquen los ganados de los castañares e la pena y si fueren rebeldes*, el LXXV: *Que ninguno coja castañas hasta ser apregonado y la pena, y, finalmente, el cap. LXXVI: Cónmo se á de dar el pinar alvar y castañar.*

* *Cerezo*, arroyo del (cap. LXXVIII), uno de los hitos de las dehesas de alcornocal del Estado de La Adrada, localizado garganta del Berhueco arriba (vid. 8. **Configuración y naturaleza del terreno**) por encima de los pinares de la Matarreza.

* *Eras del Prado*, Canchuelas de las (cap. CXIX), en la dehesa de Robledollano, hoy *Las Eras* en tº de Casillas. El Cerviguero de las Eras (cap. CXIX), en el ejido de Nava El Fresno. *Eras del Peruétano* (cap. CXIX), en la dehesa de los Caños del Sotillo (vid. *Peruétano* en 1. **Vegetación y agricultura**). *Eras de la Naba* (vid. 8. **Configuración y naturaleza del terreno**).

* *El Espinarejo* (cap. CXIX), mencionado en la dehesa de Casavieja.

* *Fresnedilla/La Fresnedilla* (caps. XI, XVI, CXIX, CXXI, p. 255): topónimo mayor, uno de los lugares o concejos de aldea que formaban parte del Estado de La Adrada, hoy *Fresnedilla*, municipio abulense del valle del Tiétar (**MAPA 579**). *El Fresno*, molino de (cap. LXXX), en la garganta de Robledollano de La Buhera (vid. 7. **Oficios e industrias**). *Fresno*, poxana del (cap. CVII), sito en la dehesa de las Boyuelas. *Navalfrysno/Navalfresno/Nava El Fresno*, garganta y exido de (caps. XLVII, LXXVIII, LXXXVII, CXIX); en sus márgenes se mencionan cotos de viñas y montes de alcornocal. Creemos que debe identificarse con la garganta de Majalcobo de los tº de Casillas y Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**), puesto que en el texto se dice en una ocasión *que viene de Robledollano* (hoy Rebollano, en Casillas) y se cita aguas arriba, por dos veces, el paraje de *Majada El Cobo*, esto es, el actual Majalcobo. Su punto de confluencia con el río Tiétar constituía uno de los límites orientales del Estado de La Adrada y daba nombre además a una de las dehesas de Sotillo, la llamada *Exido de Nava El Fresno* (cap. CXIX).

* *Helechar*, arroyo del, también denominado en el texto arroyo de *Majada del Helechar* (cap. LXXX). Situado en la dehesa pinar de Buytraguillo, vertía sus aguas al arroyo homónimo. Hoy, por vía popular, *Majalechar* y camino de *Majalechar* en tº de Piedralaves (**MAPA 579**).

* *La Higuera* (caps. XLVII, CXIX, CXXIII)/*La Figuera* (cap. XXVIII),

topónimo mayor correspondiente al actual municipio de Higuera de las Dueñas (Ávila). El origen de esta población parece relacionarse con el lugar privilegiado que ocupaba como paso de ganados en la antigua Cañada Real Leonesa. Nunca perteneció a la jurisdicción de la Tierra de La Adrada, puesto que, desde 1281, por concesión del concejo abulense, fue señorío eclesiástico de las dueñas o monjas cistercienses del monasterio de San Clemente de Ávila, habiendo sido poblada, según se dice en el documento de donación, por labradores *que non sean de los pecheros de Abila* (LUIS LÓPEZ, 137). En la época de redacción de las Ordenanzas mantenía un pleito territorial con el concejo de La Adrada por la posesión de ciertas tierras limítrofes en torno al Arroyo Castaño y por la vereda de Val de la Cierva hasta la cañada. *Higueraloca* (cap. LXXX), en la dehesa pinar de Buytraguillo, *do mana el venero del arroyo de Majada del Helechar.*

* *Navaloshuertos*, dehesa de (cap. CXVIII). Se extendía desde el llamado río de *Los Molinos*, es decir, la garganta de Santa María, a la altura del *Molino Blanco* (vid. 7. **Oficios e industrias**), hasta el arroyo *Lobo*. Actualmente se mantiene su nombre en tº de La Adrada. En esta dehesa se prohibía la entrada de puercos y yeguas en todo tiempo, así como la de cualquier otro ganado domado o cerril desde el primer domingo de abril hasta el día de Santiago.

* *Linares*, prado de los (cap. CXIX), en la dehesa Los Rincones de Piedralaves. El cultivo del lino en las tierras de regadío del Estado de La Adrada fue una de las actividades agrícolas más importantes de la época. A la protección y riego de los linares *que se senbraren en esta villa del Adrada e logares de su tierra* se refieren expresamente los caps. LIV-LVI del texto de Ordenanzas. La producción de lino, que era muy abundante entonces, impulsó el desarrollo de una pequeña y fructífera industria textil (vid. la reglamentación de tejedores de lienzos del cap. CXXV) que todavía mantenía su pujanza a mediados del siglo XVIII, según se observa en las respuestas ofrecidas por algunos pueblos de la comarca al cuestionario del Catastro de Ensenada (ANTA, 123-130; YÁÑEZ, 30-31).

* *Madroñera*, cerrillo de la (cap. CXIX), en la dehesa del Prado de la Virtud, probablemente el actual *Cerro del Madroñal* del tº de La Iglesuela (MAPA 579); *Madroñeras*, Paridera de las (cap. LXXX), en la dehesa pinar de Buytraguillo (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**).

* *Majuelos* de Piedalabes, hondonada de los (cap. LXXXI), sito en la dehesa de pinar de Piedralaves. *Majuelo*, del dim. latino **mallēolus** 'martillito', tiene la acepción romance colectiva de 'víñas nuevas que ya dan fru-

to' o 'cepas nuevas de vid'. Aparece empleado también como nombre común no topónimo en el documento de Ordenanzas (p. 242).

* Los Mançanos (cap. XVII), en el arroyo del Franquillo, hoy recordado en el Puente Manzanos del tº de La Adrada.

* Matarrezia, pinar de la (caps. LXXVIII, LXXXII): constituía una de las dehesas de pinar del Estado de La Adrada, hoy Matarrecia, situada entre las gargantas de los Hornillos y del Charco de la Hoya, en tº de La Adrada (**CATASTRO**, pol. 29). Mata, arroyo de la (cap. CX), localizado en la dehesa del Molar, hoy fuente, reguero y pradera de la Mata en tº de La Adrada. Mata Soriana, hondonada de la (cap. CXIX), perteneciente a la dehesa Los Rincones de Piedralaves y nombre indicativo del origen geográfico de algunos de los repobladores medievales que colonizaron este sector del valle del Tiétar (vid. también *Buytraguillo* en 9. Varios).

* Mesegarejo (cap. LXXXIII), en la dehesa de pinar La Buhera, hoy Las Herrenes de Mesegarejo, entre Jornillo y Rebollano, en tº de Sotillo de la Adrada. Diminutivo de *messegar* 'abundante en meses', y éste formado sobre el ant. castellano *messe* o *mese* 'mies, cereales a punto de cosechar'. No aparece registrada como voz común del idioma en los repertorios léxicos consultados, aunque sí se halla presente, a través de las formas *Mesegar*, *Mesegal* y *Mansegar*, en la toponimia de las provincias de Ávila (**CHAVARRÍA**, 182), Burgos, Toledo, Guadalajara, Valladolid y Cáceres⁴. Mayor difusión alcanzaron en la lengua común los derivados *meseguería* 'repartimiento que se hace para la guarda de las meses' y, sobre todo, *meseguero* (lat. *messicarius) 'el que guarda las meses', bien documentado en castellano desde los siglos XII y XIII y que en aragonés pasó a significar 'guardaviñas' (**ALONSO**, II, 2802; **COROMINAS**, IV, 74).

* Minbre, arroyo de la (cap. CXIX), situado en la dehesa La Destajada de Fresnedilla, hoy reguero de la Mimbre, en tº de dicha población. Del antiguo cast. *vimbre* (lat. *vimen*, -inis), nombre vulgar de varias especies de sauces, en particular el *Salix viminalis* L., que crecen preferentemente a orillas de ríos y arroyos. El cambio v->m- se debe a una asimilación nasal, aunque, en opinión de **COROMINAS**, IV, 77-78, a ello hubo de contribuir también la etimología popular que relacionaba este vocablo con la palabra *membrillo*.

⁴ GONZÁLEZ, J., *Repoplación de Castilla la Nueva*, vol. II, p. 306, n. 493; MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Pueblos y alfores burgaleses de la Repoblación*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1987, p. 332. Añádanse también: arroyo del *Mesegar* en Valladolid y *Mesegal* en Las Hurdes (Cáceres).

* *El Moralejo* (cap. CXVIII), en la dehesa de Navaloshuertos. La abundancia de morales, aprovechables tanto por su fruto como por las hojas que servían de alimento al gusano de seda, dio lugar a la aparición de una rudimentaria industria sedera que, en La Adrada y los lugares de su tierra, perduró con cierta vitalidad hasta fines del siglo XVIII⁵. Atención particular les dedica el documento de Ordenanzas en el cap. LII *Ley de los morales y su pena*.

* *Negraleda*, raya de la (cap. LXXX), mencionada en la dehesa pinar de Buytraguillo. Parece ser derivado colectivo de *negral* 'que tira a negro', adjetivo tempranamente documentado en castellano que se ha venido aplicando a distintas especies vegetales, entre ellas el pino negral, origen más que probable de nuestro topónimo. Algunos vocabularios geográficos recogen tan sólo *negralejo* 'paraje poblado de pinos negrales'⁶.

* *Navalosperalejos* (cap. CXIX), uno de los hitos de la dehesa de los Caños del Sotillo (vid. 3. **Hidronimia**).

* *Peruétano*, eras del (cap. CXIX), en la dehesa Los Caños de Sotillo de la Adrada; *Piruétano*, tierras del (cap. CXIX) y *Piruétanos*, Cañadilla de los (cap. CXIX), hoy *Las Cañadillas*, ambas en la dehesa La Destajada de Fresnedilla. *Peruétano* 'peral silvestre', documentado desde los siglos XV y XVI en Nebrija y Laguna, es derivado del lat. *pirus* 'peral' con agregación de dos sufijos prelatinos, el de carácter diminutivo *-ottu* en su forma diptongada (**perueta*) y el sufijo átono preindoeuropeo '*-ano*'⁷. La variante con vocal inicial inflexionada, causada por la *u* y reflejada en la alternancia *peruétano/piruétano*, mantenía aún cierta vigencia en el siglo XVIII (AUT., III, 238). En lo que fue el territorio del Estado adradense, donde abunda esta especie silvestre y se conserva como microtopónimo en tº de Sotillo de la Adrada (*El Piruétano*)⁸, la palabra es hoy prácticamente desconocida y no tiene presencia alguna en el habla viva de la región. En determinadas zonas de Extremadura se ha registrado el derivado popular *peruetanero* 'peral silvestre'⁹.

⁵ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M.^a, "La producción de seda en Casavieja durante el siglo XVIII", *Ávila Semanal*, nº 145, (12-18 Mayo 1995), p. 26.

⁶ VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J., *Vocabulario de términos geográficos*, p. 40.

⁷ MENÉNDEZ PIDAL, R., *Sufijos átonos en el Mediterráneo Occidental*, p. 48.

⁸ *Descripción de la Cañada Leonesa, desde Valdeburón a Montemolín*, Madrid, 1856, p. 22.

⁹ ZAMORA VICENTE, A., *El habla de Mérida y sus cercanías*, Madrid, 1943, p. 123; VIUDAS CAMARASA, A., *Diccionario extremeño*, 2^a ed., Cáceres, 1988, p. 134.

* *Pradejones* (cap. LXXX), sito en la dehesa pinar de Buytraguillo (vid. 9. Varios).

* *Rañazo*, hondonada del labrado del (cap. CXIX), en la dehesa Los Rincones de Piedralaves, hoy *Cañada del Roñazo* en tº de esta villa. Derivado aumentativo o despectivo de *raña*, voz que tiene en los diccionarios generales el significado de 'terreno poblado de monte bajo', aunque éste parece ser actualmente privativo de la Montaña santanderina y Extremadura¹⁰. Se documenta ya como apelativo común en el *Libro de la Montería*¹¹. Menéndez Pidal relaciona el término con los numerosos topónimos *Raña* de Galicia, Portugal y Asturias, que, junto con sus derivados, tendría el sentido fundamental de 'sitio raído o arrasado por la acción de las aguas' y procedería de *rañar* 'rascar, raer' (aféresis de *arañar*< lat. *aranea*), verbo conservado con esta misma forma y significado en gallego, asturiano occidental y portugués¹².

* *Robledo* (cap. CXIX), en la dehesa Los Regajales de Casillas. Majada *El Robledo* (cap. LXXX), en la dehesa de Buytraguillo, hoy *El Robledo* en tº de Piedralaves (**MAPA 579**). *Robledollano*, dehesa de (caps. XLVII, CXIX), una de las dehesas de Casillas, hoy *Rebollano* en tº de esta población (**MAPA 579**). *Robledollano*, garganta de (cap. LXXXIII), mencionada en la dehesa de pinar La Buhera. Estimamos que era uno de los nombres que recibía en ese tiempo la actual garganta Majalcobo por su proximidad a la dehesa anteriormente citada. *La Robledosa*, garganta de (caps. LXXXVII, XCVI), documentada como *Robredosa* desde principios del siglo XIV (LUIS LÓPEZ, 46; LM, 438) y límite occidental de la Tierra de La Adrada. Actualmente *La Robledosa*, curso de agua que marca la divisoria territorial de los términos municipales de Casavieja y La Iglesuela con el de Mijares (**MAPA 579**). El predominio del bosque de robles y rebollos, que, como se desprende de los testimonios de la toponimia, ocupaba amplias superficies no cultivadas, era, sin duda, uno de los rasgos más destacados de la fisonomía forestal de la región durante la Edad Media.

* *Los Saúcos* (cap. LXXX), en la dehesa de pinar Buytraguillo. Lat. **sabucus** > saúco (*Sambucus Nigra L.*)

¹⁰ GARCÍA-LOMAS, G.A., *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Santander, 1949, p. 250; JORDANA Y MORERA, J., *Algunas voces forestales y otras que guardan relación con las mismas*, Madrid, 1900, p. 226.

¹¹ MONTOYA RAMÍREZ, M. I., *Léxico del Libro de la Montería de Alfonso XI*, Universidad de Granada, 1990, pp. 157-158.

¹² MENÉNDEZ PIDAL, R., *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, 1968, p. 185.

* Soto del Lavajo, dehesa del (caps. XCVI, XCVII), hoy *El Soto* en tº de La Iglesuela (**MAPA 579**). Para su exacta localización y análisis del segundo elemento, vid. *Lavajo* en 3. **Hidronimia**. *El Sotillo* (caps. XI, XVI, XLVII, XLVIII et passim), topónimo mayor documentado en la segunda mitad del siglo XV y uno de los seis lugares o concejos de aldeas del Estado adradense, hoy *Sotillo de la Adrada*, importante y conocido municipio abulense del valle del Tiétar. No debe identificarse, como alguna vez se ha pretendido¹³, con el *Sotellum* o *Sotiello*, lugar despoblado próximo a Cebreros, que figura en la confirmación de 1172 del deslinde entre Ávila y Segovia¹⁴, en la *Consignación* del cardenal Gil Torres (**RENTAS**, 418) y en el *Libro de la Montería* (**LM**, 426). Del lat. **saltu** 'bosque, selva' > *sauto/souto* > *soto* 'sitio de ribera o vega poblado de matorral, arbustos y áboles'.

* Val de Texo y garganta de Valdetejo (caps. XLVII, LXXVIII, CVIII). En sus alrededores se mencionan linares, cotos de viñas y monte de alcornocal. Hoy *Valdetejo* y garganta de *Valdetejo*, en tº de La Adrada y Piedralaves (**MAPA 579**). El tejo o **Taxus baccata** L., conífera extremadamente tóxica que cuenta todavía con algunos representantes en nuestra comarca, constituyó desde siempre una excelente referencia toponímica por su forma de vivir aislado. Sus huellas son abundantes en la toponimia hispánica (*Tejeda*, *Tejosa*, etc) y claramente indicativas de lo que fue su extenso dominio en otro tiempo.

* Los Tomillares (cap. LXXXII), en la dehesa de pinar de la Matarreza del tº de La Adrada, donde hoy se conserva su nombre.

* Valdetrigales (cap. CXIX), sito en la dehesa Cabeçamilanos de La Iglesuela, hoy *Valdetrigales* y fuente de *Valdetrigales* en tº de dicha villa (**MAPA 579**).

¹³ La correcta localización del *Sotiello* de la *Consignación de Rentas* (1250) en torno a Cebreros la ofrece ya BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias...*, vol. II, p. 25, aunque llega a identificar la aldea de *La Puebla* citada en este mismo documento con *Sotillo* de La Adrada (p. 24). Por nuestra parte rectificamos lo dicho respecto al *Sotiello* del *Libro de la Montería* en *Cuadernos Abulenses* nº 17 (Enero-Junio 1992), p. 184. La población abulense figura ya en un documento de 1478 emitido por el rey Fernando en respuesta a las quejas de los dueños de ganados de Talavera por los excesivos derechos de montazgo que se cobran en los puertos de *El Sotillo* y *Arroyo del Castaño* (**MARTÍN RODRÍGUEZ**, J. L., *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479), Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1995, doc. 75, pp. 191-196).

¹⁴ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, vol. II, doc. nº 169, pp. 286-287.

* *Xacamediana* (cap. CXIX), seguramente por *Xaramediana*, en el ejido de Nava El Fresno, hoy *Jaramediana*, tº de Santa María del Tiétar y Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**). Parece ser distinta a otra *Xara Mediana* de *La Figuera* que menciona el *Libro de la Montería* (LM, 446) cerca del Arroyo Castaño. *Harhanejo* (cap. CXIX), en la dehesa Los Rincones de Piedralaves. Debe de tratarse del actual *Jaranejo* existente en dicha dehesa. Si es así, como parece lo más probable, nos encontraríamos ante un temprano caso de /h/ aspirada por j, fenómeno de carácter rústico y popular atestiguado en los textos desde principios del siglo XVI¹⁵. Ambos nombres proceden del arabismo castellano *xara* o *jara* (ár. *šára* ‘mata, breña’), que tenía el significado general de ‘bosquecillo, matorral espeso de monte bajo’ (**COROMINAS**, III, 492-493).

2. MUNDO ANIMAL Y GANADERÍA

En el apartado dedicado al mundo animal destacan las menciones de diferentes aves (grajos, grullas, milanos, tordos), peces (anguilas) y algunas clases de mamíferos (lobos, ciervos, toros, vacas). Los testimonios topónimos revelan, por otra parte, el predominio del ganado bovino en la comarca: así *Boyuelas*, *Majada del Buey*, *Bravas* y otros. No faltan naturalmente alusiones a tierras acotadas y destinadas a pastos (dehesas, dehesillas, erías), a lugares para recoger y albergar a los animales (majadas, zahúrdas, parideras), y a sitios donde dar sal al ganado en el campo (salegas).

* Val de *El Anguilla*, carril y arroyo de (cap. CVII). Constituía uno de los límites de la dehesa de las Boyuelas. Su nombre perdura hoy en el arroyo, fuente y cerro de *Valdelanguilla* de los términos de La Adrada y Fresnedilla (**MAPA 579; DGE**, 9, 690). Esta forma antigua *anguilla* ‘anguila’ (lat. *anguilla*), documentada ya con -ll- desde la *Primera Crónica General* y en Juan Ruiz, fue la voz general y de uso regular en el castellano de España y América hasta el siglo XVII. La forma actual *anguila*, que se propaga tan sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVI, parece ser, según opinión de **COROMINAS**, I, 271-273, de origen catalán. Las propias Ordenanzas aluden a las licencias necesarias para la pesca de anguilas y otros peces en el territorio del Estado adradense e incluso precisan que éstas no podían ser vendidas a más de 10 maravedíes (cap. CXXIII). Todavía, a

¹⁵ LAPESA, R., *Historia de la Lengua Española*, 9ª edición corregida y aumentada, Madrid, 1988, pp. 379-380.

fines del siglo pasado, MADOZ, I, 95, XIII, 23, destacará la pesca de anguilas en las gargantas de La Adrada y Piedralavés.

* *Boyuelas*, dehesa de las (cap. CVII). Era una de las cinco dehesas existentes en la villa de La Adrada, hoy *Dehesa Hoyuelas* y caserío de *Hoyuelas*, anejo de su término municipal (MAPA 579; DGE, 1, 146). Según MADOZ, I, 96, la más grande y de mayor valor, capaz de alimentar en invierno a 200 cabezas de ganado lanar y 100 vacas; estaba poblada de monte de encina y tenía una buena casa, pajar y corral de concejo. El nombre que mantiene en la actualidad pudo originarse por simple deformación popular (*Boyuelas*>*Hoyuelas*) o por influencia de un lugar cercano llamado *Huyuelas* (vid. 8. **Configuración y naturaleza del terreno**). Pensamos que debe de tratarse de un antiguo diminutivo de la conocida raíz romance *boy-* 'buey', que, frente al más moderno *boyezuelo* y al igual que otros derivados, como *boyada*, *boyal*, *boyero*, *boyera*, *boyuno*, *boyato* o *boyil*, no contiene ningún elemento o interfijo suplementario.

* *Bravas*, cerro de las (cap. CVII), dentro de los límites de la mencionada dehesa de las Boyuelas. Referido probablemente a ganados bravos sin pastor en la acepción correspondiente del cast. *bravo* 'salvaje, fiero' aplicado a animales.

* *Piedra del Caballo/Cavallo*, camino y vereda de la (caps. XXVI, CVI, CXV, CXVIII). Era uno de los mojones de los cotos de la villa y paso obligado para los ganados que iban de la sierra al llano y del llano a la sierra. El lugar en cuestión mantiene hoy este nombre y se halla situado casi al borde la carretera autonómica C-501, muy cerca del límite territorial entre las jurisdicciones de La Adrada y Piedralavés. La piedra a la que se refiere el topónimo es un gran bloque granítico que recuerda vagamente la montura de un caballo y que ha sido identificada popularmente, ya desde época medieval, con la figura de este animal. La relación existente entre la piedra y la figuración animal, visible también en el campo de la toponimia, es una constante histórica en tierras abulenses desde los tiempos remotos de las conocidas esculturas de verracos hasta nuestros días¹⁶.

* *Çaurdas*, posada del prado (cap. XLVII), a orilla del río Tiétar, en tº de Sotillo de la Adrada. *Zahúrda* 'pocilga, vivienda del cerdo', vocablo característico del Occidente y Sur peninsular para designar el habitáculo

¹⁶ Sobre la pervivencia actual en zonas aledañas a la comarca de la representación escultórica de figuras zoomorfas: CHAVARRÍA VARGAS, J. A., "En el 'Safari de Piedra' de Almendral de la Cañada (Toledo)", *Añil/Cuadernos de Castilla-La Mancha*, nº 4, Junio-1994, pp. 70-71.

de este animal, se documenta en castellano tan sólo desde Nebrija (1495). Su etimología es incierta, aunque COROMINAS, VI, 46, se inclina a considerarlo derivado deverbalicio del antiguo verbo cast. *çahordar/çahurdar* 'hundirse, revolcarse en el lodo'. Como forma toponímica ha conservado su difusión en la comarca: cfr. arroyo de *Valdezahúrdas* en La Iglesuela, más dos *Zahúrdas* del vecino municipio toledano de Pelahustán (MAPA 579). En La Adrada y sus alrededores nombran esta realidad las voces *pocilga*, *cochiquera* y las variantes de *zahúrdas* *chajurdo/chajurda*. Estas últimas, con la tradicional aspiración de *h* intervocálica, guardan relación con otras formas dialectales del Occidente peninsular como el salm. *chajurdo* o *chagurzo* en el sentido traslaticio de 'casucha de aspecto miserable'¹⁷ y el port. *chafurda* 'pocilga', usado también en la franja española de habla portuguesa.

* *Val de la Cierva*, vereda de (cap. CXXIII), hoy *Valdelacierva* y fuente de *Valdelacierva* en tº de Fresnedilla (MAPA 579; DGE, 9, 690). La vereda de *Val de la Cierva* hasta la cañada, junto a las tierras donde el Arroyo Cas-taño se une al Tiétar, eran en esta época zona de debate territorial entre la villa de La Adrada e Higuera de las Dueñas. Otro *Val de la Cierva* se documenta, a principios del siglo XIII, en torno a Mingorría (BECERRO, 474).

* *Dehesilla Nueva* (cap. CXIX). Aquí comenzaba la dehesa de La Des-tajada de Fresnedilla, cerca del camino Castillo, hoy *El Castillo* en tº de dicha población.

* *Nava las Erías* (cap. CXV). Era lugar de paso de los ganados que, por los cotos, iban a la sierra y punto de destino del Camino Molinero que venía de *Castil de Vayuela* (Castillo de Bayuela). La voz *ería* (lat. *área*) tenía el significado primitivo, ya en Berceo y Juan Ruiz, de 'erial, yermo, tierra o campo sin cultivar ni labrar' (COROMINAS, II, 653-654). En las Ordenanzas de la ciudad de Ávila y en documentos medievales abulenses, donde se emplea con frecuencia como nombre común, designa siempre las tierras, normalmente amplias y de baja calidad, destinadas a zonas de pasto para el ganado¹⁸.

¹⁷ MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hablas leonesas* (León, Salamanca, Zamora), León, 1993, p. 226; SÁNCHEZ SEVILLA, P., "El habla de Cespedosa de Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)", *Revista de Filología Española*, XV (1928), p. 157.

¹⁸ BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias...*, vol. II, p. 110; MONSALVE ANTON, J. M., "Paisaje agrario, régimen de aprovechamiento y cambio de propiedad en una aldea de la tierra de Ávila durante el siglo XV. La creación del término redondo de Zapardiel de Serrezuela", *Cuadernos Abulenses*, nº 17, Enero-Junio 1992, pp. 37, 40, 59, 80, 88.

* *Navagrajuelos*, camino de (cap. CXIX). Este antiguo diminutivo del cast. *grajo* (lat. *gragulus* o *graculus* 'corneja'), córvido muy abundante en la zona, pudiera corresponder quizás, por la situación geográfica que se le asigna en el texto, al actual *Navajuela* del tº de Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**). Es zoónimo que presenta gran difusión en todo el Alto Tiétar: así, por ejemplo, *Navagrajos* en Higuera de las Dueñas, documentado desde 1281 (**LUIS LÓPEZ**, 136).

* *Navagrulla*, dehesa y veredas de (caps. XLVII, LXXVIII, CVIII, CXIV). Poseía en su entorno cotos de viñas con fruto y alcornocales. En su dehesa, según se indica en el cap. CXIV, podían pastar libremente los ganados concejiles y el ganado destinado a la carnicería. Hoy *Navalagrulla*, perteneciente al tº de La Adrada, extensa pradera en el camino que va hacia La Junta (**CATASTRO**, pol. 16). Su nombre, alteración del ant. castellano *grúa/gruya* < lat. *grus, gruís* 'grulla', aunque ya con -*ll*- en tiempo de Juan Ruiz (**COROMINAS**, III, 223-226), cobra pleno sentido por encontrarse situado este lugar en una zona propicia (una gran nava adehesada) para la invernada o parada estacional de estas aves migradoras. De hecho, dos conocidos dichos populares del Alto Tiétar relacionan el paso de las grullas con la proximidad del invierno (*Cuando la grulla pasa para abajo, estás te con el amo, aunque sea con trabajo*) y la llegada de la estación cálida (*Cuando la grulla pasa para arriba, no te estés con el amo, aunque te lo diga*)¹⁹.

* *Navagrullylla*, arroyo y canto de (caps. CVI, CVII). Su diminutivo (canto de *Navagrullylla* en el camino de Arenas) era el primer mojón de la dehesa de Navagrulla.

* *Lobo*, arroyo (cap. CXVIII), mencionado en la dehesa de Navaloshuertos (vid. 1. **Vegetación y agricultura**). Hoy mantiene su nombre en tº de La Adrada.

* *Majada* (lat. **maculata*, de *macula* 'malla, red'), lugar, paraje o construcción rústica donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores: *Majada del Arquillo* (vid. 8. **Configuración y naturaleza del terreno**); *Majada del Helechar*, *Majada El Robledo* (vid. 1. **Vegetación y agricultura**); *Majada El Cobo* o *Majalcobo* (vid. 4. **Antropónimia**); *Majadamorçilla* (vid. 9. **Varios**); *Majada de las Colmenas* (vid. 7. **Oficios e industrias**); *Majada El Buey* (cap. CXIX), situada en la dehesa del Prado

¹⁹ E. Tejero Robledo recoge recientemente la versión casavejana de estos dichos en su libro *Literatura de tradición oral en Ávila*, Diputación Provincial de Ávila/Institución "Gran Duque de Alba", Ávila, 1994, p. 84.

de la Virtud y conservada hoy en *La Majada del Buey y Loma de la Majada del Buey* del tº de La Iglesuela (**MAPA 579**), en clara referencia a los bueyes de labor utilizados en las tareas agrícolas.

* *Milanos*, arroyo; *Cabeçamilanos*, dehesa de (cap. CXIX). La Cabeza de *Milanos* figura ya recogida, a mediados del siglo XIV, en el *Libro de la Montería* (LM, 437; CHAVARRÍA, 191). En el documento de Ordenanzas daba nombre a una de las dehesas de La Iglesuela. Hoy *Bombilano*, cerro de 593 metros, y arroyo de *Bombilanos*, ambos en tº de La Iglesuela (**MAPA 579**), formas que reflejan la variante popular *vilano* 'milano' (con disimilación entre las nasales) del habla dialectal de Ávila y Salamanca²⁰. *Milano*, ave rapaz diurna de vuelo fácil y sostenido que abunda en toda la comarca, procede del derivado latino-vulgar *milānus* (de *mīlūs* 'id.') y se documenta tempranamente como zootopónimo (*Castro Milanos*) en fuentes leoneses del siglo X²¹.

* *Paridera* de las Madroñeras (cap. LXXX); arroyo de las *Parideruelas*, (cap. LXXXIII). La primera en la dehesa Buytraguillo de Piedralaves, mientras que su diminutivo se localizaba en la dehesa de la Buhera. El derivado *paridera*, usado como sustantivo con el significado de 'sitio o corral en el campo donde pare el ganado menor, especialmente el lanar', se halla documentado desde el siglo XVIII (AUT., III, 130), pero su presencia en el ámbito de la toponimia, como puede comprobarse, es muy anterior. El masculino *paridero* 'lugar donde pare el ganado' figura ya en Covarrubias (1611)²². Conserva dicho significado en el Alto Tétar y es término usual, por otra parte, en la toponimia menor de la zona: cfr. *Las Parideras*, corrales destinadas a este fin en el vecino tº de Pelahustán (**MAPA 579**).

* *Salegas*, cerrillo de las (cap. CVI), junto al camino de la aldea de Las Torres (vid. 6. **Construcciones**). *Salega* (del ant. *salegar* o *salgar* 'dar

²⁰ SÁNCHEZ SEVILLA, P., *El habla de Cespedosa de Tormes....*, p. 147. También en Soria: GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V. "El habla de Soria. Su fichero léxico", *Celtiberia*, I, 1951, p. 38.

²¹ ÁLVAREZ MAURIN, Mª. P., *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*, Universidad de León, 1994, p. 267.

²² COVARRUBIAS, S. de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer, de la Real Academia Española, 3^a ed., Barcelona, 1993, s.v. *parir*. En aragonés, el sustantivo femenino *paridera* designa un corral de ganado lanar o cabrío, por lo general situado en el monte (ANDOLZ, R., *Diccionario aragonés*, 4^a ed. corregida y aumentada, Zaragoza, 1992, p. 323; FRAGO GRACIA, J.A., *Toponimia del Campo de Borja*. Institución "Fernando El Católico", Zaragoza, 1980, p. 151). En ciertas partes de Navarra significa 'corral destinado a acubilar el ganado' (IRIBARREN, J. M., *Vocabulario navarro*, Pamplona, 1952, p. 380).

sal' < lat. ***salicare**) es la piedra o sitio en que se da sal a los ganados en el campo. Esta es mención toponímica anterior a la primera aparición del término en una obra de Barahona de Soto de 1586 (ALONSO, III, 3688). Mayor difusión posee, sin embargo, la forma evolucionada de carácter popular *alegas*, con desaparición de s- en contacto con el artículo de plural que suele precederle, forma que figura recogida a veces como topónimo menor por las fuentes cartográficas de la comarca: así, por ejemplo, *Las Alegas del Chorro*, paraje próximo a Mombeltrán (MAPA 578).

* *Tordillos*, pago y camino de (caps. CVI, CIX). Por este pago de viñas, próximo a La Adrada, discurría el arroyo de *Navagrullilla*. El texto alude también al camino que viene de *Tordillos* a la villa. Además del municipio salmantino de *Tordillos*, poseía idéntico nombre una antigua villa leonesa hoy desaparecida, aunque documentada desde finales del siglo XII²³.

3. HIDRONIMIA

Uno de los rasgos más sobresalientes del medio físico de nuestra área de estudio, ubicada en el valle del Alto Tiétar al pie de las primeras alineaciones montañosas de Gredos, es, sin duda, la gran riqueza de su red hidrográfica. El río Tiétar, que actúa como colector fluvial básico, se nutre principalmente de los sucesivos aportes de las abruptas gargantas que descienden de las cumbres. Estas, que bajan encajadas entre fuertes pendientes, forman a su paso un paisaje escalonado de torrenteras, pequeñas cascadas, profundas hoyas y angostos desfiladeros. Por otra parte, las frecuentes precipitaciones de carácter torrencial, junto a la humedad ambiental existente y la abundancia de manantiales, fuentes y arroyos, crean las condiciones propicias para la formación de humedales, esto es, terrenos húmedos y lagunosos que permanecen encharcados durante gran parte del año.

El repertorio hidronímico analizado, fiel reflejo de una comarca natural abundante en cursos de agua y zonas húmedas, contiene referencias concretas a manantiales y fuentes (*venero*, *fuente/huente*, *hontanillas*), a canalizaciones y conducciones de agua relacionadas con el riego y la industria molinera (*bocín*, *caños*, *canales*, *cauzas*, *hinchidero*) y a terrenos lagunosos que se encharcan fácilmente (*charquillos*, *chavancal*,

²³ GONZÁLEZ, J., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. II, doc. nº 374, 442 y 522.

laguna/lagunilla, lavajo, regajo/regajal). La importancia del regadio en el conjunto territorial del Estado de La Adrada se pone ya de manifiesto en el propio texto de Ordenanzas. Cuatro son los capítulos dedicados expresamente a regular el ordenamiento del sistema de riego: el cap. LV: *Que saquen el agua del río*, el LVI: *Los días que á ser tomada el agua para los eredamientos e linos*, el LVII: *Que pongan veedores para el agua*, y, por último, el cap. LVIII: *Agua de los huertos e navares*.

Cabría destacar además, a pesar de que en este apartado sólo hemos incluido aquellos nombres de ríos, arroyos, gargantas, fuentes y regueras que poseen un hidrónimo en su segundo elemento, dos voces muy características de la comarca que designan cauces naturales y artificiales de agua. Nos referimos a *reguera* 'regadera, canal de riego', de uso común en nuestro documento, y *garganta* 'arroyo torrencial de montaña', general en todo el valle del Tiétar y forma léxica casi exclusiva de la mitad meridional de Ávila y nordeste de Cáceres.

* *Arroyo Hondo* (cap. CXIX), en la dehesa de Robledollano de Las Casillas, probablemente el actual Arrejondo de dicho término (MAPA 579), con fusión de ambas palabras, disimilación vocálica y la característica aspiración de *h* del Sur de Ávila.

* *Boçín*, fuente del (cap. CVIII), uno de los linderos de la dehesa de Navagrulla, donde todavía perdura el recuerdo de su nombre en un prado próximo denominado del *Bocín* (CATASTRO, pol. 17). El documento de Ordenanzas recoge una de las primeras documentaciones de *bocín* como nombre común (*e adoben la reguera concejal hasta el boçín del olivar...*, cap. LV) en el sentido de 'orificio que se abre en el canal de riego para dar agua a una finca', significado aún vigente en la zona y conservado también por algunas otras hablas dialectales de Salamanca, Navarra y Maramagatería-Tierra de Astorga²⁴. Nuestro topónimo, sin embargo, al no existir conducciones o canales artificiales de riego en sus inmediaciones, parece apuntar a otra de las acepciones locales del vocablo, conocida asimismo en Piedrahíta y Barco de Ávila²⁵, la de 'agujero o hueco abierto en muros y paredes para dejar pasar una corriente de agua'. De hecho, en la mayoría de los valores semánticos de *bocín* y sus variantes, repartidos por toda la geografía románica española, predomina la referencia a un orificio

²⁴ LAMANO Y BENEITE, J. de, *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, 1915, p. 289; IRI-BARREN, J.M^a, *Vocabulario navarro*, s.v. *bocil*; MARCOS CASQUERO, M.A., *El habla de Béjar. Léxico*, Salamanca, 1983, p. 43.

²⁵ MARCOS CASQUERO, M.A., *El habla de Béjar...*, p. 43.

circular por donde pueden pasar líquidos, sustancias sólidas y otros elementos materiales: a) cast. *bocín* 'en los molinos de cubo, agujero estrecho por donde cae el agua al rodezno', 'agujero del pajar por donde se echa la paja' (**DHLE**, II, 268); b) extrem. *bocín* 'boca del cántaro'²⁶; c) and. *bocino* 'orificio de la prensa de aceite por donde se introduce la palanca'²⁷; d) *bocín* o *bocino*, en Palencia, 'agujero del lagar que lo une con la pila'²⁸; e) ast. *bucín* 'boca de botella', 'boca de la nasa'²⁹; f) gall. *bucil* 'caño del molino'³⁰. En cuanto a su etimología parece lógico pensar, a causa de su semejanza formal, en un derivado del lat. **bucca** 'boca'.

* La *Buhera*, dehesa de (cap. LXXXIII), la más oriental de las dehesas de pinares del Estado de La Adrada. Su nombre no se ha conservado, pero puede localizarse, gracias a las referencias geográficas ofrecidas por el texto, entre la garganta de *Robledollano*, que nosotros identificamos con la de Majalcobo, y *Nava los Aserradores*, cerca de La Aliseda, todo ello en el actual tº de Sotillo de la Adrada. Otra *La Bujera* existente en Piedralavas (**MAPA 579**) parece reproducir también una primitiva *Buhera* transmitida por vía popular con la aspiración de /h/ característica del Sur de Ávila. En cuanto a su origen etimológico y significado vamos a presentar la interpretación que consideramos más ajustada a la realidad, descartando, de entrada, su vinculación con el arabismo *albuhera/albohera* 'estanque, alberca, laguna' y naturalmente cualquier relación con *buhera* 'tronera, ventana, buhedera' y *bohera/buera* 'enfermedad de la boca'. Pensamos que podría remontar a una forma sufijada del lat. **buda** 'hierba palustre, espadaña', que, al igual que otros conocidos derivados como ***būdonem**> *bodón*, *bodonal* o ***būdetum**> *buhedo* (variantes andaluzas *buheo*, *bufeо*, *bujeо*) y *buhedal*, extendió su significado originario de 'espadañal' al de 'charco, lagunajo invernal, terreno pantanoso o cenago-so'. Dichos derivados tienen valor apelativo, así como una considerable difusión toponímica: *Bodón/Bohodón*, *Bodonal/Bohonal*, *Buheda*, *Buedo*, *Bugeo/Bujeo*³¹. No así nuestra incierta **buhera*, cuyos testimonios se redu-

²⁶ ZAMORA VICENTE, A., *El habla de Mérida...*, p. 68; VIUDAS CAMARASA, A., *Diccionario extremeño*, p. 25.

²⁷ TORRES MONTES, F., *La artesanía, las industrias domésticas y los oficios en el campo de Níjar. Estudio lingüístico y etnográfico*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1993, pp. 61, 64, 144.

²⁸ ROBERTO GORDALIZA, F., *Vocabulario palentino*, Palencia, 1988, p. 45.

²⁹ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico español e hispánico*, 2^a ed., Madrid, 1985, p. 522.

³⁰ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, p. 522

³¹ MENÉNDEZ PIDAL, R., "Notas para el léxico románico", *Revista de Filología Española*, VII (1920), pp. 20-22; GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, p. 522.

cen a su escasa presencia como nombre de lugar en algunos puntos de la geografía española: *Buera* (Huesca), *Bueras* (Santander) y arroyo *Bujera*, este último en tº de Bularros (Ávila). Estimamos, no obstante, con Ranz Yubero, que la fase anterior de nuestro derivado, con permanencia de la -d- intervocálica, la hallaríamos en *La Bodera*, topónimo mayor de Guadalajara que, con base en el étimo **búda**, presenta idéntica sufijación y un significado equivalente: 'terreno encenagado o encharcado'³².

* Molino y cauzera de las *Canales* (caps. XVII, CXVIII), a orillas del río de los Molinos (garganta de Santa María), en la dehesa de Navaloshuetos. Este bello ejemplar de molino hidráulico conserva hoy su nombre y vieja estructura en tº de La Adrada (**MAPA 579**). Su forma de femenino refleja la ambigüedad de género del vocablo, vigente todavía en determinadas áreas dialectales a través de algunas acepciones particulares³³.

* *Caños* del Sotillo, dehesa de los (cap. CXIX); hoy Dehesa Boyal de Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**), donde existe una pradera de *Mataloscaños* que nos transmite el eco de su antiguo nombre. Siendo el lugar en cuestión abundante en cursos de agua naturales y canalizados, podría convenirle cualquiera de las siguientes acepciones hidronímicas de *caño*, todas ellas documentadas entre los siglos XIII-XV y bastante usuales en el castellano de la época: 1) conducto de agua para el suministro y el riego; 2) conducto natural de las aguas en el interior de la tierra; y 3) chorro grueso de agua que sale por cualquier orificio (**DHLE**, II, 648-649; **ALONSO**, DM, I, 613). Nótese además que el español *caño* 'torrente, río pequeño', propio de Venezuela y Colombia, no está muy alejado semánticamente de algunos de los significados medievales de este término (**COROMINAS**, I, 821).

* *Los Charquillos* (cap. CXIX), en el ejido de Nava El Fresno (vid. 1. **Vegetación y agricultura**).

* *Chavancal* (cap. LXXX), localizado en la dehesa de Buytraguillo (vid. 9. **Varios**) y distinto a otro *Chavancal* existente en tº de Piedralaves, cerca del arroyo del Venerito. De *chabanco*, con sufijo derivativo-abundancial -al: 'lugar de chabancos'. El occidentalismo *chabanco* 'charco, pequeña laguna' sería, a juicio de **COROMINAS**, II, 338, resultado del cruce de la onomatopeya *chap/chab* con *charco*. Esta misma forma se documenta en

³² RANZ YUBERO, J.A., *Toponimia mayor de Guadalajara*, Diputación Provincial de Guadalajara, Colección Alfoz nº 3, Guadalajara, 1996, p. 84.

³³ SÁNCHEZ SEVILLA, P., *El habla de Cespedosa de Tormes...*, p. 159; BAZ, J.M., *El habla de la Tierra de Aliste*, Anejo de RFE, Madrid, 1967, p. 95.

la comarca leonesa de Tejerina³⁴ y en el portugués de Estremadura (**COROMINAS**, *Ibid.*) con los significados de 'bache' y 'depresión del terreno donde se aglomeran las aguas de lluvia'. Más usual es *chabanco*, así como su aumentativo *chabarcón*, en áreas del dominio lingüístico leonés (Maragatería y Tierra de Astorga, Salamanca, Norte de Extremadura), siempre designando un charco o depresión del suelo con presencia continua o discontinua de agua³⁵. Su distribución toponímica es similar, aunque prolongándose en una cuña más meridional que incluye precisamente nuestro *Chavancal*: así *Chabarcón*, arroyo en tº de Villardondiego (Zamora); *Chavancos*, arroyo en tº de Alhambra (Ciudad Real); *Chavarcón*, una de las lagunas del municipio cacereño de Aceituna (**DGE**, 9, 196, 221). Formación semejante, por su origen onomatopéyico, significado y tipo de sufijación, es *chapatal* 'terreno pantanoso', registrada por Llorente Maldonado en la localidad abulense de Candeleda y a la que García de Diego y M. Alonso atribuyen un claro carácter castellano³⁶.

* *Hinchidero* del Franquillo (cap. XVII). El sustantivo *hinchidero*, creado a partir de la variante *hinchir* de *hinchir*< lat. **implere** 'llenar', no aparece recogido entre los derivados de este verbo por ninguno de los diccionarios generales y repertorios léxicos, medievales y modernos, consultados. Debió de tener, no obstante, a juzgar por su presencia en la toponimia, cierta vitalidad en el habla popular, sobre todo en su acepción hidronímica, frente a otros derivados como *henchidura*, *henchimiento* o *henchidor/a*. Por su ubicación en el mismo río del Franquillo (cerca de él se cita la *presa de los linares*), podría aludir a un lugar que se llenaba o embalsaba para formar una presa desde donde canalizar las aguas con distintos fines. Otro antiguo *Enchidero* o *Henchidero*, con similares características y que da nombre aún a una presa, un molino y un puente en el río Júcar, pervive como topónimo en la villa conquense de Alarcón (**MADOZ**, I, 198; **DGE**, 10, 552).

* *Hontanillas* (cap. CXIX), en la dehesa Los Regajales de Casillas; *Hontanillas de los Cauzes* (cap. CVI), cerca de Tordillos. Del muy común

³⁴ MIGUELEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hablas leonesas...*, p. 225. *Bache*, además de su significado habitual y más conocido, tiene también el de 'charco, depresión llena de agua, lavajo', sobre todo en el área oriental del dominio lingüístico español.

³⁵ MIGUELEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hablas leonesas...*, p. 225; CORTES, L., "Contribución al vocabulario salmantino", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XIII (1957), p. 159; VIUDAS CAMARASA, A., *Diccionario extremeño*, p. 53.

³⁶ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., "Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso en Zamora, Salamanca y Ávila (II)", *Revista de Filología Española*, LXX (1990), pp. 76-77.

fontanella 'fuentecita' > *Hontanilla*, voz que cuenta con una nutrida representación en el campo de la toponimia castellana. La propagación de la *h*- procedente de *f*- inicial latina tuvo lugar en este territorio a lo largo del siglo XIV, aunque manteniéndose todavía con gran arraigo la tendencia conservadora de la lengua oficial. Así, por ejemplo, los actuales Hontanares y Lanzahíta del valle del Tiétar eran aún *Fontanares* y *Lança Fita* en torno a 1345 (LM, 432, 435), mientras que restos aislados de la antigua alternancia se detectan en los varios *Fontanillas* conservados. Por su parte la voz *cauze* (ant. *calze* o *calçé*) solía nombrar en este tiempo un canal o conducto artificial de agua, especialmente el que lleva el agua a los molinos.

* *El Horcajuelo*, donde se junta el arroyo del Almohalla (vid. 9. **Varios**) con el de los Alisillos (vid. 1. **Vegetación y agricultura**), en la dehesa Los Rincones de Piedralaves. *Horcajo* y su diminutivo *horcajuelo*, derivados romances de *horca* < lat. **furca** 'horca del labrador' y 'palo para ahorcar', aparecen empleados habitualmente como términos topográficos³⁷ designando, como en el caso que nos ocupa, la confluencia de dos brazos de agua (arroyos) por semejanza formal con la figura del palo de horca y la horquilla de labranza de dos puntas (**COROMINAS**, III, 391). El uso de **furca** y sus derivados con el sentido general de 'bifurcación' está muy extendido en toponimia. Desde antiguo se relacionó la forma de la horca de palo con dos dientes en su extremo, utilizado como instrumento de labranza o de suplicio, con accidentes geográficos (unión de dos ríos, valles o montañas) por la figura en uve que adoptan dichos accidentes. El lugar en cuestión mantiene hoy idéntico nombre (*Horcajuelo*) dentro de los límites de la Dehesa de Piedralaves.

* *Huente del Canadazo* (cap. CXIX), en la dehesa de la Puente Descalona. Presenta esta voz un rasgo característico del habla rústica de los siglos XV y XVI, la aspiración /h/ en lugar de /f/ ante el diptongo /ue/: *huentе*, *huego*, *huerte*, etc. El dialectalismo *juente* aparece recogido por García de Diego como característico del habla de ciertas zonas del Valle del Tiétar³⁸. Podría identificarse quizás con la actual *Fuente de la Cañada*, en tº de Sotillo de la Adrada y próxima al viejo puente de Escalona (MAPA 579). Sobre su segundo elemento, vid. 8. **Configuración y naturaleza del terreno**.

³⁷ VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ J., *Vocabulario de términos geográficos*, p. 34.

³⁸ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., "Dialectalismos", *Revista de Filología Española* III (1916), p. 305.

* *Navalaguna* (cap. CXIX): aparece mencionada en la dehesa de los Caños del Sotillo, hoy *La Laguna* en tº de Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**), aunque más conocida popularmente por *Matalaguna*, terreno pantanoso y húmedo que se encharca fácilmente en época de lluvias. *Lagunilla* de la Murotera (cap. CXIX), en la dehesa de Cabeçamilanos de La Iglesuela. *Laguna* del Palancar (vid. *Palancar* en 3. **Hidronimia**).

* *Soto del Lavajo*, dehesa del (caps. XCVI, XCVII). Constituía una dehesa de robledal en la que cualquier vecino podía libremente cortar madera para sus casas y para hacer carretas. Sus límites vienen claramente expresados por el texto de las Ordenanzas: de una parte, desde donde da la Texada en el río Tiétar; de otra, hasta la confluencia de la garreta de la Robledosa con dicho río, en el extremo occidental de la Tierra de La Adrada que confina con el término de la villa de Mombeltrán. Hoy *El Soto*, camino y corral del *Soto*, en tº de La Iglesuela (**MAPA 579**). El hidrónimo *lavajo* 'charca, pequeña laguna formada por el agua de lluvia o por las crecidas de ríos y arroyos' es forma de gran difusión en el ámbito de la toponimia medieval abulense: *Lauao*, *Sietlauaos* (Sínlabajos), *Lauaos*, *Lauaiuelo*... (**RENTAS**, 417, 423; **BECERRO**, 466, 468 *et passim*). Sobre su origen etimológico, **COROMINAS**, III, 608, piensa en una alteración (por influjo de *lavar*) de *navajo* 'charca', derivado aumentativo-despectivo del vocablo prerromano *nava*, que, entre otros, ha tenido el significado originario de 'lugar pantanoso'. Otros autores se sienten más inclinados a considerarlo resultado de una hipotética forma latínovulgar ***lavaclum** 'lavadero'³⁹. En este sentido es interesante señalar que su antecedente *labalios* 'charcas' aparece recogido por primera vez en fuentes leonesas⁴⁰ de la segunda mitad del siglo X.

* *Laguna del Palancar* (cap. CXIX), mencionada en la dehesa de la Puente Descalona, hoy *El Palancar* o *Los Palancares* en tº de Sotillo de la Adrada, donde, según los conocedores del lugar, se formaba una pequeña laguna que recogía el agua que bajaba de los cerros circundantes. *Palancarejo* (cap. CXIX), en la dehesa Los Rincones de Piedralaves. La voz *palancar*, aunque fue empleada como nombre común en castellano medieval, no aparece registrada por ninguno de los repertorios léxicos consultados, exceptuando un moderno vocabulario de término geográficos donde figura con las acepciones de 1) 'vado, paso' y 2) 'pradera encharca-

³⁹ GARCÍA DE DIEGO, V., *Contribución al diccionario hispánico etimológico*, Madrid, 1923, p. 353; FOWLER TUTTLE, E., *Studies in the Derivational Suffix -Aculum: Its Latin Origin and Its Romance Development*, Tübinge, 1975.

⁴⁰ ÁLVAREZ MAURÍN, M. C., *Diplomática asturleonesa...*, p. 213.

da' ⁴¹. Esta última (charca, laguna o pradera encharcada) parece ser la significación que posee en dos textos medievales que recogen su uso, un documento segoviano de fines del siglo XIII (*En el aldea de Sancto Domingo el prado que dizen el Quemado con toda su tierra... e con su palancar...*, dentro de una heredad que abunda en prados con pozas ⁴²) y las propias Ordenanzas de La Adrada (*hasta do sale el carril que va de la laguna, e el carril adelante por baxo de todo el palancar...*, cap. CVII). Su presencia, sin embargo, como forma toponímica, es notable en todo el dominio centro-meridional del español. En la provincia de Ávila, por ejemplo, se encuentra presente en Burgohondo (*Palancar de Arriba y Palancar de Abajo*), Fresnedilla (*El Palancar*) y Sotillo de la Adrada. Resulta especialmente revelador el hecho de que 16 de los 22 topónimos *Palancar/-es* que hemos logrado reunir se hallen relacionados directa o indirectamente con charcas, lagunas, embalses y cursos de agua. Cabría destacar entre ellos, por su transparente relación, los siguientes: la población manchega de Motilla del Palancar, *situada en una cañada con gran de acogida de agua en época de lluvias* (MADOZ, 11, 630); el embalse madrileño de *Los Palancares*; las lagunas conquenses de las Torcas de los *Palancares*; una charca de *Palancares* en Montizón (Jaén); *Los Palancares* de Cañada del Hoyo (Cuenca) con seis lagunas en su término; y, finalmente, nuestra *Laguna del Palancar*. En cuanto a su origen etimológico, sin descartar una base latina *planca* 'plancha, lámina, tableta', parece más lógica su conexión con la raíz hidronímica prerromana *PAL 'pantano, pantanoso' de filiación indoeuropea precéltica y presente, por ejemplo, en el lat. *palus* 'pantano' ⁴³.

* *Los Regajales* (cap. CXIX), una de las dehesas existentes en Casillas, hoy *La Dehesa y El Regajal* en tº de esta población. *Regajo* el Abad, labrado del (cap. CXIX), localizado en la dehesa de Los Regajales. Plural del derivado abundancial *regajal* 'regajo, charco de agua que se forma de un arroyuelo, el mismo arroyuelo'. Procede posiblemente del sustantivo dialectal *riego* 'arroyo', aunque Fowler la considera derivada de una

⁴¹ VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J., *Vocabulario de términos geográficos*, p. 41. No creemos que nuestra voz guarde en este caso relación alguna con la forma catalano-aragonesa *palanca* 'pasarela, puente de madera', con la acepción navarra de *palanca* 'puerta rústica de palos', ni con las formas castellanas *palenque* y *palanquera* 'valla de madera o puerta baja de palos'.

⁴² GARCÍA SANZ, A., MARTÍN, J.L., PASCUAL, J.A. y PÉREZ MOREDA, V., *Propiedades del cabildo segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1981, p. 131.

⁴³ HOZ, J.J. de, "Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica", *Emerita*, XXXI (1963), p. 236; RANZ YUBERO, J.A., *Toponimia mayor de Guadalajara*, p. 201.

hipotética forma latinovulgar **rigaculum* 'zanja' > *regajo*. Se documenta ya en el siglo XIII en la obra de Berceo (ALONSO, DM, II, 1552). Desde finales de la Edad Media pasó a significar también el charco que se hace de cualquier cosa que se derrama (AUT., III, 541). Es topónimo especialmente abundante en la provincia de Ávila y voz hoy característica, con significaciones todas ellas próximas ('charco, arroyuelo, laguna'), del área centro-occidental del dominio lingüístico español⁴⁴.

* *Venero Blanco* (cap. LXXVIII), hoy *Fuente Blanca* en término de la sierra adradiana, uno de los hitos de las dehesas de alcornocal del Estado de La Adrada. La palabra *venero* (lat. *vena* + suf. *-ario*) con el significado 'manantial, nacimiento de agua' fue registrada exclusivamente en localidades abulenses por Llorente Maldonado en sus encuestas de Zamora, Salamanca y Ávila sobre las denominaciones correspondientes a la lexia "manantial". Debe ser considerada, al margen de su uso metafórico o culto y de acuerdo con su presencia en los repertorios léxicos regionales, voz propia del Occidente y Centro peninsular, puesto que ocupa, con este mismo significado de 'manantial' y con otros más especializados, una extensa área que va desde tierras de Zamora a la mitad oriental de Málaga, pasando naturalmente por Salamanca, Ávila y Extremadura⁴⁵. Ha sido y es todavía el nombre más usual en la comarca para designar el manantial o nacimiento natural de agua. Lo confirma su empleo como sustantivo común en el documento de Ordenanzas (cap. CXIX), así como su notable proliferación toponímica: *El Venero* (Santa María del Tiétar), *Venero Borbollón* (Sotillo de La Adrada), *El Venerito*, *Venero Antón* (Piedralaves), etc.

4. ANTROPONIMIA

Los topónimos constituidos por antropónimos o nombres personales se hallan estrechamente relacionados con aquellas zonas geográficas, como es el caso de Ávila y el Alto Tiétar, donde predomina la toponimia de repoblación. Los nombres propios de los repobladores, precedidos o no de

⁴⁴ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., *Las denominaciones correspondientes...* (II), pp. 81-82.

⁴⁵ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., "Las denominaciones correspondientes a las lexias de la lengua estándar *arroyo*, *torrentera*, *manantial* y *terreno pantanoso* en Zamora, Salamanca y Ávila (I)", *Revista de Filología Española*, LXIX (1989), pp. 273-274.

otros elementos, reflejan la presencia física de los habitantes que participaron en la colonización de los territorios conquistados. Señalaba Sánchez Albornoz que, frente a lo que ocurre al norte del Duero, la denominación de los núcleos repoblados al sur de dicho río suele prescindir de cualquier término precedente y se limita a ofrecer exclusivamente el nombre propio personal⁴⁶. Ávila es precisamente la segunda provincia española, después de Salamanca, que contiene un mayor número de topónimos mayores formados tan sólo por un nombre personal. Ya el *Libro de la Montería* de Alfonso XI confirmaba para el Alto Tiétar abulense, a mediados del siglo XIV, una nutrida presencia de antropónimos en su nómina geográfica. Algunos de ellos reaparecen nuevamente ahora en las Ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra. Suelen presentar la siguiente fórmula tipo: un nombre personal (a veces apodo o apelativo) precedido de otro término (*collado*, *garganta*, *majada*, etc) que, sin embargo, nunca designa en nuestro caso un núcleo de población, hecho que viene a confirmarnos una repoblación tardía, no anterior a la primera mitad del siglo XII, por las razones ya conocidas.

* Monbeltrán (cap. XCVI), donde se dice que la garganta de la Robledosa (vid. 1. *Vegetación y agricultura*) parte el término desta villa (La Adrada) con la villa de Monbeltrán, según va señalado por sus cruzes e mojones. Es sabido que esta importante población cambió de nombre sucesivas veces a lo largo de su historia. En un principio se llamó *El Colmenar de Pascual Peláez*; posteriormente, desde finales del siglo XIII, *Colmenar de las Ferrerías*; más tarde *El Colmenar* (villa en 1393); y, entre 1430 y 1453, *Colmenar de Arenas*. Finalmente, en 1461, Enrique IV la donó como señorío a don Beltrán de la Cueva con el privilegio de que pudiese trocar su antiguo nombre por el de *Mombeltrán*, esto es, *mon(te) de Beltrán*⁴⁷. Este último es antropónimo de origen germánico constituido por *berht-* 'brillante' y *randus* 'escudo'⁴⁸.

* Çagui, molino de (cap. CXIX), emplazado a orillas del río Tiétar, en la zona de los cotos de viñas de Sotillo. Parece tratarse de un antropónimo semítico alusivo al nombre personal del vecino que poseía o explotaba este molino de la antigua Tierra de La Adrada. Cabe contemplar, a

⁴⁶ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *España, un enigma histórico*, Buenos Aires, 1956, vol. II, pp. 31 y ss.

⁴⁷ TEJERO ROBLEDO, E., *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973, pp. 13-15; *Toponimia de Ávila*, pp. 47-48.

⁴⁸ PIEL, J.M., "Antropónima germánica", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. I, Madrid, 1960, pp. 421-443.

nuestro juicio, dos posibilidades etimológicas. La forma Çagui podría responder a una de las posibles adaptaciones romances del conocido nombre bíblico **Isaac**, profusamente atestiguado, con transcripciones castellanas tan cercanas como Çag/Zag, Çage/Zague e Ysaque/Isaque, entre numerosos vecinos judíos de Ávila, Salamanca y Segovia⁴⁹. En La Adrada y su tierra existía, como sabemos, todavía a fines del siglo XV y en la antesala de la expulsión, una importante aljama o comunidad hebrea. Por otra parte, en los documentos y contratos del período 1297-1400, entre las variadas profesiones que se asignan a los judíos abulenses figura precisamente la de molinero. También las Ordenanzas de 1485 y otra documentación de la época son indicativas de la explotación de molinos en el río Adaja por judíos de la ciudad amurallada⁵⁰.

Pero más bien parece remitir al ár. *saqqā'* o *sāqī'* ‘quien riega, regador, acequiero’, nombre propio, con *laqab* de oficio, del vecino mudéjar que trabajaba o poseía este molino. Nótese en este sentido la existencia del leonesismo *zague* (procedente de la misma raíz *al-saqiya* ‘acequia, canal’) que designa una regadera principal que tiene su nacimiento en el río⁵¹. No debe extrañar, por otra parte, la sonorización romance del *qāf* árabe (*q*> *g*), bien atestiguada en arabismos y topónimos españoles. La presencia de mudéjares relacionados con las actividades propias de la molinería está documentada históricamente en Ávila desde 1199; en Arévalo constan asimismo, en la época de la expulsión, vecinos moriscos dueños de importantes propiedades como molinos y casas⁵². El origen de estos grupos de mudéjares rurales en los lugares de señorío abulenses a partir del último tercio del siglo XV, podría explicarse por dos razones fundamentalmente. Por la huida de muchos de ellos de las principales morerías urbanas para escapar de los agravios y ofensas que recibían, o bien por el interés de los grandes señores, como ocurría en Valdecorneja y Barco de Ávila, en atraer a su servicio población musulmana como mano de obra especializada, en su mayoría procedente de Andalucía o del reino de Toledo⁵³.

* *Cerbacho*, pegujar del (cap. CXIX), en la dehesa de Casavieja, don-

⁴⁹ BELMONTE DÍAZ, J., *Judíos e Inquisición en Ávila*, pp. 181-193; TEJERO ROBLEDO, E., “Onomástica medieval de Ávila, Salamanca y Segovia y vida cotidiana”, *Cuadernos Abulenses*, nº 19, Enero-Junio 1993, pp. 149, 151-152, 158.

⁵⁰ Datos extraídos de BELMONTE DÍAZ, J., *Judíos e Inquisición en Ávila*, pp. 55, 57, 94.

⁵¹ MIGUEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hablas leonesas...*, p. 747.

⁵² TAPIA SÁNCHEZ, S. de, *La Comunidad morisca de Ávila*, Institución “Gran Duque de Alba”, Ávila, 1991, pp. 48, 51, 60.

⁵³ TAPIA SÁNCHEZ, S. de, *La Comunidad morisca de Ávila*, pp. 49, 58, 94.

de hoy se conserva su nombre en un prado y un pajar denominados *Cervache*. Remite posiblemente al sobrenombre o apodo de la persona que labraba o poseía la tierra, quizás un derivado popular en -acho de la raíz *cerv-* 'ciervo'.

* Majada *El Cobo* (caps. XLVII, LXXVIII) y veredas del Majalcobo (cap. CXIX), refugio pastoril en la ladera de la sierra. Es el actual *Majalcobo* del tº de Sotillo de la Adrada, que ha dado nombre a su vez a la garganta de *Majaelcobo* o *Maja del Covo* (MADOZ, XIV, 513; DGE, 15, 767-768), más conocida por *Majacobo*. En fuentes topónimicas de carácter oficial suele aparecer, como resultado de un moderno proceso de deformación, *Majalobos* (MAPA 579). Parece tratarse del apodo y nombre propio *Calvus* 'calvo' > *Cobo*, forma popular de temprano uso antropónímico que presenta la característica monoptongación del díptongo romance *au* resultante del grupo *al* + cons. Sobrevive abundantemente en la toponimia y la onomástica hispánicas: *Cobo*, *Cobos*, etc. En tierra de La Adrada se mencionan propiedades del *Calvo* y de *Pero Calvo* (cap. CXIX). No puede descartarse, sin embargo, su relación con el topónimico común *covo* en el sentido de 'calvero, lugar no cultivado o sin vegetación', documentado como tal desde los siglos XI-XII y muy extendido en territorios incultos objeto de repoblación⁵⁴. Para el prof. Barrios García la presencia del apelativo *covo* en la toponimia de la zona meridional del Duero sería indicativa de un probable origen castellano de sus repobladores⁵⁵.

* *Franquillo*, arroyo y río del (caps. XVII, XX, XLVII, LV, LXXVIII, CXVII). Recorre una buena parte del tº de La Adrada y se incorpora al Tiétar aguas arriba de Puente Mocha (MAPA 579). El documento de Ordenanzas menciona en su curso la presa de los linares y el *Hinchidero* (vid. 7. **Hidronimia**), precisando además que los ganados que vinieran a la feria, así como el ganado ovino que se traía a esquilar y a estercolar linares, podían pacer libremente en los cotos comprendidos entre el arroyo del Franquillo y el río de los Molinos. Creemos que su forma de diminutivo de probable aplicación personal podría reflejar huellas de la existencia en la comarca de repobladores *francos* ultrapirenaicos, cuya activa participación en la tarea colonizadora de las zonas urbanas y rurales de La Extremadura

⁵⁴ ÁLVAREZ MAURIN, M.P., *Diplomática asturleonesa...*, pp. 137-138.

⁵⁵ BARRIOS GARCÍA, A., "Repoplación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores", *Studia Historica*, vol. III, nº 2, Salamanca, 1985, pp. 44, 65, 68, 70.

ra castellana, incluido el alfoz de Ávila, se encuentra plenamente confirmada por las fuentes históricas y la toponimia⁵⁶. Cfr. en solar castellano *Riofranco* (Burgos, Palencia) y *Francillos*, este último arroyo y despoblado del alfoz burgalés de Muño que G. Martínez Diez interpreta como derivado diminutivo de *francos*⁵⁷.

* Collado y Colladillo *García* (caps. XLVII, LXXVIII). El texto sitúa este collado entre la Cabeza de Santa María y la garganta homónima. En sus alrededores existían cotos de viña y una zona de dehesa de alcornocal.

* Arroyo *Marcos*, vereda del (cap. CXIX). Aquí daba comienzo la dehesa de Casavieja, junto al camino de La Iglesuela. El hidrónimo podría corresponder tal vez al actual arroyo de *Majamarcos* del t^o de La Iglesuela (MAPA 579).

* *Nuñocoxo*, garganta y puente de (caps. LXXVIII, LXXXI), hoy *Nuño Cojo*, nombre de la garganta que atraviesa Piedralaves (MAPA 579). La dehesa pinar de Piedralaves se extendía aguas arriba desde la puente de *Nuñocoxo* que pasa yendo a *Piedalabes*, mientras que aguas abajo, hasta dar en la garganta de Valdetejo, su cauce discurría entre dehesas de alcornocal. Su denominación primitiva *Munio Coxo* (LM, 444) nos trae el recuerdo de un nombre propio (Munio o Muño) muy frecuente entre los primeros repobladores de Ávila y su tierra: Munio Blasco, Munio Fortún, Munio Sancho, Domingo Munio, etc⁵⁸. La adición de un apodo o sobrenombre, en su mayoría alusivos, como aquí, a defectos y deformaciones físicas, era una constante de la antropónimia latina que se prolongará con notable fertilidad en la onomástica romance medieval⁵⁹.

* Labrado de *Pero Fernández*, colladillo del (cap. CXIX), sito en la dehesa de Los Regajales (vid. 3. **Hidronimia**).

* Val de *Sancho* (cap. CVII), límite meridional de la dehesa de las

⁵⁶ BARRIOS GARCÍA, A. *Repoblación de la zona meridional del Duero...*, pp. 62-63, 65, 70, 72-73; TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, pp. 27, 189-191.

⁵⁷ MARTÍNEZ DIEZ, G., *Pueblos y alfores burgaleses...*, p. 307. Vid. también MARSA, F., *Toponimia de reconquista*, p. 635; LÓPEZ MATA, I., *Geografía del Condado de Castilla a la muerte de Fernán González*, Madrid, 1957, pp. 131-135; MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10^a edición, Madrid, 1986, p. 154.

⁵⁸ GONZÁLEZ, J., *La Extremadura castellana...*, p. 308, n. 8.

⁵⁹ DOLÇ, M., "Antropónimia latina", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, 1960, vol. I, pp. 393, 417, 419; TEJERO ROBLEDO, E., *Onomástica medieval de Ávila, Salamanca y Segovia y vida cotidiana*, p. 152.

Boyuelas. Pervive su nombre en los microtopónimos *Valdesancho* y arroyo de *Valdesancho*, ambos en la linde territorial entre los términos municipales de La Adrada y Fresnedilla (**MAPA 579**).

* *Torinas*, dehesa y garganta de; *Navatorinas* (cap. XIX). Cuenta con otras documentaciones previas en la carta de donación (1276) de los cotos de Navamorcunde y Cardiel a Blasco Ximénez⁶⁰, en la confirmación real (1305) al concejo de La Adrada de un heredamiento en el puerto de Avellaneda (**LUIS LÓPEZ**, 46) y en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (LM, 436-437). Hoy perdura su nombre en la garganta de *Torinas* o *Toriñas*, curso de agua que marca el límite meridional del término toledano de La Iglesuela (**MAPA 579**). Cabe la duda de considerarlo topónimo autóctono o, por el contrario, nombre traído por los repobladores desde tierras riojanas (cfr. *Torina* en tº de Pradillo) o cántabras, donde existe un antiguo hidrónimo *Torina*⁶¹.

En cualquier caso su origen parece remontar a un antropónimo indo-europeo, bien *Taurus/Taurius* o *Turos/Turius*. Del primero, cuyo radical es frecuentísimo, se han documentado numerosos derivados (*Taurinus/Torinus*, *Taurico*, *Taurini*, *Taurisci*, *Taurianus*, *Taurenus*, etc), tanto étnicos como topónimos. De entre todos ellos nos interesa destacar el derivado personal *Taurinus* (en su forma contracta *Torinus*), común entre cántabros, astures y lusitanos. Procedentes de un antropónimo de la modalidad *Tur-Turos*, típica de la Hispania indoeuropea, se ha considerado, por otra parte, un conjunto de nombres personales bien documentados, como *Turennus*, *Turanus*, *Turane*, *Turanius* o *Turinnus*, y toda una serie de topónimos que contiene el elemento *Tur-*: un antiguo *Turania* (entre Cástulo y Málaga), *Toreno* (León), *Torín* (Asturias, Gerona), *Torina* (La Rioja, Cantabria), *Turinas* (Murcia). Para ambos antropónimos se parte en general de la raíz indoeuropea *teu-/tu- 'hincharse, ser fuerte' que, con alargamiento de -r-, proporciona *tauros 'monte', *turos 'toro' y el adjetivo *turó- 'fuerte, poderoso' (de donde quizás el apelativo catalán *turó* 'cerro')⁶².

⁶⁰ GRASSOTI, H., *Un abulense en Beaucaire*, p. 134.

⁶¹ VILLAR, F., *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, pp. 206-207.

⁶² Datos procedentes de MENÉNDEZ PIDAL, R., *Toponimia prerrománica hispana*, p. 145; ALBERTOS FIRMAT, M. L., *La Onomástica personal primitiva de Hispania*, Salamanca, 1966, pp. 222, 231; "Nuevos antropónimos hispánicos", *Emerita*, XL (1972), p. 314; "La Onomástica de la Celtiberia", *Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica* (Tübingen, 17-19 junio 1976), Ediciones Universidad de Salamanca, 1979, pp. 147, 157; y VILLAR, F., *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, pp. 206-207, 227-229, 242-243. Este último autor sospecha, sin embargo, que el río *Torina* de Cantabria y nuestra garganta de *Torinas* derivan de la raíz hidrónima paleoeuropea *ter- 'frotar, romper por fricción, penetrar, perforar'

* Colladillo y vereda de *Yván Blanco* (caps. XLVII, LXXXII), mojón primero de la dehesa pinar de la Matarreza en La Adrada (vid. 1. **Vegetación y agricultura**).

5. HAGIOTOPONIMIA Y VIDA RELIGIOSA

Los hagiotopónimos, vocablos del léxico religioso vinculados a lo geográfico y convertidos en nombres de lugar, son también elementos característicos de la toponimia de repoblación cristiana. En el territorio objeto de nuestro estudio hubieron de surgir a partir de los siglos XII y XIII con el comienzo y desarrollo del proceso repoblador. Se refieren, en general, a edificios religiosos, cargos eclesiásticos con función de apelativos personales, títulos de santidad y nombres de santos que se tornan topónimos. En estos últimos la fórmula aplicada suele contener la mención topográfica del lugar (*garganta*, *cabeça*, etc) seguida del nombre del santo⁶³.

* Regajo el *Abaí*, labrado del (cap. CXIX), en la dehesa de Los Regajales de Casillas (vid. 3. **Hidronimia**). ¿Guardaba relación acaso con alguno de los titulares de la cercana Abadía de Burgohondo, de cuya autoridad eclesiástica dependió largo tiempo la villa de La Adrada?

* Casar del *Cura* (cap. CVII). Las Ordenanzas situaban este paraje, cuya denominación no parece haberse conservado, en la dehesa de las Boyuelas, tº de La Adrada. Vid. 6. **Construcciones**.

* Cancha *El Frayle* (cap. CXIX). Por su proximidad a la garganta de Majalcobo, en los cotos de las viñas de verano de Sotillo, podría identificarse con el lugar denominado *La Cancha* del tº de Sotillo de la Adrada (MAPA 579). Vid. además 8. **Configuración y naturaleza del terreno**.

* *La Yglesuela/La Yglejuela*, *Yglesuela/Yglejuela* (caps. XVI, XLVIII, CVII, CXIX, CXXI, CXXV, CXXXVI). Topónimo mayor. Su reducido y primitivo templo dio nombre al caserío de La Iglesuela (LM, 415, 436), una de las aldeas o lugares poblados que integraban el Estado de La Adrada. En la erección de esta población se ha visto la influencia de la actividad colo-

⁶³ LÓPEZ SANTOS, L., "Hagiotoponimia", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, pp. 579-613.

nizadora de la abadía de San Vicente de la Sierra, fundada en 1156 y sita en la sierra homónima⁶⁴. Actualmente es municipio perteneciente a la provincia de Toledo, pero durante largo tiempo (hasta la nueva división provincial de 1833 y la reorganización diocesana de 1955) dependió de la jurisdicción civil y eclesiástica abulense. No creemos, frente al parecer de Moreno Núñez y otros autores, que pueda identificarse con el lugar de *Iglesuela del Guadierva* donado por Alfonso X, en 1276, a Velasco Velázquez, caballero abulense de la etirpe de los Dávila que cambió su nombre por el de *Florida*⁶⁵. La Iglesuela del Estado adradiano, que desde su fundación y hasta su emancipación como villa en 1641 siempre perteneció a la jurisdicción de La Adrada, no se encuentra en la cuenca del río Guadyerbas ni nunca, que sepamos, fue conocida como *Florida* a lo largo de su historia.

* *San Martín*, camino real de (caps. CVI, CXIX). Alude al camino de herradura que conducía a San Martín de Valdeiglesias (Madrid), la villa vecina limítrofe con la provincia de Ávila.

* *Santa María*, cabeza, garganta y reguera de (caps. XLVII, LIV, LXX-VIII). La cabeza y garganta de *Santa María* aparece recogida ya por el *Libro de la Montería* como buen monte de oso y puerco en otoño e invierno (LM, 439, 444; CHAVARRIA, 187). El texto de Ordenanzas menciona en sus riberas cotos de viñas, linares y dehesas de alcornocal. Hoy mantiene el viejo nombre de advocación mariana a lo largo de su curso, desde su nacimiento en las cumbres de la sierra (tº de Sotillo de la Adrada) hasta su unión con la garganta de los Hornillos para formar el río Escorial o garganta de Valdetejo (MAPAS 556-579).

⁶⁴ GONZÁLEZ, J., *Re población de Castilla la Nueva*, vol. I, p. 310; MORENO NÚÑEZ, J.I., "Fortalezas en el extremo meridional del alfoz de Ávila (notas sobre su pasado medieval)" *Castillos de España*, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Segunda Epoca-Junio 1985, pp. 36-38, n. 23.

⁶⁵ MORENO NÚÑEZ, J.I., *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media...*, pp. 58, 68-69, 77. También se hacen eco de esta, a nuestro juicio, errónea identificación, CASTAÑAR, F. *Conozca el Valle del Tiétar*, Ediciones La Vera, Madrid, 1995, p. 202, y RUBIO LÓPEZ DE LA CALLE, C., "La Iglesuela en el contexto histórico de la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, nº 3, Febrero 1992, p. 19. Esta *Iglesuela del Guadierva* pudo encontrarse quizás en el lugar que hoy ocupa la arruinada Ermita de Guadyerbas, a orillas del mismo río en término de Sotillo de las Palomas (Toledo). Otra posible ubicación, siempre cerca del curso de este afluente del Tiétar, nos llevaría a los despoblados de las antiguas aldeas de *Guadiervas Altas* y *Guadiervas Bajas*, ambas en Parrillas (Toledo) y con templos parroquiales que databan de la época de su fundación.

* Santo Andrés, garganta de (caps. XLVII, LXXXII). Creemos encontrarnos ante uno de los antiguos nombres de la actual garganta de los Hornillos del tº de La Adrada (**MAPA 579**), hidrónimo este último que no figura recogido por nuestro documento al iniciarse el siglo XVI. Los datos transmitidos por el texto en relación con este curso de agua son los que siguen, todos ellos plenamente coincidentes con la identificación propuesta: constituía el límite occidental de la dehesa pinar de la *Matarrezie* hasta *Los Tomillares* (vid. 1. **Vegetación y agricultura**), se unía a la garganta de Santa María e iba a dar posteriormente a *Valdefexo*. Todavía en la segunda mitad del siglo XIX seguía recibiendo este nombre, puesto que **MADOZ**, I, 96, menciona las gargantas de Santa María y San Andrés entre los principales cursos fluviales que fertilizan las tierras de La Adrada. Recuerdo del viejo hagiotopónimo es, sin duda, la reguera de *San Andrés*, importante canal de riego que conecta la garganta de los Hornillos, donde tiene su toma, con la de Santa María. De la advocación y culto a este santo da fe asimismo el *sitio y ermita de Santo Andrés* (cap. CXXI), uno de los lugares, junto con Piedralaves y su ejido, donde tenían su asiento los colmenares públicos del concejo.

* Nuestra Señora de la Yedra (caps. XXIV, LXXVI). En estos capítulos se estipula que la mitad del dinero inacutado por el alguacil a los jugadores de naipes y dados, así como la tercera parte de la multa por el incumplimiento de las leyes que regulaban el aprovechamiento comunal de los pinares albares y castaños, serán destinados a sufragar *la obra de Nuestra Señora de la Yedra*. La mención histórica más temprana de la ermita de Santa María de la Yedra, fundada probablemente entre los siglos XIII-XIV y uno de los primeros edificios eclesiásticos de La Adrada, tiene lugar en una carta de indulgencias, fechada en Aviñón en el año 1340 y dirigida a la abadía de Burgohondo, que se conservaba en el archivo de este monasterio⁶⁶. Su origen se halla envuelto en el aire de la leyenda. Refiere la tradición, recogida por el Libro Viejo de la Fábrica de la Iglesia⁶⁷, que la imagen de la Virgen se aparecía a un sacristán venido de Burgohondo ante unos muros viejos de La Adrada tapizados de yedra. A estas apariciones seguía siempre la desaparición de una virgen del monasterio de Burgohondo por la que este sacristán sentía gran devoción. Tras las sucesivas reclamaciones de las autoridades eclesiásticas de la abadía, la sagrada imagen volvía a su primitivo emplazamiento, hasta que al fin, reclamada por el pueblo entero y atendiendo a los claros deseos

⁶⁶ GÓMEZ-MORENO, M., *Catálogo Monumental de la provincia de Ávila*, pp. 327, 464-466.

⁶⁷ ARRABAL ÁLVAREZ, J., *La Yedra que floreció...cuando La Adrada era Imperio*, Ávila, 1940, pp. 14-22.

manifestados de permanecer en La Adrada, se acordó que la Virgen de la Yedra se quedara definitivamente en la villa, pero reservándose por algún tiempo los abades de Burgohondo ciertos derechos sobre su culto.

Los restantes templos mencionados por el texto son *la yglesia de la villa* y *la yglesia de la fortaleza* (caps. I-II, XXI, XXXIX, et passim), cuya obra se financiaba también con una parte del importe de las multas o penas satisfechas por los vecinos. De esta última subsiste en el recinto del castillo, bajo la torre del homenaje, su cabecera o abside, nave cubierta con bóveda de ladrillo visto a la que se accede a través de un gran arco ojival formado por dovelas de sillería, casi todas ellas con marcas de cantería en su cara central.

6. CONSTRUCCIONES

En el capítulo relativo a la construcciones, al margen ahora de las edificaciones religiosas y las destinadas a la industria molinera, la toponimia de la zona, en torno a 1500, refleja varios apartados de diverso carácter: a) edificios defensivos (*torre, torrejón* y algunas menciones del *castillo de la villa*); b) construcciones habitables en el medio rural o urbano (*casa, casillas, ventilla*); y c) restos constructivos de solares arruinados (*casar, villar, paredejuelas*). Este hecho nos vuelve a situar nuevamente ante otro de los rasgos específicos de la toponimia de repoblación: la necesidad de poblar el territorio, defender o proteger lo poblado y aprovechar sus recursos determina la creación de una serie de contrucciones que darán nombre más tarde a núcleos habitados, lugares fortificados y explotaciones agropecuarias. Con ello se pone de manifiesto una vez más la importancia del elemento constructivo, tanto defensivo como rural y urbano, en la empresa colonizadora de un territorio.

* Valdecasa, arroyo de (cap. CXIX), localizado en la dehesa de Cabeçamilanos de La Iglesuela. Hoy arroyo de *Valdecasas*, cuyas aguas vierten a la garganta de *Torinas* (MAPA 579). Lo menciona ya el *Libro de la Montería de Alfonso XI* (LM, 437; CHAVARRÍA, 188).

* Casar del Cura (cap. CVII), en la dehesa de Las Boyuelas. Este derivado de *casa*, de gran difusión toponímica en la comarca, poseía la antigua acepción de 'solar arruinado o restos constructivos de viejos edificios abandonados'⁶⁸.

⁶⁸ GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. II, p. 289.

* Casasola (cap. LXXXI); reguera de Casasola (caps. CVI, CXV, CXVIII). La primera, perteneciente a la dehesa de Piedralaves, conserva hoy su nombre. La reguera de Casasola, en tº de La Adrada, se tomaba junto al Molino Blanco (vid. 7. Oficios e Industrias) y se dirigía hacia el Camino de la Piedra del Caballo. Es topónimo muy común en la provincia de Ávila (RENTAS, 418; BECERRO, 467, 472, 474, 478), documentándose ya su existencia desde finales del siglo XII⁶⁹.

* Casavieja (caps. XVI, CXIX, CXXI, CXXXVI). Topónimo mayor, uno de los seis lugares o concejos de aldea que formaban el Estado de La Adrada⁷⁰. La primera mención de esta localidad abulense la recoge, a mediados del siglo XIV, el *Libro de la Montería* en su forma originaria *Casa Vieja* (LM, 439; CHAVARRÍA, 188).

* Las Casillas (caps. XI, XVI, CXIX). Topónimo mayor, otro de los seis lugares o aldeas de la Tierra de La Adrada. Hoy *Casillas*, municipio de la provincia de Ávila en la cabecera del Valle del Tiétar. No creemos, frente al parecer de Tejero Robledo⁷¹, que pueda identificarse con la *Casiellas* (exactamente *val de Casiellas*) que aparece en el *Libro de la Montería* (p. 425), puesto que el tratado de Alfonso XI sitúa claramente este lugar en la zona de Cebreros, junto a otros topónimos (*Villalba, Quexigar*) conservados en la actualidad como despoblados. De hecho, en tº de Cebreros, existe, en efecto, un paraje denominado *Las Casillas*⁷². Este diminutivo mantiene en la comarca su significado primitivo de 'cabaña, choza-refugio de pastores'.

* Pajarejo, arroyo del (cap. LXXXII), en la dehesa de pinar de la Matarezia. Desagua en la garganta de Santo Andrés, la actual garganta de los Hornillos (vid. 5. Hagiotponimia). Optamos por considerarlo derivado diminutivo de *pajar* 'construcción rural característica de la zona'. Debe de tratarse del conocido popularmente por arroyo del *Pajar Viejo*, falso análisis, a lo que parece, de su forma original.

* Lanchazo de las Paredejuelas (cap. CXIX), sito en la dehesa del Prado de la Virtud (La Iglesuela). El derivado popular *Paredes*, base de

⁶⁹ BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*, Salamanca, 1981, doc. nº 36, p. 31.

⁷⁰ Sobre la historia de esta villa desde sus orígenes hasta nuestro siglo: GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., *Historia y vida de Casavieja. Valle del Tiétar*, Madrid, 1996.

⁷¹ TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, p. 159. Por nuestra parte rectificamos lo dicho en *Toponimia del Alto Tiétar...*, p. 188, donde sugeríamos la posibilidad de esta identificación.

⁷² *Descripción de la Cañada Leonesa...*, p. 19.

nuestra forma de diminutivo, se documenta desde principios del siglo XIII en la microtoponimia medieval abulense (**BECERRO**, 477). Vid. además 8. **Configuración y naturaleza del terreno.**

* *Torrejón*, molino del (cap. CVI): sobre los molinos mencionados por el texto de Ordenanzas, vid. 7. **Oficios e industrias. Las Torres**, camino de (cap. CVI). Referencia a la aldea medieval de Las Torres, cuyos restos se conservan en el hoy despoblado de Las Torres, situado en tº de Gavilanes en las inmediaciones de la garganta del mismo nombre (**MAPA 579**). Una de las primeras menciones de esta antigua población (...la carrera de *Las Torres* que va a *Talavera*) se halla presente en la carta de donación por la que el concejo de Ávila concede, en 1276, al caballero abulense don Blasco Ximénez el poblamiento de sus cotos de Navamorcuende y Cardiel⁷³. Precisamente este *camino que va del Adrada a las Torres* figura ya en la nómina geográfica comarcal contenida en el *Libro de la Montería* (**LM**, 438; **CHAVARRÍA**, 188-189).

* *Ventilla*, arroyo de la (caps. XLVII, CXIX), en los cotos de viñas de Sotillo. Hoy *La Ventilla*, tº de Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**), aunque mencionado también como arroyo de la *Ventilla* en una antigua descripción de la Cañada Leonesa⁷⁴.

* *Navalvillar* o *Nava El Villar*, dehesa de (caps. CIX, CX, CXIV). Era una de las tres dehesas de La Adrada en las que podían pacer libremente los ganados concejiles. Las referencias delimitativas que ofrece el documento de Ordenazas la sitúan en la zona comprendida entre la dehesa del Molar y Las Dehesillas. Idéntico nombre posee una de las dehesas existentes en Colmenar Viejo (Madrid). *Villar*, *Villares* o *Villarejo* son vocablos incesantemente repetidos en la toponimia castellana de repoblación. El origen de los lugares así denominados se halla ligado a la existencia de restos constructivos de antiguas villas encontradas por los primeros repobladores en los campos incultos. Constituían, por tanto, una destacada referencia a lo hora de nominalizar el territorio objeto de colonización⁷⁵. En opinión del prof.

⁷³ GRASSOTI, H., *Un abulense en Beaucaire*, p. 134. BARRIOS GARCÍA, A., *Estructuras agrarias...*, vol. II, p. 25, la identifica con el lugar de *Las Torres del Fondo* que figura en la *Consignación de Rentas Ordenada por el cardenal Gil Torres a la iglesia y obispo de Ávila* (1250). Sobre la evolución histórica del lugar de Las Torres, desde sus orígenes hasta su despoblación a inicios del s. XVIII: CHAVARRÍA VARGAS, J. A. Y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasiego (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1 (1996), pp. 79-98.

⁷⁴ Descripción de la Cañada Leonesa..., p. 22.

⁷⁵ GONZÁLEZ, J., *Repoplación de Castilla la Nueva*, vol. II, pp. 286-288.

Barrios García, el topónimico *villar* 'núcleo de población, explotación agraria', dada su presencia generalizada hasta el siglo XII en el área gallega para designar explotaciones agrarias, guardaría relación en la zona meridional del Duero con fundaciones de gentes procedentes del antiguo reino leonés⁷⁶.

7. OFICIOS E INDUSTRIAS

Las escasas actividades industriales que recoge la toponimia del documento de Ordenanzas hacen referencia a molinos harineros, a la industria maderera (*Aserradores*) y resinera (*La Peguera*) y a hornos de fundición o de pez. Destacan también las menciones de colmenares y lugares de elaboración de queso, así como las de ballesteros, citaristas (*Citolero*) y herreros.

* Nava /los Asserradores/Aserradores (caps. LXXXIII, CXIX), donde daba comienzo la dehesa de pinar La Buhera (vid. 3. **Hidronimia**). El aprovechamiento forestal de las superficies pinariegas (*pinares para madera*) tenía una marcada orientación resinera y maderera. La transformación y el tratamiento primario de la madera se realizaban en algunos aserraderos locales situados, como revela nuestro microtopónimo, en las navas y praderas próximas a los pinares.

* *Citolero* (cap. CXIX), en la dehesa de pinar de Piedralaves, hoy Collado Citolero en tº de dicha villa. *Citolero* 'citarista, persona que profesa o ejerce el arte de tocar la cítara' deriva de la voz de transmisión semi-culta *cítola* (lat. *cithara*) y figura ya a fines del siglo XV en el vocabulario de Nebrija: *citolero, el que lo tañe, cytharoedus, i* (ALONSO, DM, I, 700; COROMINAS, II, 92), no siendo infrecuente hallarla empleada como forma toponímica. Idéntico nombre (*El Citolero*) posee, por ejemplo, un anejito de la población manchega de Porzuna y un lugar menor del término de Valverde del Camino, en Huelva (DGE, 8, 343).

* *Colmenar*, arroyo que viene del (cap. CXIX), sito en la dehesa La Destajada de Fresnedilla; Majada de las *Colmenas* (cap. CXIX), mencionada en la dehesa de los Caños de Sotillo de la Adrada. El cultivo de colmenas (numerosas, sobre todo, en el monte bajo de brezos y jaras) y la producción de cera y miel fue una de las actividades económicas que contaba con mayor implantación en las tierras que componían el Estado de La Adrada. Las Ordenanzas dedican precisamente un capítulo (el CXXI) a

⁷⁶ BARRIOS GARCÍA, A., *Repoplación de la zona meridional del Duero...*, p. 43.

este particular, constatando su sistema de cultivo, ordenando la situación de las colmenas de *pegujares* en cotos y montes, y señalando, por último, los sitios o lugares de asiento de los colmenares públicos de la villa.

* *Herrero*, viña del (cap. CVI), en los cotos continuos de la villa.

* *Hornillo*, Collado del (cap. CXIX), en los cotos de viñas de verano de Sotillo de la Adrada; hoy conservado en tº de esta población como *Jornillo* (**MAPA 579**), con intensa aspiración de /h/, rasgo meridional característico, aunque no regular, de toda la zona sur de la provincia de Ávila⁷⁷.

* *Molino Blanco* (caps. CVI, CXV, CXVIII), en el río de los Molinos. Junto a él se tomaba la reguera de Casasola, a la vez que señalaba el comienzo de la dehesa de Navaloshuertos; hoy Casas de *Momblanco*, tº de La Adrada, en la garganta de Santa María, donde todavía se conservan las ruinas del viejo molino (**MAPA 579**). *Molino de las Canales* (caps. XVII, CXVIII), en el río de los Molinos, más abajo del Molino Blanco (vid. 3. **Hidronimia**), hoy *Las Canales* en tº de La Adrada (**MAPA 579**). *Molino del Torrejón* (cap. CVI). *Molino de Çagui* (cap. CXIX), situado en los cotos de viñas de Sotillo, a orillas del río Tiétar (vid. 4. **Antropónimia**). *Molino de El Fresno* (cap. LXXXIII), en la garganta de Robledollano (la actual Majalcobo) y que quizás podría identificarse con el que existía cerca del puente de Majalcobo en tº de Sotillo de la Adrada. *Aceña*, pinar y hormas del (caps. CVI, CXV), del ár. *as-sāniya* 'molino de agua, noria', arabismo castellano documentado desde el siglo X.

La relación de los nueve molinos harineros mencionados por el texto se completa con el de Juan Martín en *El Molar* (cap. CX), el de Hernán Sánchez Lechero en la dehesa de la Matarrezia (cap. LXXXII) y el molino *del señor don Antonio* (cap. CXVII). Otras alusiones topónimicas referidas a la molinería las hallamos en el *Camino Molinero* (cap. CXV), que viene de Castillo de Bayuela a Nava las Erías, y en el ya citado río de los *Molinos* (caps. XX, CXVII-CXVIII), nombre que recibía también la garganta de Santa María.

La producción cerealística de la comarca (trigo, centeno y cebada, fundamentalmente) encontraba su complemento más adecuado en la abundancia de corrientes fluviales. Este hecho provocará la aparición, desde los primeros tiempos de la repoblación, de numerosos ingenios

⁷⁷ ESPINOSA, A.M. (hijo) y RODRÍGUEZ CASTELLANO, L., "La aspiración de la "h" en el Sur y Oeste de España", *Revista de Filología Española*, XXIII (1936), pp. 233-236, 351-353, 372-378; TORREBLANCA, M., "Estado actual del lleísmo y de la h- aspirada en el Noroeste de la provincia de Toledo", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXX (1974), p. 87.

harineros hidráulicos que aprovechaban la fuerza motriz de los principales cursos de agua de la región, ya sea el propio río Tiétar o cualquiera de su gargantas afluentes. En los siglos XVIII y XIX mantenían todavía plena actividad. En el Catastro de Ensenada, por ejemplo, aparecen registrados hasta 26 molinos harineros de agua en los cursos fluviales de todo el Estado de La Adrada (YÁNEZ, 29-30). Don Pascual Madoz, más tarde, contabiliza siete situados en la garganta de Santa María de La Adrada, mientras que Carramolino en su *Historia de Ávila* eleva hasta nueve el número de los existentes en su tiempo en la jurisdicción de la villa adradense⁷⁸.

* *La Peguera*, camino que va a (cap. LXXX), mencionado en la dehesa pinar de Buytraguillo, conservándose su nombre en un paraje y arroyo del tº de Piedralaves. *Peguera* (lat. **picaria**) 'hoyo donde se quema leña de pino para hacer de ella carbón vegetal y extraer alquitrán y pez' es voz muy arrraigada en la toponimia serrana de Ávila, donde hallamos numerosas *Peguera*, *Pegueras* y *Peguerillas*, además del municipio de *Peguerinos*, diminutivo relacionado con la industria resinera implantada por sus primeros habitantes⁷⁹.

* *Queseruela*, labrado de la (cap. CXIX), en la dehesa Los Rincones de Piedralaves, donde todavía hoy se mantiene viva su antigua denominación. Diminutivo de *quesera* en la acepción de 'lugar o sitio donde se fabrican los quesos', voz que, a pesar de contar con su primera documentación en el *Diccionario de Autoridades* (1726), posee un amplio y antiguo uso fielmente reflejado por la toponimia patrimonial castellana: así *Las Queseras* (Pedro Bernardo); *Navaquesera* (Ávila); *Puerto de la Quesera*, entre Segovia y Guadalajara; etc.

* *Los Vallesteros* (cap. LXXXIII), en la dehesa de pinar La Buhera (vid. 3. *Hidronimia*).

8. CONFIGURACIÓN Y NATURALEZA DEL TERRENO

La geografía de la comarca se eleva, desde el valle a las sierras, en collados, cabezas y cerros. Sobresale como forma topográfica el uso

⁷⁸ GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, P., *Estudio de la Antropología médica y cultural del pueblo de La Adrada*, Memoria de Licenciatura, Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, Madrid, 1981, p. 101.

⁷⁹ *Diccionario de Autoridades*, III, p. 186; JORDANA Y MORERA, J., *Algunas voces forestales...*, Madrid, 1900, p. 200; TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, p. 162.

abundante de *cabeza* para designar la cumbre o cima de un monte. Las depresiones del terreno se encuentran representadas por *val* (valle), *hondonada* y algunos derivados de *hoya* y *cañada*; las llanuras desarboladas y situadas entre montañas por el omnipresente *nava*; los lugares situados en la parte inferior de un accidente montañoso por *pie/pie de*. En lo que se refiere a la composición material o naturaleza del terreno predomina, como era de esperar, el elemento pétreo: la piedra menuda o *guijo*, los grandes peñascos y las formaciones rocosas graníticas de diversa morfología como *berruecos*, *lanchas* y derivados de *cancho/cancha*.

* *Arenas*, camino real de (cap. CVIII). Atravesaba, a su paso por La Adrada, la dehesa de Navagrulla y se dirigía a Arenas de San Pedro. Al Arenas originario (**RENTAS**, 422), enclavado en la zona denominada en un tiempo *Ferrerías de Ávila*, se le añadió en el siglo XVII el nombre del santo con motivo de la canonización de San Pedro de Alcántara, fallecido en esta villa en 1562.

* *Arquillo* (cap. LXXX), en la dehesa pinar de Buytraguillo; Majada del *Arquillo* (cap. CXIX), primer mojón de la dehesa Los Rincones de Piedralaves. Si no hace referencia a algún resto constructivo, quizás podría tener sentido topográfico en relación con la figura curva del arco. Se conserva actualmente su nombre en el arroyo *Arquillo* y fuente del *Arquillo* del tº de Piedralaves (**MAPA 579**).

* *Barrigeruelas del Camino* (cap. CXIX), en la dehesa del Prado de la Virtud de La Iglesuela. Parece tratarse de un derivado diminutivo de *barriga*, quizás con sentido metafórico por alusión a los repechos abultados del camino. El cast. *barriga* (tomado del gascón *barrique* 'barrica') y algunos de sus derivados, como *barrigudo* y *desbarrigado*, aparecen documentados por primera vez con el significado genuinamente español de 'vientre' desde los siglos XIV y XV (**COROMINAS**, I, 525).

* *Berrueco*, garganta del (caps. LXXVIII, LXXXII). *Berrueco* 'peñasco granítico', nombre de etimología incierta, probablemente de base prerromana preindoeuropea, que presenta el resultado habitual del sufijo hispánico **-occo**>**-ueco**⁸⁰. Los datos de localización geográfica que nos ofrece el documento de Ordenanzas (se une a la garganta Santa María y constituye uno de los límites de la dehesa pinar de la Matarrezia, discurriendo su

⁸⁰ MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes...*, pp. 132-133; LLORENTE MALDONADO, A., "Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos prerromanos", *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, 1962, p. 314.

curso alto por encima de dichos pinares) nos llevan a identificarla con la actual garganta del *Charco de la Hoya* (**MAPAS 556-579**). Es posible que su antiguo nombre guarde relación con un *Berrueco Malo* que menciona el *Libro de la Montería* (**LM**, 444) en esta zona. No muy alejados de ella se encuentran los parajes denominados *Berrueco*, *Canto del Berrueco* y *Fuente del Berrueco* (**MAPA 556**).

* Cabeça (lat. **capitia**) 'cumbre o parte más elevada de un monte' es término topográfico muy usual en la toponimia medieval castellana en su acepción de cerro o cabezo redondo. Las Ordenanzas registran las siguientes en tierra de La Adrada: *Cabeça de Santa María* (vid. 5. **Hagiotopónimia y vida religiosa**); *Cabecamilanos* (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**); *Cabeza del Monte* (cap. **CVI**); *Las Cabeçuelas* (cap. **CXIX**), hoy *Las Cabezuelas* en tº de Piedralaves.

* *Calderoncillo*, vereda del (cap. LXXX), en la dehesa pinar de Buyl-traguillo (Piedralaves). Dim. de *calderón*, y éste aumentativo de *caldero* (lat. **caldarius**) en la acepción particular de 'hoyo y cavidad en las peñas que se llena con el agua de lluvia', voz conocida con este significado por ciertas hablas dialectales leonesas⁸¹ y empleada también con este mismo sentido por algunos autores locales del Valle del Tiétar⁸². Con frecuencia las oquedades de los terrenos, como bien señala E. Rodón, sirven de base a acepciones metafóricas de palabras que en su sentido literal designan vasijas o recipientes cóncavos destinados a recibir líquidos⁸³. En este caso los huecos o concavidades naturales del terreno que conservan el agua de la lluvia ofrecen una clara semejanza con el receptáculo concavo del *caldero* o *calderón*.

* Cancha El Frayle (vid. 5. *Hagiotoponimia y vida religiosa*); *Canchuelas de las Eras del Prado* o *Canchuelas de las Eras de Encabo*, en la dehesa de Robledollano de Las Casillas (vid. 1. *Vegetación y agricultura*).

⁸¹ MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hab*

ANTA, 502: *En la Serradilla, espadaña luminosa d en el hueco de las peñas, con calderones de agua Pocillo de la Rubia*... El mismo autor, a quien agrado que nos ha brindado de consultar su texto indicha obra la voz *calderón*, oída en tiempos en inviadas de las piedras lavadas por el agua y los e agua al producirse las lluvias, conservándose ésta también que precisamente en el tº de Piedralavado como *El Calderón*, el cual tal vez guarde alguna re

⁸³ BODÓN, E., "Toponimia y latín medieval". *Emerita*, XL (1972), pp. 279-280.

... mismo,
llamada "E-
nente la oportuni-
pueblo, recoge en
icada a las concas-
es, que se llenan de
evapora. Recordemos
Avia un paraje conocido

ra). *Cancho* 'peñasco, gran canto de superficie lisa' y sus derivados más habituales (*cancha*, *canchal*, *canchuela*, *canchalejo*, *canchón*, etc) son formas características de las montañas del Oeste peninsular, siendo particularmente abundantes en la toponimia menor abulense. El primitivo *cancho* 'peñasco' es vocablo de origen incierto, aunque se han propuesto como posibles bases etimológicas el lat. **calculus** 'piedrecita, guijarro', disimilando en ***canclu**, y también el dim. ***cantulus** de ***cantus** 'piedra' (COROMINAS, I, 799). Una de las primeras documentaciones del abundancial *canchal/canchar* se halla recogida precisamente por el *Libro de la Montería* en tierras del Valle del Tiétar (CHAVARRÍA, 193).

* Las *Cañadillas* (cap. CVI), en los cotos continuos de la villa; *Cañadilla* de los Piruétanos (cap. CXIX), en la dehesa La Destajada, hoy *Las Cañadillas* en tº de Fresnedilla; Huente del *Canadazo* (vid. 3. **Hidronimia**). Derivados, diminutivo y aumentativo respectivamente, de *cañada* en la acepción de 'valle poco marcado, vallejo, espacio entre dos alturas poco distantes entre sí', llamada así porque se distingue por el cañaveral que sigue su fondo.

* *Cerro de las Bravas* (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**); *Cerrillo* de la Madroñera (vid. 1. **Vegetación y agricultura**); *Cerrillo* de las Salegas (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**).

* *Collado* 'colina, otero', formado a partir del lat. **collis** 'colina': *Collado/Colladillo* García, *Colladillo* del Labrado de Pero Fernández, *Colladillo* de Yván Blanco (vid. 4. **Antropónimia**); *Collado* del Hornillo (vid. 7. **Oficios e industrias**); *Rostro de los Collados* (cap. CXIX), situado en los cotos de viñas de Sotillo, entre Los Veneros y El Jornillo, en el actual tº de Sotillo de la Adrada.

* *La Covachuela* (cap. CVII), lindante con la dehesa de las Boyuelas en tº de La Adrada.

* *Navalguijo*, camino de (cap. CXIX), mencionado a propósito de los linderos de la dehesa Los Rincones de Piedralaves. Se registra ya con este nombre en el *Libro de la Montería* y corresponde a la actual dehesa de Navalguijo del tº de Casavieja⁸⁴. *El Guijuelo* (cap. CXIX), en el ejido de Nava El Fresno, hoy *Los Guijuelos* en tº de Sotillo de la Adrada, cerca de Jaramediana. *El Guijuelo de la Covachuela* (cap. CXIX), perteneciente a la dehesa La Destajada de Fresnedilla. *El Guijuelo* (cap. CXIX), sito en la

⁸⁴ GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., "Evolución histórica de la Dehesa de Navalguijo", *Ávila Semanal*, nº 182 (16-22 Febrero 1996), p. 6.

dehesa de los Caños del Sotillo, hoy conocido popularmente por *Los Vijuelos* en tº de Sotillo de la Adrada. Tanto *guijo* 'piedra menuda de cantos redondeados' como su diminutivo *guijuelo* (vocablo de etimología incierta para el que **COROMINAS**, III, 262, propone una base latinovulgar (**pétra**) **aquilea** 'piedra aguda' > *aguija/guija*) designan en sentido colectivo un conjunto de guijas o pequeños cantos rodados y aluden en el ámbito topográfico a parajes abundantes en pedreras y guijarrales. En cuanto a su origen etimológico, Llorente Maldonado prefiere derivar los apelativos comunes *guija* y *guijo*, así como los topónimos salmantinos *El Guijo* y *El Guijuelo*, interpretados como formas originales *Arguijo/Erguijo* y *Arguijuelo/Erguijuelo*, de una raíz indoeuropea **arg-** 'brillante, blanquecino', por ser lo verdaderamente característico de las guijas su color blanquecino y aspecto brillante⁸⁵.

* *Hondonada del Cerquillo* de Martín Gonçález, garganta de la (cap. CXIX), mencionada en la dehesa de Robledollano de Las Casillas (vid. 1. Vegetación y agricultura).

* *La Hoya* (cap. CX), primer mojón de la dehesa del Molar, hoy *Hoya Gil* en tº de La Adrada; *Las Huyuelas* (cap. CVII), lindante con la dehesa de las Boyuelas. Procedente del lat. **fova**, ant. cast. *foya* 'hoyo, hondón, concavidad en la tierra', vocablo ampliamente representado con aplicación topográfica en la toponimia peninsular. El diminutivo *hoyuelas*, frecuente como nombre geográfico en el sur de Ávila y que refleja en nuestro caso un proceso de asimilación vocálica, ha podido intervenir, por cruce o etimología popular, en la evolución *Boyuelas* > *Hoyuelas* de la dehesa más importante de La Adrada (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**). La aspiración h-> j- hubo de tener cierto arraigo en esta palabra, según muestra otro lugar del término adradense denominado *La Joya* (*La Hoya*).

* *Lanchazo* de las Paredejuelas (vid. 6. **Construcciones**). Aumentativo de *lancha* 'losa, piedra de superficie plana y lisa', voz regional de carácter centro-occidental que deriva posiblemente de una base prerromana o de un dim. ***plancula** del lat. vulgar **planca** 'tabla plana' (**COROMINAS**, III, 572-573). Abunda notablemente en toda la provincia de Ávila con diversa sufijación: *Lanchas*, *Lanchar*, *Lanchal*, *Lanchuela*, *Lancharejo*, etc. En tº de La Iglesuela, sector en que se localiza nuestro topónimo, hay *Lanchar* y *La Lancha* (**MAPA 579**). *Lancha* sigue siendo hoy la forma más frecuen-

⁸⁵ LLORENTE MALDONADO, A., *Esquema toponímico de la provincia de Salamanca...*, pp. 324-325.I

te en las provincias de Ávila y Salamanca para designar la losa natural o piedra plana y alargada⁸⁶.

* *El Llanillo* (cap. CXIX), en la dehesa Los Regajales de Casillas.

* *Molar*, dehesa del (caps. CIX, CX). Figura en el LM, 439, cabe el *Adrada*, como buen monte de puerco en todo tiempo. A pesar de que la *Dehesa del Molar* se halla todavía recogida por el MAPA 579 en tº de La Adrada, entre Cerro Quemado y Las Dehesillas, son pocos los vecinos de la villa que relacionan este lugar con su nombre originario, hoy apenas reconocible y prácticamente desaparecido. Tiene sentido oronímico con el significado de 'cerro, colina, elevación del terreno', a veces con el añadido en algunos casos de 'lugar de muelas o piedras molares'. Es, por lo demás, palabra antigua (procedente del lat. **molare**) que aparece registrada en documentos latinos altomedievales⁸⁷ y en el romance castellano de época alfonísí con referencia expresa a una *piedra molar* (AUT., II, 589). Presenta numerosos testimonios en la toponimia española a través de las formas *Molar* y *Molares*. Dicho significado conviene perfectamente a los parajes situados en torno a Cerro Quemado, antes dehesa del *Molar*, lugar de cerros y suaves colinas, donde abundan las peñas y lanchares que vienen siendo trabajados desde tiempos remotos y en los que pueden apreciarse con claridad los cortes antiguos realizados para la extracción de muelas de molino.

* *Nava*, voz de filiación indoeuropea precéltica, cuyo origen etimológico ha sido objeto de numerosos estudios e interpretaciones. Se aplica, por lo general, a las llanuras elevadas y desarboladas, situadas entre montañas y cerros, en las cuales suele concentrarse el agua de lluvia. Muestra una extraordinaria difusión en la toponimia castellana occidental⁸⁸, especialmente en la provincia de Ávila, incluida la zona del Alto Tíetar, donde aparece con frecuencia en formaciones compuestas mediante complementación adjetiva y sustantiva. Integran este grupo léxico todos aquellos topónimos del tipo *nava* ya citados: *Nava El Fresno/Navalfresno*, *Navaloshuertos*, *Nava las Erías*, *Navalosperalejos*, *Navagrulla*, *Nava-*

⁸⁶ LLORENTÉ MALDONADO DE GUEVARA, A., "Las denominaciones de la losa o lancha en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila", *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, XLIII (1988), pp. 365-370.

⁸⁷ ÁLVAREZ MAURÍN, M. P., *Diplomática asturleonesa...*, p. 96. En territorio castellano *Mont Molar*, con el significado de monte con muelas, esto es, con peñas como muelas, documentado en 1171 en el alfoz burgalés de Lara (MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Pueblos y alfozes burgaleses...*, pp. 174-175).

⁸⁸ LLORENTÉ MALDONADO, A., *Esquema toponímico de la provincia de Salamanca...*, pp. 323-324.

grullylla, *Navatorinas*, *Navagrajuelos*, *Navalaguna*, *Navalvillar*, *Nava los Asserradores* y *Navalguijo*. A ellos deben añadirse ahora *Navalmohalla* (vid. 9. **Varios**), la fuente y bocín de *Navalonguilla* (cap. CVI), en los cotos continuos de la villa, y las *Eras de la Naba* (cap. XX). En esta última, según información transmitida por el documento de Ordenanzas (cap. XX), se vendían los ganados y bestias que acudían al mercado ferial de La Adrada. Hoy da nombre a la zona urbana conocida por *La Nava*, antes una gran pradera desarbolada que se extendía desde la ermita de la Yedra hasta el actual centro urbano.

* *Piedalabes* (caps. XVI, LXXVIII, LXXX-LXXXI, CXXI), *Piedelaves/Piedelabes* (cap. CXIX y p. 255). Topónimo mayor, uno de los seis lugares o concejos de aldea del Estado de La Adrada, hoy *Piedralaves*, municipio abulense del Valle del Tiétar. Su forma primera y original (de la que se ha de partir forzozamente para cualquier análisis etimológico de su nombre) fue *Pie de Labas*, mencionada así, a mediados del siglo XIV, en el tantas veces citado *Libro de la Montería de Alfonso XI* (LM, 439, 444). No vuelve a reaparecer, según nuestros datos, hasta los comienzos del siglo XVI, esto es, siglo y medio después, ya bajo las formas *Piedelabes/Piedelaves* y *Piedalabes*, siendo la primera de ellas resultado probablemente de un proceso de asimilación vocalica que afectó a su segundo constituyente. Será, sin embargo, la disimilada *Piedalabes/Piedalaves* la que quede firmemente establecida a lo largo de los siglos XVI y XVII, sin que apenas exista constancia de otras variantes gráficas en la documentación de la época⁸⁹. Por fin, mediante la adición de una *r* en lo que era originariamente preposición, esto es, *metiéndole la r de clavo*, como sentenció con rotundidad C.J. Cela en un conocido pasaje de *Judíos, moros y cristianos*, se llega en la primera mitad del siglo XVIII a la que será su forma definitiva *Piedralabes/Piedralaves*⁹⁰, intuitiva etimología popular a partir de piedra.

⁸⁹ Son variantes gráficas de esta época *Pidalabes*, en el libro parroquial de bautizados del siglo XVI (AJO, C.M., *Inventario General de los Archivos de la diócesis de Ávila*, C.S.I.C., Institución "Alonso de Madrigal", 1969, vol. II, 139, 10) y *Pie de Alaves*, en un censo eclesiástico de vecindario del año 1587 (GONZÁLEZ, T., *Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829, p. 192). Esta última forma, reiterada posteriormente en otras fuentes escritas y resultado más que probable de una etimología popular basada en la voz *álabe* 'paleta de la rueda de molino' y 'alero del tejado o de una tienda de campaña', será el punto de partida para algunos análisis del topónimo de dudosa fiabilidad.

⁹⁰ En la documentación de la primera mitad del siglo XVIII conservada en el Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada consta siempre *Piedralabes* o *Piedralaves*.

La interpretación más extendida sobre el origen de su nombre, basada en la variante citada en nota *Pie de Alaves*, nos ofrece un significado castellano “pie de álabes”, siendo este último, al que se le atribuye una infundada ascendencia árabe, la paleta curva de la rueda hidráulica del molino (ANTA, 36-38). Tal hipótesis, a nuestro juicio, carece de fundamento. En primer lugar porque *Pie de Alaves* es simplemente un falso análisis de *Piedralaves*; en segundo término porque se trata de una forma intermedia evolucionada y no original, documentada tan sólo en la segunda mitad del XVI; y, por último, por razones semánticas, dada su incoherencia, ya que *á/abe* nunca fue sinónimo castellano de molino, sino sólo ‘la paleta curva de la rueda del molino’ y también ‘el ala o lado de un tejado, de una tienda de campaña, de un manto’ (COROMINAS, I, 100-101).

Para tratar de descifrar su etimología hemos de partir necesariamente de la forma original *Pie de Labas*. Su primer constituyente está formado por la expresión *Pie de 'al pie de'*, que, como se comprueba en el *Libro de la Montería*, se encontraba muy bien representada en la toponimia serrana del sur de Ávila: así, por ejemplo, *Pie de la Cabriella* en El Arenal (LM, 413); *Pie de Sancho Velasco* y *Pie de Otea* en la antigua Tierra de La Adrada (LM, 444); *Pie de las Vecediellas*, *Pie de Zorita*, *Pie del Hueco de la Texada*, *Pie de la Parida*, *Pie del Peón*, etc, en Valdecorneja (LM, 455-459). Mayor complejidad tiene, sin duda, su segundo elemento *Labas*, siempre con *b* en los distintos manuscritos. Pensamos que podría remontar a una forma presumiblemente no castellana (quizás occidental o de origen gascón) con base en la raíz prerromana **lap-/lab-* o relacionada con la voz latina *lapide(m)*⁹¹, que en ambos casos presentan el sema ‘roca, peña, piedra’. Descendientes iberorrománicos y galorrománicos de esta base etimológica serían *lapa* ‘cueva en peña, piedra grande y lisa, losa, laja’, en Salamanca, Extremadura y Portugal; *llapa* ‘losa natural’, leonesismo en puntos aislados de Zamora; *lape* ‘loseta’, en Santander; *labada* ‘losa, roca lisa’ en gascón y aranés; *lábana/llábana* ‘piedra grande y plana extraída de la cantera o existente en el río’, en León y Asturias; *labastrá* ‘losa o piedra plana’ en asturiano; y *labàssο/labassa* ‘piedra plana’ en

⁹¹ Sobre la raíz prerromana **lap-* ‘roca, piedra’, vid. LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A., *Las denominaciones de la losa o lancha...*, pp. 372-377; GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, p. 769. Este último, basándose en la forma vigente *Piedralaves*, interpreta su segundo elemento como resultado de un plural *lapides* ‘piedras’ > *labes*, al igual que ocurre en el francés dialectal *lave/laves*.

⁹² Vid. estas voces en COROMINAS, III, pp. 563, 579-580; GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, pp. 767, 769; MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hablas leonesas...*, pp. 436, 439; VIUDAS CAMARASA, A., *Diccionario extremeño*, p. 104; .../...

gascón y en aragonés del Valle de Tena⁹². De ser cierta la hipótesis apuntada, las piedras a las que alude su significado primitivo no serían otras que las muchas existentes de estas características en la garganta de Nuño Cojo sobre la que se halla fundada la población. Y en este caso la etimología popular *Piedralaves* no haría sino retomar en su primera parte el que fue principal elemento constitutivo de su nombre.

* *Piedra del Cavallo/Caballo, camino y vereda de la* (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**).

* *Resecadal* (cap. LXXVIII), uno de los hitos de las dehesas de alcornocho del Estado de La Adrada. Aunque no figura recogido por ninguno de los repertorios lexicográficos consultados, parece ser una formación romance constituida por el prefijo *re-* y el derivado *secadal* 'terreno muy seco y por ello infecundo' (**AUT.**, III, 58), que cuenta también con las variantes *seccoral*, *sequeral* y *sequedad*, esta última más habitual y documentada desde principios del siglo XVII por **ALONSO**, III, 3751. Debe asociarse, por consiguiente, al grupo de voces derivadas de esta misma raíz y reforzadas semánticamente mediante el prefijo *re-*, como *resecar* 'secar mucho', *reseco/ca* 'demasiado seco', *resequido/da* 'muy seco', *resequía* 'sequía de larga duración', etc.

* *El Rincón* y arroyo del *Rincón* (cap. CXIX), en los cotos de viñas de Sotillo. Figura ya como *El Rencon*, dentro de un monte bueno de oso en invierno, en el *Libro de la Montería* (**LM**, 439; **CHAVARRIA**, 196), hoy *El Rincón* en tº de Sotillo de la Adrada (**MAPA 579**).

* *Los Rincones*, dehesa boyana de Piedralaves (cap. CXIX), hoy conocida tan sólo por *La Dehesa*. En la actualidad el antiguo apelativo de *Los Rincones* no resulta familiar a la mayoría de los vecinos piedralaveños como nombre individualizado de esta dehesa. No muy distante de ella, sin embargo, aunque más allá del Tiétar y en tierra de La Iglesuela, subsiste todavía un lugar llamado *Los Rincones* (**MAPA 579**) que pudiera recordar acaso su denominación original.

* *El Rostro* (cap. CVII), localizado en la dehesa de las Boyuelas.

* *Val*, apócope de *valle*< lat. **valle(m)** de gran difusión en la toponimia medieval castellana. En nuestro documento aparece siempre acompaña-

.....
LLORENTE Maldonado de GUEVARA, A., *Las denominaciones de la losa o lancha...*, pp. 372-373; SÁNCHEZ VICENTE, X.X., *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, Gijón, 1988, p. 241; GUILLÉN CASTRO, J.J., *Toponimia del Valle de Tena*, Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1981, pp. 107-108.

do de un complemento preposicional y suele aplicarse, por lo común, a los pequeños valles formados por arroyos, nombrando en muchas ocasiones el propio curso de agua: *Val de El Anguilla* (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**); *Val/decasa* (vid. 6. **Construcciones**); *Val de la Cierva* (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**); *Val de Sancho* (vid. 4. **Antropónimia**); *Val de Texo* y *Val/detrigales* (vid. 1. **Vegetación y agricultura**).

9. VARIOS

* *Adrada*, villa del; *Ladrada*, villa de (caps. XXX, XLIX, et *passim*). La documentación medieval recoge por vez primera la mención de su nombre a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII: *Adrada* y *El Adrada* en la Consignación del cardenal Gil Torres (1250), en la autorización concedida en 1274 a sus habitantes para roturar el heredamiento del puerto de Avellaneda (**LUIS LÓPEZ**, 45) y en la investigación regia de 1291 destinada a conocer si los obispos abulenses percibían procuraciones⁹³. Más tarde, durante los siglos XIV y XV, reaparece constantemente en la documentación histórica de la época (vid. **Introducción**), manteniendo siempre, sin apenas variación formal, su denominación primitiva. El núcleo urbano cristiano debió de erigirse durante la primera mitad del siglo XIII, coincidiendo con la fase inicial de repoblación y colonización del Valle del Tiétar. Es posible, no obstante, que con anterioridad a esa fecha grupos de mozárabes y musulmanes de hábitos trashumantes convivieran en esta zona concentrados en pequeños asentamientos, aunque, por ahora, no existen testimonios históricos ni arqueológicos que puedan acreditarlo. Tampoco hay certeza, tan sólo conjeturas, acerca de la existencia de un castro vettón en el cerro sobre el que se asienta el castillo.

Si nos guiamos por el significado más transparente de su nombre, habríamos de pensar en una fundación de los repobladores abulenses en una de las zonas más alejadas o apartadas de su alfoz. Se ha considerado también la posibilidad de que se trate de un caso característico de topónimo trasplantado de repoblación que nos podría revelar el origen geográfico de sus fundadores o primeros pobladores⁹⁴. El topónimo, en efecto, se halla bastante extendido por tierras que fueron confines del rei-

⁹³ BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*, doc. nº 146, p. 135.

⁹⁴ SERRANO, L., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, Madrid, 1935, I, pp. 354-356; TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, p. 25.

no de Castilla en los siglos X y XI: *Adrada* de Haza (Burgos), *Torreadrada* (Segovia), *Fuente Adrada* (Burgos), *Adrada* de Pirón (Segovia) y *Adradas* (Soria), amén de los numerosos masculinos *Adrado/s*. Algunos de estos lugares, como las *Fuente Adrada* y *Torre Adrada* del antiguo término de Sacramenia, entre los ríos Duratón y Haza, aparecen documentados desde mediados del siglo X⁹⁵, hecho que nos confirma el temprano uso topónimico del vocablo en la Extremadura castellana. Por eso resultan difíciles de aceptar algunas propuestas etimológicas individualizadas como las basadas, por ejemplo, en un hipotético árabe ***Ad-Rada** (ANTA, 153-154) o en la raíz hidronímica indoeuropea **ad/adr**⁹⁶. En este punto parece lógico remontar su origen al participio con valor adjetival *adrado/da* 'salteado, separado, apartado, alejado' de un antiguo cast. *adrar* (procedente de la raíz árabe *dar* 'dar vueltas, circular') que debió de tener la acepción general de 'hacer algo por turno' y se conserva como dialectalismo salmantino con el significado de 'repartir las aguas para el riego' (CORMINAS, I, 58). *Adrada* figura definido en diccionarios y vocabularios geográficos como zona apartada, separada y lejana⁹⁷. La documentación del participio adjetival (por primera vez en textos del s. XV) y del postverbal *adra* (ár. *adāra*) 'turno, vez', 'prestación personal' y 'porción o división del vecindario de un pueblo' (DHLE, I, 219), es, sin embargo, posterior a las primeras menciones de las más antiguas *Adrada*. Con el sentido de 'separadas, salteadas' aparece *adradas* como voz común no topónimica en las *Andanzas* de P. Tafur y en algunos poetas del Cancionero de Baena (DHLE, I, 219-220; ALONSO, DM, I, 146). A esta misma familia léxica pertenecen también el aragonesismo *ador* (ár. *ad-dawr* 'turno, período'), nombre que designa el tiempo señalado a cada uno para regar⁹⁸, y *adreno*, en Santander y Burgos, el que por turno participa de una distribución o ejecuta un trabajo (DHLE, I, 220).

* *Almohalla*, arroyo del (cap. CXIX); *Navalmohalla*, dehesa de (cap. CXIX), una de las dehesas boyanas de Piedralaves, hoy *Navalmohalla* (MAPA 579). Del antiguo arabismo *almofalla* o *almohalla* 'ejército, campamento', vocablo muy extendido durante la época de repoblación en

⁹⁵ LÓPEZ MATA, I., *Geografía del Condado de Castilla...*, pp. 36-38; BERGANZA, F., *Antigüedades de España*, Madrid, 1721, II, p. 385; GONZÁLEZ, J., *La Extremadura castellana...*, pp. 269-270.

⁹⁶ HOZ, J.J. de, *Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica*, p. 230.

⁹⁷ VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J., *Vocabulario de términos geográficos*, p. 13. Por su parte el *Diccionario de la Lengua Española*, RAE, 20^a ed., Madrid, 1984, I, p. 30, hace derivar el antiguo adjetivo *adrado/da* de *arredrado* 'apartado'.

⁹⁸ JORDANA Y MORERA, J., *Algunas voces forestales...*, pp. 9-10.

tierras de la Extremadura castellana. Deriva del ár. **al-mahalla** 'id.' y poseía el doble significado de 'ejército o gente de guerra' y 'campamento o hueste acampada'. Aparece documentado, entre los siglos XII y XIV, en los textos más importantes de nuestra literatura: *Poema del Cid*, *Libro de Alexandre*, *Crónica General* y *Libro del Buen Amor* (DHLE, I, 468; ALONSO, DM, 252-254). La variante *almohalla*, más evolucionada que *almofalla*, se encuentra ya en el Fuero de Brihuega (1242) y en la famosa obra de Juan Ruiz (v. 1076 a). Aunque femenino, hay testimonios tempranos (en el *Libro de Alexandre*, por ejemplo) de su utilización con artículo masculino, como ocurre también en el caso del arroyo de Piedralaves. Dos fueron la razones, a nuestro juicio, que pudieron llevar a los primeros pobladores a denominar así este lugar: su posible relación con un núcleo preexistente, como otra *Almohalla*⁹⁹ abulense, arrabal de Piedrahíta, o más bien, ya que el término parece ser de directa aplicación castellana y no árabe, el paso y acampada de gentes de armas, tropas reales o milicias abulenses, que se dirigían a al-Andalus para combatir a almorávides y almohades. Conviene recordar en este sentido que el territorio al sur de Gredos fue, durante los siglos XII y XIII, zona de tránsito y apoyo de las incursiones castellanas contra la línea fronteriza del Tajo, por lo que los reyes establecieron en algunas ocasiones su real o campamento en estas tierras. No hay que olvidar, por otra parte, que el grueso del ejército de caballeros y tropas de Ávila que participaron en la recuperación de Talavera (años 1113 y 1197), así como en las habituales correrías de saqueo y conquista por al-Andalus, debía atravesar necesariamente en su marcha el Valle del Tiétar, donde existían extensos prados que invitaban a hacer un alto en el camino de la fatigada hueste.

* *Buytraguillo*, dehesa y arroyo de (cap. LXXX). Era una de las dehesas de pinares de la Tierra de La Adrada. Comprendía buena parte del actual término de Piedralaves, desde Majalechar (vid. *Helechar* en 1. **Vegetación y agricultura**) y curso alto del arroyo Butraguillo hasta el Arquillo. Mantiene su antigua denominación, aunque levemente deformada, el arroyo *Butraguillo*, que nace en las cumbres serranas, atraviesa la jurisdicción piedralaveña y aporta, por último, su caudal al río Tiétar (MAPA 579). Lo recoge ya el *Libro de la Montería* como *Buytraguillo* y *Risco de Buytraguillo*, dentro de un monte bueno de oso en la otoñada y en el invierno (LM, 438-439). Parece tratarse de un nuevo caso de topónimo transplantado de repoblación. Hay otros antiguos Buitrago y Buitraguillo, en Madrid y Soria, que pudieron haber dado su nombre al lugar del

⁹⁹ ASÍN PALACIOS, M., *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, 1944. p. 69; TEJERO ROBLEDO, E., *Toponimia de Ávila*, p. 188.

Alto Tiétar. Las aldeas sorianas de *Buitrago* y *Buitraguillo*¹⁰⁰ existían ya en 1270, mientras que en el madrileño término de Buitrago del Lozoya se conserva aún hoy el hidrónimo arroyo de *Buitraguillo* (**DGE**, 5, 236). Recuérdese además que en el poblamiento inicial del alfoz de Ávila participaron precisamente gentes venidas de la soriana Covaleda, no muy distante del Buitrago mencionado. Menéndez Pidal, a propósito del análisis de la toponimia céltica de la Carpetania¹⁰¹, consideraba que el Buitrago del valle del Lozoya resultaría del antropónimo **Vulturio** adjetivado mediante el sufijo céltico **-aco**> **-ago**.

* *Caçorrillos* (cap. CX), uno de los mojones de la dehesa del Molar, hoy *Calzurrillos* en tº de La Adrada (**MAPA** 579). Pudiera ser forma de diminutivo del apelativo despectivo *caçurro/cazurro* (ár. **qadūr**) 'grosero, chocarrero, desvengorzado', que, más tarde, a partir de la idea de rusticidad aldeana, pasó a significar 'tosco, basto, zafio', coincidiendo incluso en sus acepciones más modernas con las cualidades que tradicionalmente se atribuyen al aldeano (**COROMINAS**, I, 937). También se encuentra bien documentado en nuestra lengua, desde los primeros albores literarios (Alfonso X, don Juan Manuel, Juan Ruiz), el derivado *caçurrias/-orriás* en el sentido de dicho o hecho desvengorzado e indecoroso (**ALONSO**, DM, I, 659).

* *Cadahalso*, carrera de (cap. CXIX). Del prov. *cadafalcs* y éste del lat. vulgar ***catafalicus** 'tablado levantado para un acto solemne' y 'fortificación o baluarte de madera'. Es el antiguo nombre de la villa vecina de Cadalso de los Vidrios (Madrid), poblada por el concejo de Ávila en la segunda mitad del siglo XII¹⁰². La confirmación que Fernando IV hace, en 1305, al concejo de La Adrada del disfrute de las tierras concedidas en el puerto de Avellaneda, se producirá a raíz de que los adradenses eleven sus quejas al monarca porque gentes de Escalona, Cadahalso y otros lugares de los alrededores *les entran e les labran e les corren estos heredamientos e sus montes* (**LUIS LÓPEZ**, 46).

* *Carretizo*, camino (cap. CXIX). Este camino para carros y carretas discurría por las dehesas de Torinas y Cabeçamilanos de La Iglesuela. La expresión más usual para denominar esta vía de comunicación era la de

¹⁰⁰ GONZÁLEZ, J., *La Extremadura castellana...*, p. 317.

¹⁰¹ MENÉNDEZ PIDAL, R., *Toponimia prerrománica hispana*, p. 217. Etimología aceptada también por HUBSCHMID, J., "Toponimia prerromana", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, 1960, vol. I, p. 491, y LLLORENTE MALDONADO, A., *Esquema toponímico de la provincia de Salamanca...*, p. 325.

¹⁰² GONZÁLEZ, J., *Reposición de Castilla la Nueva*, vol. I, p. 310.

camino carretero o carretil. De hecho el derivado adjetival *carret* + *-izo* (lat. *-iclus*) no aparece documentado en ninguno de los repertorios léxicos, estudios monográficos y diccionarios generales e históricos consultados.

* *El Cerviguero de las Eras* (cap. CXIX), en el ejido de Nava El Fresno (vid. 1. **Vegetación y agricultura**). Otros topónimos *Cerviguero/s* del valle del Tiétar se conservan en la actualidad en los términos de Casillas, Piedralaves y San Esteban del Valle (**MAPA 578**). La voz *cerviguero*, que no figura recogida en los diccionarios generales y repertorios léxicos generales, da nombre todavía en algunos puntos de la comarca, al menos en Piedralaves y San Esteban del Valle según nuestras noticias, a la zona húmeda, fresca y siempre verde de un prado en la que existen aguas subterráneas que no suelen aflorar a la superficie ni formar manantiales. Los tres topónimos menores citados reunen precisamente estas características. Como forma dialectal con un significado semejante sólo hemos logrado documentar *cerviguero* en la zona de la Mancha conquense, donde aparece registrado como 'lugar en el que brotan muchas hierbas, formando un conjunto mullido, fresco y agradable' ¹⁰³. Pudiera ser un derivado romance de la raíz latina **cervice(m)** 'cerviz', como *cervigal* 'borde de una acequia o reguero' en ciertas zonas de León, *cervigadero* 'derrumbadero' en Valladolid, ast. *cerviguera* 'enfermedad de la cerviz' y *cervigal* 'madero grueso para distintos usos' ¹⁰⁴, aunque, en verdad, no resulta fácil determinar su vinculación semántica con este étimos.

* *Cogorçino*, fuente del (cap. CIX), uno de los hitos de la dehesa de Navalvillar. Hoy vadera, labrado y fuente de *Cogorçino*, en tº de La Adrada, a orillas del río Tiétar. Topónimo menor de oscuro origen y significado. En un principio parece lógico pensar en un apelativo personal de diminutivo basado en el vulgarismo castellano *cogorça* 'borrachera', documentado por primera vez en 1475 y que, según Corominas, hubo de surgir de un ant. **cohorzar* 'celebrar un banquete fúnebre' < lat. **confortiare**, de donde también *cogüerço/confuerço* 'convite fúnebre' (**COROMINAS**, II, 122). Una segunda posibilidad, en la que tampoco debe descartarse una aplicación

¹⁰³ CALERO LÓPEZ DE AYALA, J.L., *Vocabulario dialectal de la Mancha conquense*, Diputación de Cuenca, Cuenca, 1995, p. 138. En la Serranía de Cuenca, según nos comunica amablemente F.J. Abad Martínez, se registra también *cerviguero* 'lugar en la nieve donde es fácil hundirse o caerse', que en este caso parece guardar relación con el castellano dialectal *cervigadero* 'derrumbadero'.

¹⁰⁴ MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E., *Diccionario de las hablas leonesas...*, p. 182; GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, p. 653; PASCUAL, J.A., "El léxico relacionado con el lagar en castellano medieval", *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Victoriano Vasconum, MCMLXXXV, I, Pars Prior, pp. 716-720.

personal, apuntaría a su hipotética relación con un antiguo dialectalismo *cogorza* 'calabaza', al igual que *calabacino* 'calabaza seca y hueca, para tener vino u otro líquido' deriva del primitivo *calabaza*. García de Diego¹⁰⁵ cita el ast. *cogorza* 'calabaza' (lat. **cucurbita** ?), palabra que también es conocida y usada con este mismo significado en algunas zonas del Valle del Tiétar (Mijares, San Esteban del Valle y otros pueblos barranqueños). Nótese, por último, la existencia del ast. *cogorciu* o *cogorza*, nombre de la cogorda, una clase de seta u hongo, especialmente el hongullo del maíz¹⁰⁶. Esta última posibilidad examinada, así como la presencia del característico sufijo *-ino*, podría conducirnos entonces hasta una forma de carácter occidental (galaica o astur-leonesa) implantada por repobladores de este origen.

* *La Destajada*, nombre de la dehesa del lugar de La Fresnedilla (cap. CXIX), hoy simplemente *La Dehesa* en tº de esta localidad abulense (MAPA 579). Uno de sus prados, sin embargo, concretamente el llamado *Prado Charcón*, también conocido en la memoria popular por *La Desajada* o *Las Tajadas*, conserva el recuerdo de su denominación primitiva. La dehesa *La Destajada* de Fresnedilla, junto a la de Val de la Cierva, figura todavía recogida con este nombre en la Escritura de Concordia de la Dehesa de Avellaneda del año 1651 (ANTA, 208). Es participio con valor adjetival de *destajar* (lat. ***dis-taliare** 'tajar, separar'), verbo que cuenta con numerosas y variadas acepciones medievales (ALONSO, DM, II, 939-940). Su significado, siempre en relación con unas tierras adehesadas o destinadas a servir de dehesa comunal, parece apuntar a alguna de las siguientes: 1) separada, apartada o sacada de su curso o lugar; 2) determinada, señalada, ajustada en sus condiciones. Adviértase, por último, que *destajada*, en navarro y aragonés, nombra, a partir de la idea de 'extraviarse o descarriarse', la perdida o extravío de una o más reses¹⁰⁷.

* *Escalona*, camino y puente de (cap. XLVII); *Puente Descalona*, dehesa de la (cap. CXIX). La villa toledana de Escalona, que partía términos con la Tierra de La Adrada, daba nombre a un camino que a ella se dirigía, al puente sobre el Tiétar que lo cruzaba y a la segunda dehesa de Sotillo. Continúa denominándose *puente de Escalona* el que salva hoy el río Tiétar a su paso por la carretera que une Sotillo de la Adrada con Cenicientos e Higuera de las Dueñas.

¹⁰⁵ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, p. 611.

¹⁰⁶ SÁNCHEZ VICENTE, X. X., *Diccionariu de la Liingua Asturiana*, p. 125.

¹⁰⁷ ANDOLZ, R., *Diccionario aragonés*, p. 155; GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diccionario etimológico...*, p. 632.

* Labrado de *La Llega*, arroyón que dizen del (cap. LXXXII), uno de los límites de la dehesa de pinar de la Matarrezia. Hoy *La LLega*, camino, arroyo y eras de *La Llega*, en tº de La Adrada (**MAPA 579**). Antes de las repoblaciones pinariegas, toda esta zona, donde aún pueden verse huellas de viejas eras, estuvo dedicada preferentemente y de forma tradicional al cultivo del centeno y otros cereales. Quizás por ello pueda relacionarse su nombre con el derivado postverbal *llega* (del lat. *plicare*) 'acción y efecto de recoger, allegar, juntar o recolectar', palabra todavía viva en áreas de Aragón y Navarra¹⁰⁸. También con función nominal se registra aún *llega*, aunque como voz anticuada y de uso restringido, en los Montes de Toledo con el significado de 'reunión o encuentro vecinal para tratar asuntos comunes'¹⁰⁹. De todas formas no se puede descartar su posible vinculación con la forma de femenino *llega* o *llega* 'tierra virgen que nunca se ha labrado ni roto para sembrar' (Santander, Soria, Burgos), voz de probable etimología prerromana, con uso nominal, de la que existe constancia en la toponimia medieval abulense: vid. *Cervunal de la Liega*, por ejemplo (**COROMINAS**, III, 727-729; **MARTÍN RODRÍGUEZ**, 124).

* *Matança*, arroyo de la (cap. CXIX), en los cotos de viñas de Sotillo. Se trata del hoy llamado arroyo de las *Matanzas* o arroyo *Matanzas* (**MAPA 579**; **DGE**, 15, 767-768).

* *Majadamorçilla*, cerrillo cabezo de (cap. CXIX), en la dehesa Robledollano de Casillas, hoy *Majamorcilla*, cerro pedregoso en tº de esta población (vid. 2. **Mundo animal y ganadería**). Más que en la típica palabra española y portuguesa *morcilla*, habría que pensar quizás, como sucede con una antigua *Cabeza de las Mocellas*, el actual Cerro de las Morcillas perteneciente a Mombeltrán¹¹⁰, en una adaptación popular del leonesismo *morcella* 'centella, pavesa, chispa que salta del fuego', voz de etimología incierta que cuenta con las variantes salmantinas y sanabresas *morceña*, *mocella*, *murcella*, etc (**COROMINAS**, IV, 138).

* *Prado de la Virtud*, dehesa del (cap. CXIX). Con ella se completa (recuérdense las citadas Cabeçamilanos y Torinas) el panorama de las tie-

¹⁰⁸ *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Departamento de Geografía Lingüística e Institución "Fernando el Católico" de la Excmo Diputación Provincial de Zaragoza, Madrid, CSIC, 1979-1981, vol. II, mapa 223; ANDOLZ, R., *Diccionario aragonés*, p. 269; IRIBARREN, J. M., *Vocabulario navarro*, p. 309.

¹⁰⁹ *Revista de Estudios Monteños*, Boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 3º Trimestre de 1994, nº 67, pp. 6-7.

¹¹⁰ TEJERO ROBLEDO, E., *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973, p. 185; *Toponimia de Ávila*, p. 48.

rras adehesadas pertenecientes al lugar de La Iglesuela. En tiempos de la llamada Escritura de Concordia (1651) se la menciona aún con este nombre (ANTA, 208). Por algunos de sus mojones delimitativos, como *Majada El Buey* y el *Cerrillo de la Madroñera*, cuyos nombres todavía hoy conservamos, sabemos que ocupaba la zona que se extiende al noreste de la villa (MAPA 579).

* *Sospirones*, arroyo de los (cap. LXXXIII), en la dehesa de pinar de la Buhera (vid. 3. **Hidronimia**). El adjetivo *sospirón* o *suspirón* ‘que suspira mucho’ lo documenta ALONSO, III, 3860, a mediados del siglo XVI. Lo hallamos también en territorio leonés en el cerro llamado *El Suspirón* (DGE, 15, 797). La voz del Tiétar (quizás de carácter metafórico) evidencia su formación a partir del antiguo cast. *sospiro* ‘suspiro’, registrado todavía en el habla dialectal de la segoviana Cuéllar¹¹¹.

* *Tiétar*, río (caps. XLVII, LXXVIII et passim), en cuya cabecera o cuenca superior se halla situada la Tierra de La Adrada. Da nombre al hermoso y fértil valle que se extiende al sur de la cordillera de Gredos, en tierras de Ávila y Cáceres. Aparece ya documentado con esta misma forma gráfica (*rivum Tietar*) desde finales del siglo XII¹¹². En los nombres de ríos se ha conservado con frecuencia un fondo lingüístico antiguo perteneciente al denominado “sistema de la hidronimia paleoeuropea”. No obstante, poco es lo que se sabe sobre el origen de la voz *Tiétar*. Para intentar ofrecer una explicación se ha propuesto una base prelatina ***Tētare** o ***Tēttare**. Dauzat señaló en ella un elemento final *-ara* ‘agua corriente’ que es común a muchas terminaciones de nombres de ríos; Fouché llegó a relacionar su radical con el del **Tetis** o **Tetum** mencionado por Pomponio Mela y Plinio en la Galia Narbonense, hoy Têt, río del Rosellón; y Menéndez Pidal, finalmente, lo incluyó entre los numerosos topónimos e hidrónimos que poseen un sufijo átono **-ar(a)** de origen primitivo mediterráneo y sentido colectivo o plural¹¹³. Existe, en efecto, un radical **Tet-/Tett-** atestiguado en la onomástica personal prelatina de Hispania que tiene su reflejo en antropónimos peninsulares como *Tetis* y *Tettonius* y en nombres de deidades como *Tetae*, posible denominación indígena lusitana del dios

¹¹¹ TORRE, A. de la, “El habla de Cuéllar (Segovia)”, *Boletín de la Real Academia Española*, XXXI (1951), p. 510.

¹¹² GONZÁLEZ, J., *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. II, doc. nº 520, p. 892; vol. III, doc. nº 612, p. 88.

¹¹³ DAUZAT, A., “Quelques noms prélatins de l'eau dans la toponymie de nos rivières”, *Revue des Etudes Anciennes*, XXVIII (1926), p. 166; FOUCHE, P., “Ligures en Espagne et en Roussillon”, *Revue Historique*, LXXXI (1933), p. 340; MENÉNDEZ PIDAL, R., *Sufijos átonos en el Mediterráneo Occidental*, p. 37.

Júpiter¹¹⁴. Cabe también la posibilidad de vincularlo, a través del hispano-celta, con la raíz onomatopéyica indo-europea **teter-**, que designa varias clases de aves gallináceas (faisán, urogallo, perdiz, tórtola, paloma silvestre) y que se encuentra representada con estos significados en griego, en latín y en las lenguas célticas y bálticas¹¹⁵.

En cuanto a la etimología latina¹¹⁶ que se ha propuesto en repetidas ocasiones (*Tiétar*, del adj. **tētter**, **tēttra**, **tētrum** 'oscuro, sombrío, infecto, corrompido, tétrico'), no nos parece aceptable por varias razones, entre ellas por el carácter netamente culto y restringido de esta voz latina, que apenas ha dejado descendencia en castellano, y, sobre todo, por la imposibilidad de diptongación romance de la ē latina.

¹¹⁴ ALBERTOS FIRMAT, M^a. L.; *La Onomástica personal primitiva de Hispania*, pp. 224-225; "Nuevas divinidades de la antigua Hispania", *Zephyrus*, III, 1952, p. 61; PALOMAR LAPE-
SA, M., *La Onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania*, Salamanca, 1957, p.
104; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a., *Religiones primitivas de Hispania*, CSIC, Roma,
1962, p. 95; *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*, Madrid, 1975, p.
173.

¹¹⁵ POKORNY, J., *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*, Bern and München,
1959, vol. I, p. 1079; ALBERTOS FIRMAT, M^a. L., "Nuevos antropónimos hispánicos",
Emerita, XXXIII, 1965, p. 127.

¹¹⁶ La apunta F. JIMÉNEZ DE GREGORIO en varios de sus trabajos: "Las villas de Sartajada, La Iglesuela y el alto Tiétar", *Ya de Toledo*, 22-VII-1983, p. 38; "Geografía de la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, nº 1. Diciembre 1989, p. 15; *Comarca de la Sierra de San Vicente*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Serie VI. Temas Toledanos, Toledo, 1991. p. 9. Recientemente la recoge también CASTAÑAR, F., *Conozca el Valle del Tiétar*, p. 16.



5. ESTUDIO LINGÜÍSTICO

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

5.1 FONÉTICA

VOCALISMO

En este apartado se registran tan sólo muestras de vacilación vocálica (*Navaltresno/Navalfrysno*, *Peruétano/Piruétano*), restos del viejo vocalismo medieval (*Hinchidero*, *Sospirones*, *Caçorillos*) y procesos vivos de asimilación y disimilación (*Huyuelas*, *Pie de Labas*>*Piedelabes*>*Piedalabes*).

RESTOS DE F- INICIAL LATINA

Aunque en torno a 1500 existe ya una presencia abrumadora de *f*->*h*- (*Helechar*, *Hontanillas*, *Hornillo*, *Horcajuelo*, *Hoya*, etc), se documenta todavía algún resto de *f*- latina arcaizante, quizás por alternancia cultista, en el topónimo mayor *La Figuera* (cap. XXVIII), mencionado siempre en los restantes casos como *La Higuera*.

ASPIRACIÓN DE F- ANTE /UE/

Rasgo característico de la lengua rústica de la primera mitad del siglo XVI era la aspiración /h/ en lugar de *f*- ante los diptongos /ue/, /ie/: *huerte*, *hue*, *huente*, *hiebre*, etc¹. Un reflejo aislado de esta tendencia lo hallamos en el microtopónimo *Huente* del Canadazo (vid. 3. **Hidronimia**) del Estado de La Adrada. García de Diego documentó algún caso dialectal de

¹ LAPESA, R., *Historia de la Lengua Española*, p. 369.

moderna conversión de *f*- en *j*- ante el diptongo /ue/ (la misma *juente*) en puntos inconexos del Valle del Tiétar².

CONSONANTISMO ANTIGUO

Anguilla (lat. *anguilla*, derivado de *anguis* 'culebra') fue la forma regular y de uso general en castellano hasta bien entrado el siglo XVII (Quedero, Lope). La forma reducida y hoy vigente *anguila*, que se propagó, según COROMINAS, I, 272-273, desde el dominio lingüístico catalán, donde se producía reducción a / simple ante vocal larga, no está bien documentada como castellana hasta la segunda mitad del XVI. Confirma este hecho en tierra de La Adrada el topónimo menor *Val de El Anguilla*, que ha conservado hasta nuestros días su versión antigua con geminada /l/: arroyo, fuente y cerro de *Valdelanguilla* (MAPA 579).

Existen, por lo demás, abundantes reflejos gráficos de la antigua fricativa prepalatal sorda /π/ (Val de Texo, Xacamediana, etc), de la fricativa ápico-alveolar sorda /ś/ intervocálica (Asserradores/Aserradores) y de la africada dental sorda /ś/ con grafía ç (Çaurda, Çagui, Cogorçino, Cabeça/Cabeza, etc), en los dos últimos casos con algunas inseguridades gráficas entre -s- y -ss-, z y c/ç.

ALTERNANCIA S/J

El trueque esporádico entre las sonoras *s* y *g/j* (*visitar/vigitar*, *quise/quije*, *celosía/celogía*, etc), aunque se practicó más que nada en los siglos XV y XVI, estaba ya bastante extendido en ciertas palabras desde tiempo atrás³. En el caso de *iglesia*, quizás por influencia de la *i* y con intervención de la evolución occidental (leonesa y gallego-portuguesa) -sy-> *j*, dicho proceso se halla sobradamente documentado. Las variantes *eclegia* (Poema del Cid, 2239), *igleja* (Fernán González, 84) y *egrija*, pero sobre todo *igreja*, subsistieron con gran extensión en el habla vulgar o dialectal hasta la segunda mitad del siglo XIV en que se impone la forma oficial (COROMINAS, III, 437-438). De *igleja* nace el diminutivo *Yglejuela*, única forma que registra *El Libro de la Montería* para nuestro topónimo mayor *La*

² GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Dialectalismos*, p. 305.

³ ALONSO, A., "Trueque de sibilantes en antiguo español", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, I (1947), pp. 7-8.

Iglesuela (vid. 5. **Hagiotponimia y vida religiosa**). Todavía en 1500, en el documento de Ordenanzas, aparece por dos veces la forma popular *Yglejuela* (caps. CXIX, CXXI), frente, claro está, a la ya oficial y predominante *Yglesuela*.

APÓCOPE

Forma apocopada con contracción del artículo que le sigue es *Majal-cobo*, variante popular reducida de la construcción plena *Majada El Cobo* que también registra nuestro texto. Se trata de un fenómeno bastante generalizado, sobre todo con la voz *majada*, que puede observarse en muchas de las soluciones alcanzadas por este tipo de topónimos. Limitándonos tan sólo a la nómina geográfica recogida en el documento de Ordenanzas, comprobamos, por ejemplo, que el antiguo *Majadamorçilla* es hoy, por caída de la -d- intervocálica, *Majamorcilla*, y la primitiva *Majada del Helechar*, con omisión de la preposición y aféresis en su segundo elemento, *Majalechar*. Es corriente, por otra parte, la característica apócope *val* de valle: *Val de El Anguilla*, *Valdelacasa*, *Val de la Cierva*, *Val de Sancho*, *Val de Texo*, *Valdetrigales*.

ASPIRACIÓN DE J-

Sobre un posible caso de aspiración /h/ de *j*, vid. *Harhanejo*, hoy *Jaranejo*, en 4.1. **Vegetación y agricultura**.

Los siguientes rasgos no afectan, históricamente hablando, a los topónimos estudiados, aunque sí guardan relación con el proceso de evolución y transformación sufrido por algunos de ellos desde el siglo XVI hasta nuestros días.

ASPIRACIÓN DE H

Los focos o restos de *h* aspirada son relativamente abundantes, como es sabido, en todo el Sur y Suroeste de la provincia de Ávila y en el Noroeste de Toledo⁴, zona esta última que incluye precisamente al antiguo

⁴ GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Dialectalismos*, p. 305; ESPINOSA, A.M. (hijo) y RODRÍGUEZ CASTELLANO, L., *La aspiración de la "h" en el Sur y Oeste de España*, pp. 233-236, 351-353, 372-378; TORREBLANCA, M., *Estado actual del lleísmo y de la h-aspirada en el Noroeste de la provincia de Toledo*, pp. 86-88.

municipio abulense de La Iglesuela. Este rasgo meridional del español encuentra plena confirmación en algunos viejos topónimos de la Tierra de La Adrada que han alcanzado una intensa aspiración /χ/ en su forma actual. Nos referimos a *Jornillo*, antes Collado del Hornillo; *Arrejondo*, el Arroyo Hondo de la dehesa Robledollano de Casillas; y *La Bujera* piedra-laveña, posiblemente una primitiva Buhera.

YEÍSMO

También como fenómeno propio del español meridional ha de considerarse el yeísmo o reducción de /l/ a /y/, registrado en la actualidad en el habla popular y media del Noroeste de Toledo y, más allá, en toda la zona meridional de Ávila⁵. A pesar de que nuestro repertorio geográfico no ofrece ningún ejemplo antiguo de yeísmo, puede señalarse, como muestra testimonial de esta tendencia en la comarca, la moderna alteración del microtopónimo adradiano *La LLegua* en *La Yega*, tal y como aparece hoy en algunas rotulaciones de carreteras y pistas locales.

FORMAS DISIMILADAS

El viejo topónimo *Milanos*, que daba y aún da nombre a un arroyo, un cerro y una dehesa de La Iglesuela, se halla recogido también por algunas fuentes modernas como *Bombilanos* (MAPA 579) o *Rombilanos*, con clara influencia de la forma disimilada de carácter popular *vilano* 'milano, ave conocida' (Vid. *Milanos* en 4.2. **Mundo animal y ganadería**).

5.2. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

GÉNERO

Se registran antiguos sustantivos femeninos, alguno hoy desusado en la lengua normativa (Dehesa de *La Puente Descalona*) y otros cuyo géne-

⁵ LAPESA, R., *Historia de la Lengua Española*, p. 501; GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V., *Diialectismos*, p. 313; TORREBLANCA, M., *Estado actual del lleísmo y de la h-aspirada en el Noroeste de la provincia de Toledo*, pp. 80-86.

ro femenino es propio de ciertas acepciones particulares de la palabra (Molino y Caucera de *Las Canales*).

OMISIÓN DEL ARTÍCULO

Nuestro documento ofrece cuantiosos ejemplos de nombres de ríos y arroyos sin artículo: *donde entra en Tiétar* (p. 212), *Tiétar arriba* (p. 213), *fasta dar en Tiétar* (p. 213), *do da en Buytraguillo* (p. 225), *Buytraguillo abajo* (p. 225), *e Nuñocoxo arriba* (p. 225), *a dar en Tiétar* (p. 227), *de Robledosa arriba hasta la sierra* (p. 227), etc. Es rasgo que se encontraba en castellano medieval y del que existen algunos testimonios en hablas dialectales modernas⁶.

PREPOSICIÓN DE

Se encuentra muy extendida la elipsis o supresión de la preposición *de* en topónimos compuestos, no sólo cuando une dos nombres como elemento de enlace, sino también cuando forma parte de la contracción entre preposición y artículo: *Regajo el Abad*, *Cancha El Frayle*, *Majada El Cobo* o *Majalcobo*, *Majada El Robledo*, *Majada El Buey*, *Nava El Villar*, *Nava Los Aserradores*, *Nava Las Erías*, *Nava El Fresno*, *Navalguijo*, *Navalagrulla*, *Navaloshuertos*, *Navalosperalejos*, *Navalmohalla*, *Navatorinas*, *Arroyo Lobo*, *Arroyo Milanos*, *Arroyo Castaño* y *Cabeçamilanos*. Este fenómeno ha sido observado con mucha frecuencia en el dominio lingüístico leonés, siendo un rasgo característico del habla y la toponimia de las zonas de influencia leonesa⁷.

SUFIJACIÓN

Sufijos prerromanos

'-ar(a): *Tiétar*< *Téttara (?).

'-ano: *Cañadilla*, *Eras* y *Tierras del Peruétano/Piruétano*

⁶ ZAMORA VICENTE, A. "Nombres de río sin artículo" *Revista de Filología Española*, XXVI (1942), pp. 90-91; *El habla de Mérida...*, p. 43.

⁷ MENÉNDEZ PIDAL, R., *El dialecto leonés*, Oviedo, 1962, p. 109; CUMMINS, J.G., *El habla de Coria y sus cercanías*, London, 1974, pp. 107-108; SÁNCHEZ SEVILLA, P., *El habla de Cespedosa de Tormes...*, pp. 158-159.

-ōtu: con diptongación y también presente en *Peruétano*.

-ōcco: garganta del *Berrueco*.

-aco: se hallaría presente en el primitivo *Buitrago*, de donde deriva el nombre del arroyo y dehesa de *Buytraguillo*.

Sufijos latino-romances

Sufijo -illo/-illa <lat. -ellus.

Valor diminutivo: *Dehesilla*, *Navagrullilla*, *Tordillos*, *Calderonçillo*, *Hornillo*, *Buytraguillo*, *Franquillo*, *Las Casillas*, *Ventilla*, *Charquillos*, *Hontanillas*, *Lagunilla*, *Alisillos*, *Arquillo*, *Cañadilla*, *Çerrillo*, *Colladillo*, *Llanillo*, *Navalanguilla*, *Caçorrillos*, *Fresnedilla*, *Sotillo*, Hondonada del Cerquillo.

Sufijo -uelo/-uela <lat. -ōlus.

Valor diminutivo: *Boyuelas*, *Navagrajuelos*, *Parideruelas*, *Yglesuela*, *Paredejuelas*, *Majuelos*, *Queseruela*, *Barrigeruelas*, *Canchuelas*, *Cabeçuelas*, *Covachuela*, *Guijuelo*, *Horcajuelo*, *Huyuelas*.

Sufijo -ino/-ina <lat. -inus.

Valor diminutivo: *Cogorçino*, *Torinas* (?), *Boçin*.

Sufijo -ejo/-aja <lat. -iculus.

Valor diminutivo: *Torrej-ón*, *Pradej-ones*, *Paredej-uelas*, *Pajarejo*, *Espinarejo*, *Mesegarejo*, *Moralejo*, *Navalosperalejos*, *Palancarejo*, *Harhanejo*.

Sufijo -edo/-eda < lat. -ētum.

Valor colectivo o abundancial referido a especies arbóreas: *Robledo*, *Robled-osa*, *Albareda*, *Aliseda/s*, *Negraleda*, *Fresned-illa*.

Sufijo -ar/-al < lat. -ale.

Valor abundancial o colectivo de plantas: *Helechar*, *Tomillares*, *Linares*, *Valdetrigales*, *Mesegar-ejo*, *Espinar-ejo*.

Valor locativo: *Molar*, *Casar*, *Villar*, *Chavancal*, *Resecadal*, *Regajales*, *Colmenar*, *Pajar-ejo*.

Sufijo **-oso/-osa** < lat. **-osus**.

Valor abundancial: *Robledosa*.

Sufijo **-azo** < lat. **-aceus**.

Valor aumentativo: *Canadazo*, *Cañazo*, *Rañazo*, *Lanchazo*.

Sufijo **-ón** < lat. **-onem**.

Valor aumentativo: *Suspirones*, *Calderon-çillo*.

Valor diminutivo: *Torrejón*, *Pradejones*.

Sufijo **-ajo**: *Lavajo*, *Horcajuelo*.

Sufijo **-izo** < lat. **-icius**: *Camino Carretizo*.

Sufijo **-acho** < lat. **-aculus**.

Quizá con sentido despectivo: *Covachuela*, *Pegujar del Cerbacho*.

Sufijo **-ero/-era** < lat. **-arius**.

Indica nombres de árboles: *Madroñera*, *La Higuera*.

Indicador de oficios: *Citolero*, *Herrero*, *Vallesteros*.

Indica lugares caracterizados por la existencia de animales o cosas: *Paridera*, *Parideruela*, *Queseruela*, *Cerviguero*, *Peguera*, *Hinchidero*, *Camino Molinero* y *La Buhera*.

5.3. ESTRATIGRAFÍA LEXICAL

TOPÓNIMOS PRERROMANOS

El sustrato de los nombres de lugar prerromanos no ocupa una posición predominante en la toponimia de La Adrada y su tierra. La mayor parte de ellos pertenece al patrimonio común de nuestro idioma y fueron introducidos directamente desde el castellano en las sucesivas fases de repoblación: así *berrueco*, *nava*, *aliso*, quizás *lancha* y *Labas* (vid. *Piedravives*). Sólo el hidrónimo *Tiétar* y tal vez *Torinas* ejemplifican la pervivencia en nuestra área de estudio de la toponimia patrimonial de origen prerromano.

mano. Algunas voces de este grupo presentan una difusión netamente regional, casi siempre limitada al ámbito centro-occidental del dominio castellano.

TOPÓNIMOS ÁRABES

Al margen de vocablos comunes arraigados en nuestra lengua desde la Edad Media, como *jara* o *aceña*, cabe destacar algunas formas topónimas que pueden responder a arabismos característicos de la Extremadura castellana durante la época de repoblación: *Almohalla/ Navalmohalla*< *al-mahalla* 'el ejercito, el campamento militar' y *La Adra-dá* 'alejada, apartada, separada', con base en el ár. *ad-dāra* 'círculo, turno, vez'. Junto a ellas debe registrarse *Çagui*, antropónimo semita (judío o árabe) que daba nombre a uno de los molinos mencionados por el texto. En este sector del Valle del Tiétar, sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en los vecinos distritos toledanos de Escalona, Talavera y Sierra de San Vicente, las fuentes antiguas, incluido el *Libro de la Montería*, no reflejan una verdadera toponimia patrimonial de origen árabe fruto de la colonización del territorio.

TOPÓNIMOS LATINO-ROMANCES

El claro predominio de los topónimos de este origen se explica por la intensa repoblación llevada a cabo a partir del siglo XIII en estas tierras secularmente deshabitadas. No sólo fueron castellanos y riojanos de las Cinco Villas los artífices de la empresa colonizadora. A ellos se sumarán desde los primeros momentos, pero también en oleadas sucesivas, repobladores occidentales del cuadrante noroeste de la Península, vasconavarros y aragoneses.

La *Crónica de la Población de Ávila* nos dice que a la ciudad y a su extenso alfoz, que se extenderá hasta el Tajo, acudieron grupos de pobladores procedentes del distrito burgalés de Lara, de la soriana Covaleda, de Estrada y de otras partes de Castilla⁸. La presencia del elemento repoblador castellano (montañés, soriano, riojano) se deja ver especialmente en un grupo de topónimos muy representativo. *Torinas* (Cantabria, Rioja) y *Buytraguillo* (Soria, Madrid) son, con bastante probabilidad, dobletes

⁸ *Crónica de la Población de Ávila*, pp. 21-22.

transplantados desde tierras castellanas previamente repobladas. Majada *El Cobo* y *Mata Soriana* denotan idéntico origen, mientras que *Mesegar* (de donde nuestro *Mesegarejo*) y *Palancar* son todavía hoy voces toponímicas restringidas casi exclusivamente al área centro-meridional del dominio lingüístico español.

La participación de grupos noroccidentales (asturleoneses, gallegos) en las tareas de repoblación⁹ y el hecho de ser gran parte del territorio de Ávila zona de transición entre el dominio central castellano y el dominio lingüístico leonés favoreció, sin duda, la aparición de denominaciones toponímicas claramente occidentales¹⁰. Revelan este origen los leonesismos *chabanco* (de donde *Chavanca*) y *calderón* en la acepción de 'hoyo o cavidad que se llena con el agua de lluvia' (vid. *Calderonçillo* en 4.8. **Configuración y naturaleza del terreno**), junto con los topónimos *Cogorçino*, el segundo elemento de *Majadamorçilla* y quizás *Pie de Labas* (Piedralaves). Son también formas preferentemente occidentales *raña*, *cancha*, *zahúrda* (que se prolonga hasta Andalucía occidental) y *regajal* en el sentido de 'terreno pantanoso, prado húmedo'. Por su parte *lancha*, *venero* y *regajo* constituyen tipos léxicos característicos del área centro-occidental del dominio español.

La influencia navarro-aragonesa, que ha sido valorada adecuadamente por el profesor Barrios García en la toponimia abulense como resultado del proceso repoblador que afectó a la zona meridional del Duero¹¹, tiene su reflejo en algunos de los topónimos menores analizados. Es el caso, por ejemplo, de *Paridera* y *La Llega* (?)¹². Dicha influencia ha sido detectada también en el campo léxico, puesto que, como reconoce Lloren-

⁹ No olvidemos, por ejemplo, que el origen del linaje de los Dávila, que figuran entre los primeros repobladores del territorio abulense, remonta a Ximén Blasco y Fortún Blasco, quienes llegaron a Ávila desde Salas de Asturias acompañando a Raimundo de Borgoña y eran hijos de don Blasco Ximeno, caballero de dicho lugar (Vid. MORENO NÚÑEZ, J.I., *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media...*, pp. 73-75).

¹⁰ La presencia de formas de carácter occidental en el léxico abulense, muy semejante al de la zona meridional de Salamanca, se pone de manifiesto en los artículos citados del prof. Llorente Maldonado que aprovechan los datos de las encuestas realizadas para el *Atlas Lingüístico de España y Portugal* (ALEP). Vid. también "Las denominaciones del erial en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila", *Estudios Humanísticos en homenaje a Luis Cortés Vázquez*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, vol. II, pp. 539-552.

¹¹ BARRIOS GARCÍA, A., *Repoblación de la zona meridional del Duero...*, pp. 61-76.

¹² Sobre la atribución y localización aragonesa de *paridera* en su significación sustantiva de 'corral o sitio en el monte donde pare el ganado, especialmente el lanar', vid. CORONINAS, IV, p. 403; FRAGO GRACIA, J. A., *Toponimia del Campo de Borja...*, p. 151.

te Maldonado, en determinadas ocasiones no se debería descartar del todo la relación directa entre el léxico de Aragón, Navarra y Rioja, por un lado, y el léxico salmantino, por otro, ya que hoy no se puede negar la existencia de gentes procedentes de la Rioja, de Navarra y del Aragón pirenaico entre los repobladores de la actual provincia de Salamanca, y también de la provincia de Ávila¹³.

Sobre la presencia de repobladores ultrapirenaicos franceses en zonas rurales, vid. Franquillo en 4.4 **Antropónimia**.

¹³ LLORENTÉ MALDONADO, A., "Correspondencias entre el léxico salmantino y el léxico de Aragón, Navarra y la Rioja", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, 1983, p. 329.



ÍNDICES



Institución Gran Duque de Alba

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO. ALONSO, M., *Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XIII al XX) Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, 3 vols., 2^a reimpresión, Madrid, 1982.
- ALONSO, DM. ALONSO, M., *Diccionario Medieval Español*, 2 vols., Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1986.
- ANTA. ANTA, P., *Historia y nostalgia de un pueblo de Castilla*, Madrid, 1977.
- AUT. . *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, ed. facsímil, 3 vols, 3^a reimpresión, Madrid, 1976.
- BECERRO. *Becerro de Visitaciones de Casas y Heredades o Libro Becerro Primordial de toda la Hacienda del Cabildo de Ávila*, edición íntegra en BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*, Salamanca, 1981, pp. 211-481.
- CATASTRO. *Plano parcelario del término municipal de La Adrada del partido judicial de Cebreros*. Escala aprox. 1:3.750 en los planos correspondientes a los 31 polígonos (pol.). Gerencia Territorial de Ávila. Catastro de Rústica. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Ministerio de Economía y Hacienda.
- COROMINAS. COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols, Madrid, 1980-1991.
- CHAVARRÍA. CHAVARRÍA VARGAS, J.A., "Toponimia del Alto Tiétar en el Libro de la Montería de Alfonso XI", *Cuadernos Abulenses*, nº 17 (Enero-Junio 1992), pp. 177-201.

- DGE.** *Diccionario Geográfico de España*, G. Bleiberg (director técnico) y F. Quirós (asesor geográfico), 17 vols., Madrid, 1956-1961.
- DHLE.** *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Academia Española, 2 vols., Madrid, 1933.
- LM.** ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez. Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española (Series Philologica), Universidad de Granada, 1992.
- LUIS LÓPEZ.** LUIS LÓPEZ, C., *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Ediciones de la Institución "Gran Duque de Alba" de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1993.
- MADOZ.** MADOZ, P., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid, 1847-1850.
- MAPA 556.** *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja nº 556 (Navaluenga), escala 1:50.000. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1^a edición 1945.
- MAPA 578.** *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja nº 578 (Arenas de San Pedro), escala 1:50.000. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1^a edición 1950.
- MAPA 579.** *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja nº 579 (Sotillo de la Adrada), escala 1:50.000. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1^a edición 1940.
- MARTÍN RODRÍGUEZ.** MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L., *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello*, vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479), Fuentes Históricas Abulenses, Institución «Gran Duque de Alba» de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila, 1995.
- RENTAS.** *Consignación de Rentas Ordenada por el cardenal Gil Torres a la iglesia y obispo de Ávila (1250)*, editada por GONZÁLEZ, J., "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", *Hispania*, 127 (1974), pp. 416-424.
- YÁÑEZ.** YÁÑEZ SINOVAS, J. M.^a, "El Estado de La Adrada a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada", *Cuadernos Abulenses*, nº 20 (julio-diciembre 1993), pp. 11-55.

ABREVIATURAS COMUNES UTILIZADAS EN EL TEXTO

| | |
|---------|-------------|
| adj. | adjetivo |
| and. | andaluz |
| ant. | antiguo |
| ár. | árabe |
| ast. | asturiano |
| cap/s. | capítulo/s |
| cast. | castellano |
| cat | catalán |
| cfr. | confróntese |
| cons. | consonante |
| dim. | diminutivo |
| esp. | español |
| extrem. | extremeño |
| fr. | francés |
| gall. | gallego |
| id. | idem |
| it. | italiano |

| | |
|-------|------------------------|
| lat. | latín |
| port. | portugués |
| prov. | provenzal |
| salm. | salmantino |
| suf. | sufijo |
| tº | término/s municipal/es |



ÍNDICE DE NOMBRES DE LUGAR

NOTA PREVIA.

* Los nombres de lugar que aparecen en negrita componen la nómina geográfica analizada en el texto.

* No se incluyen capitales de provincia.

* En los topónimos mayores La Adrada, Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo de la Adrada, así como en el hidrónimo Tiétar, todos ellos reiteradamente mencionados a lo largo de este estudio, figuran tan sólo aquellas páginas en las que dichos nombres son objeto de análisis directo.

Aceituna: 59.

Aceña, hormas y pinar del: 76.

Adaja, río: 65.

Adrada: 86-87, 104.

Adrada de Haza: 87.

Adrada de Pirón: 87.

Adradas: 87.

Alarcón: 59.

Albareda: 43, 102.

Albarède: 43.

Alberche, valle del: 32.

Alfamín: 34.

Alhambra: 59.

Aliseda: 43, 57.

Alisedas, arroyo de las: 43, 102.

Alisillos, arroyo de los: 43, 60, 102.

Almohalla: 88.

Almohalla, arroyo del: 33, 60, 87-88, 104.

Alvareda: 43.

Arenas (de San Pedro): 14-15, 32, 53, 78.

Arévalo: 65.

Arquillo: 78, 88, 102.

Arrejondo: 56, 100.

Arroyo Hondo: 56, 100.

Avellaneda, dehesa y puerto de: 12-14, 19, 38, 68, 86, 89, 91.

Barco de Ávila: 56, 65.

Barrigeruelas del Camino: 78, 102.

Berrueco, garganta del: 44, 78-79, 102.

Berrueco, canto y fuente del: 79.

Berrueco Malo: 79.

Boçín, fuente y prado del: 56, 102.

Bodón/Bohodón: 57.

Bodonal/Bohonal: 57.

Bombilanos/Rombilanos, cerro y arroyo de: 54, 100.

Boyuelas, dehesa de las: 44, 50-51, 68-69, 72, 80-81, 85, 102.

Bravas, cerro de las: 50-51, 80.

Buedo: 57.

Buera: 58.

Bueras: 58.

Bugeo/Bujeo: 57.

Buhera, dehesa de la: 44, 46, 48, 54, 57, 75, 77, 93, 100, 103.

Buitrago: 88-89, 102.

Buitrago del Lozoya: 89, 102.

Buitraguillo: 88-89.

Bujera, arroyo: 58.

Bularros: 58.

Burgoondo: 11, 13, 62, 69, 71-72.

Butraguillo, arroyo de: 88-89.

Buytraguillo, dehesa y arroyo de: 44-45, 47-48, 54, 58, 77, 78-79, 88-89, 101, 102, 104.

Cabeçamilanos, dehesa de: 49, 54, 61, 72, 79, 89, 92, 101.

Cabeza del Monte: 79.

Cabeza del Oso: 32.

Caçorrillos: 89, 97, 102.

Cadahalso (Cadalso de los Vidrios): 12, 34, 37, 89.

Çagul, molino de: 35, 64-65, 76, 98, 104.

Calderonçillo, vereda del: 79, 102-103, 105.

Calzurrillos: 89.

Camino Molinero: 52, 76, 103.

Cancha El Frayle: 69, 79, 101.

Canchuelas de las Eras del Prado: 44, 79, 102.

Candeleda: 14-15, 32-33, 59.

Cañada del Hoyo: 62.

Cañada del Roñazo: 48.

Cañadilla de los Piruetanos: 47, 80, 102.

Cañazo, arroyo del: 43, 103.

Caños del Sotillo, dehesa de los: 43-44, 47, 58, 61, 75, 81.

Cardiel: 38, 68, 74.

Carretilzo, camino: 89, 103.

Casar del Cura: 69, 72, 102.

Casasola, reguera de: 73, 76.

Casavieja: 73.

Casiellas, val de: 37, 73.

Casillas: 73, 102.

Castaño, arroyo: 43, 45, 50, 52, 101.

Castillo, camino: 52.

Castillo de Bayuela: 14, 32, 52, 76.

Castro Milanos: 54.

Çaurdas, posada del prado: 51, 98.

Cebreros: 37, 49, 73.

Cenicientos: 91.

Cerbache, prado y pajar: 66.

Cerbacho, pegujar del: 65, 103.

Cerezo, arroyo del: 44.

Cerro del Madroñal: 45.

Cerro Quemado: 82.
Cerviguero/s: 90.
Cerviguero de las Eras: 44, 90, 103.
Cervunal de la Liega: 92.
Citolero: 75, 103.
Cobo: 66.
Cobos: 66.
Cogorçino, fuente del: 90-91, 98, 102, 105.
Colmenar: 75, 102.
Colmenar de Arenas: 64.
Colmenar de las Ferrerías: 64.
Colmenar Viejo: 74.
Colladillo García: 67, 80, 102.
Colladillo de Yván Blanco: 69, 80, 102.
Collado Citoleo: 75.
Collado García: 67, 80.
Collado del Hornillo: 76, 80, 97, 100, 102.
Covaleda: 89, 104.
Cuéllar: 93.
Chabarcón/Chavarcón: 59.
Charco de la Hoya, garganta del: 46, 79.
Chavancal: 58, 102, 105.
Chavancos: 59.
Dehesilla Nueva: 52, 102.
Duratón, río: 87.

- El Arenal: 43, 84.
- El Barraco: 32.
- El Castrón: 31.
- El Cerro (Gavilanes): 31.
- El Citolero: 75.
- El Colmenar: 11, 15-16, 64.
- El Colmenar de Pascual Peláez: 64.
- El Espinarejo:** 44, 102.
- El Fresno**, molino de: 44, 76.
- El Guijo: 81.
- El Guijuelo:** 80-81, 102.
- El Guijuelo de la Covachuela:** 80, 102.
- El Llanillo:** 82, 102.
- El Moralejo:** 47, 102.
- El Moro: 31.
- El Palancar: 61-62.
- El Piruétano: 47.
- El Raso, castro de: 32.
- El Regajal: 62.
- El Rencón: 85.
- El Rincón:** 85.
- El Rostro:** 85.
- El Soto: 49, 61.
- El Suspirón: 93.
- El Tiemblo: 31-33.

El Venerito: 63.
El Venero: 63.
Eras de la Naba: 43-44, 83.
Eras del Peruétano: 43-44, 47, 97, 101, 102.
Escalona: 12, 34, 60, 89, 91, 104.
Escorial, río: 70.
Estrada: 104.
Ferrerías (de Ávila): 78.
Florida: 70.
Fontanares/Hontanares: 60.
Fontanillas: 60.
Francillos: 67.
Franquillo, arroyo y río del: 46, 59, 66, 102, 106.
Fresnedilla/La Fresnedilla: 44, 102.
Fresno, poxana del: 44.
Fuente Adrada: 87.
Fuente Blanca: 63.
Fuente de la Cañada: 60.
Gavilanes: 32-33, 74.
Guadyeras, río: 70.
Harhanejo: 50, 99, 102.
Haza, río: 87.
Helechar, arroyo del: 44, 97.
Henchidero/Enchidero: 59.
Herrenes de Mesegarejo: 46.

- Herrero**, viña del: 76, 103.
- Higuera de las Dueñas**: Vid. La Figuera/La Higuera.
- Higueraloca**: 45.
- Hinchidero del Franquillo**: 59, 66, 97, 103.
- Hondonada del Cerquillo**, garganta de la: 81, 102.
- Hontanillas**: 59-60, 97.
- Hontanillas de los Cauzes**: 59-60, 102.
- Horcajuelo**: 60, 97, 103.
- Hornillos**, garganta de los: 46, 70-71, 73.
- Hoya Gil**: 81.
- Hoyuelas**, dehesa y caserío: 51, 81.
- Huente del Canadazo**: 60, 80, 97, 103.
- Huyuelas**: 51, 81, 97, 102.
- Iglesuela del Guadierva**: 70.
- Jaramediana**: 80.
- Jaranejo**: 50, 99.
- Jornillo**: 46, 76, 80, 100.
- Júcar**, río: 59.
- La Bodera**: 58.
- La Bujera**: 57, 100.
- La Cancha**: 69.
- La Covachuela**: 80, 102-103.
- La Dehesa**: 62, 91.
- La Desajada/Las Tajadas**: 91.
- La Destajada**, dehesa de la: 46-47, 52, 75, 80, 91.

- La Figuera/La Higuera:** 12-13, 19, 31, 35, 38, 43-45, 50, 52, 53, 91, 97, 103.
- La Hoya:** 81, 97.
- La Iglesuela:** 69-70, 98-99, 102.
- La Joya: 81.
- La Junta: 53.
- La Laguna: 61.
- La Lancha: 81.
- La Llega:** 92, 100, 105.
- La Nava: 83.
- La Peguera:** 75, 77, 103.
- La Pinosa: 32.
- La Puebla de Santiago de Arañuelo: 14.
- La Yega: 100.
- Labrado de Pero Fernández**, colladillo del: 67, 80.
- Ladrada** (La Adrada): 86-87, 104.
- Laguna del Palancar:** 61-62, 105.
- Lagunilla de la Murotera:** 61, 102.
- Lanchar: 81.
- Lanchazo de las Paredejuelas:** 73, 81, 102-103.
- Laña Fita/Lanzahíta: 60.
- Lara, alfoz de: 104.
- Las Alegas del Chorro: 55.
- Las Cabeçuelas:** 79, 102.
- Las Canales**, molino y caucera de: 58, 76, 101.
- Las Cañadillas:** 47, 80.

Las Dehesillas: 74, 82.

Las Eras: 44.

Las Gordillas: 17.

Las Parideras: 54.

Las Queseras: 77.

Las Torres: 74.

Lavajo: 61.

Lavajos: 61.

Lavajuelo: 61.

Linares, prado de los: 42, 45, 102.

Lobo, arroyo: 45, 53, 101.

Los Charquillos: 58, 102.

Los Guijuelos: 80.

Los Mançanos: 46.

(Los) Palancares: 61-62.

Los Rincones, dehesa: 43, 45-46, 48, 50, 60, 61, 77-78, 80, 85.

Los Saúcos: 48.

Los Tomillares: 49, 71, 102.

Los Vallesteros: 77, 103.

Los Veneros: 80.

Los Vijuelos: 81.

Madroñera, cerrillo de la: 45, 80, 103.

Majacobos o Majalobos, garganta de: 66.

Majada del Arquillo: 53, 78.

Majada del Helechar: 44-45, 53, 99, 102.

- Majada de las Colmenas:** 53, 75.
- Majada El Buey:** 50, 53, 101.
- Majada El Cobo:** 44, 53, 66, 99, 101, 105.
- Majada El Robledo (El Robledo):** 48, 53, 101.
- Majadamorçilla:** 53, 92, 99, 105.
- Majalcobo/Maja del Cobo, garganta de: 19, 44, 48, 57, 66, 69, 76.
- Majalcobo,** veredas del: 53, 66, 99, 101.
- Majalechar: 44, 88, 99.
- Majamarcos, arroyo de: 67.
- Majamorcilla: 92, 99.
- Majuelos de Piedalabes,** hondonada de los : 42, 45, 102.
- Mansegar: 46.
- Marcos,** arroyo: 67.
- Mata,** arroyo de la: 46.
- Matalaguna: 61.
- Mataloscaños: 58.
- Matança,** arroyo de la: 92.
- Matanzas, arroyo: 92.
- Matarrezia,** pinar de la: 44, 46, 49, 69, 71, 73, 76, 78, 92.
- Mata Sorianा,** hondonada de la: 46, 105.
- Mesegal: 46.
- Mesegar: 46.
- Mesegarejo:** 43, 46, 102, 105.
- Mijares: 13, 32-33, 48, 91.
- Milanos,** arroyo: 54, 100-101.

Mambre, arroyo de la: 46.

Mingorría: 52.

Mocellas, cabeza de las: 92.

Molar, dehesa del: 46, 74, 76, 81, 82, 89, 102.

Molar/Molares: 82.

Molino Blanco: 45, 73, 76.

Molinos, río de los: 45, 58, 76.

Mombeltrán: 11, 14-16, 19, 32, 55, 61, 64, 92.

Momblanco, casas de: 76.

Montizón: 62.

Morcillas, cerro de las: 92.

Motilla del Palancar: 62.

Muño: 67.

Muño Coxo: 67.

Nava El Fresno, exido de: 44, 50, 58, 80, 82, 90, 101.

Nava La Solana: 12.

Nava Las Erías: 52, 76, 82, 101.

Nava Los Asserradores: 57, 75, 83, 98, 101.

Navagrajados: 53.

Navagrajuelos: 53, 83, 102.

Navagrulla, dehesa y veredas de: 53, 56, 78, 82.

Navagrullylla, arroyo y canto de: 53, 55, 83, 102.

Navahondilla: 13.

Navajuela: 53.

Navalagrulla: 53, 101.

- Navalaguna:** 61, 83.
- Navalfresno**, garganta de: 19, 44, 82.
- Navalguijo**, camino de: 80, 83, 101.
- Navalmohalla**, dehesa de: 33, 83, 87-88, 101, 104.
- Navalonguilla**, fuente y boçín de: 83, 102.
- Navaloshuertos**, dehesa de: 43, 45, 47, 53, 58, 76, 82, 101.
- Navalosperalejos:** 47, 82, 101, 102.
- Navavillar (Nava El Villar)**, dehesa de: 74, 83, 90, 101, 102.
- Navamorcunde: 38, 68, 74.
- Navaquesera: 77.
- Navas de Tolosa: 12, 35.
- Navatorinas:** 68, 83, 101.
- Negraleda**, raya de la: 47, 102.
- Nuñocoxo**, garganta y puente de: 67, 85, 101.
- Pajar Viejo, arroyo del: 73.
- Pajarejo**, arroyo de: 73, 102.
- Palancarejo:** 61, 102.
- Paredejas: 73.
- Paridera de las Madroñeras:** 45, 54, 103, 105.
- Parideruelas**, arroyo de las: 54, 102-103.
- Pedro Bernardo: 12, 43, 77.
- Pegueras: 77.
- Peguerillas: 77.
- Peguerinos: 77.
- Pelahustán: 52, 54.

Piedalabes/Piedelaves/Piedelabes (Piedralaves): 83-85, 105.

Pie de Alaves: 84.

Pie de Labas (Piedralaves): 83-84, 97, 103, 105.

Pie de Otea: 84.

Pie de Sancho Velasco: 84.

Pie de Zorita: 84.

Pie del Hueco de la Texada: 84.

Pie del Peón: 84.

Pie de la Cabriella: 84.

Pie de la Parida: 84.

Pie de las Vecediellas: 84.

Piedra del Caballo, camino y vereda de la: 51, 73, 85.

Piedrahíta: 56, 88.

Piruétano, tierras del: 47, 97, 101, 102.

Porzuna: 75.

Postoloboso, santuario de: 33.

Pradejones: 48, 102-103.

Pradillo: 68.

Prado Charcón: 91.

Prado de la Virtud, dehesa del: 45, 54, 73, 78, 92-93.

Puente Descalona, dehesa de la: 43, 60, 61, 91, 100.

Puente Manzanos: 46.

Puente Mocha: 66.

Puerto del Pico: 11, 32-33.

Quesera, puerto de la: 77.

Queseruela, labrado de la: 77, 102-103.

Quexigar: 73.

Raña: 48.

Rañazo, labrado del: 48, 103.

Rebollano: 44, 46, 48.

Regajales, dehesa de los: 43, 48, 59, 62, 67, 69, 82, 102.

Regajo el Abad, labrado del: 62, 69, 101.

Resecadal: 85, 102.

Rincón, arroyo del: 85.

Ríofranco: 67.

Robledo: 48, 102.

Robledollano, garganta y dehesa de: 44, 48, 56-57, 76, 79, 81, 92.

Robledosa, garganta de la: 13, 19, 48, 61, 64, 101, 102-103.

Rostro de los Collados: 80.

Sacramenia: 87.

Salegas, cerrillo de las: 54, 80.

San Andrés, reguera de: 71.

San Esteban del Valle: 90-91.

San Martín (de Valdeiglesias): 37, 70.

San Vicente, Sierra de: 34, 104.

San Vicente de la Sierra, abadía de: 70.

Santa María, cabeza, garganta y reguera de: 45, 67, 70-71, 76, 78-79.

Santa María del Tiétar: 31, 50, 63.

Santo Andrés, garganta de: 71, 73.

Santo Andrés, sitio y ermita de: 71.

- Sietlavajos (Sinlabajos): 61.
- Sospirones**, arroyo de los: 93, 97, 103.
- Sotellum (Sotiello): 37, 49.
- Sotillo** (de la Adrada): 49, 61, 103.
- Soto del Lavajo**, dehesa del: 49, 61, 103.
- Talavera de la Reina: 12, 15, 34-35, 74, 88, 104.
- Tejeda: 49.
- Tejosa: 49.
- Tetis/Tetum (Têt), río: 93.
- Texada: 61.
- Tíétar**, río: 93-94.
- Tordillos**, pago y camino de: 55, 59, 102
- Toreno: 68.
- Torín: 68.
- Torina: 68.
- Torina, río: 68.
- Torinas**, dehesa y garganta de: 13, 32, 68, 72, 89, 92, 102-103, 104.
- Toros de Guisando: 31-33.
- Torre Adrada: 87.
- Torre de las Ferrerías: 11, 35.
- Torrejón**, molino del: 74, 76, 102-103.
- Turania: 68.
- Turinas: 68.
- Valdecasa**, arroyo de: 72, 86, 99.
- Valdecorneja: 19, 37, 65, 84.

Val de El Anguilla, arroyo, fuente y cerro de: 50, 86, 98, 99.

Val de la Cierva: 45, 52, 86, 91, 99.

Val de Sancho: 67, 86, 99.

Valdetexo (Valdetejo): 49, 67, 70-71, 86, 98, 99.

Valdetrigales: 43, 49, 86, 99, 102.

Valdezahúrdas, arroyo de: 52.

Valverde del Camino: 75.

Venerito, arroyo del: 63.

Venero Antón: 63.

Venero Blanco: 63.

Venero Borbollón: 63.

Venta Juradera: 32.

Ventilla, arroyo de la: 74, 102.

Villalba: 73.

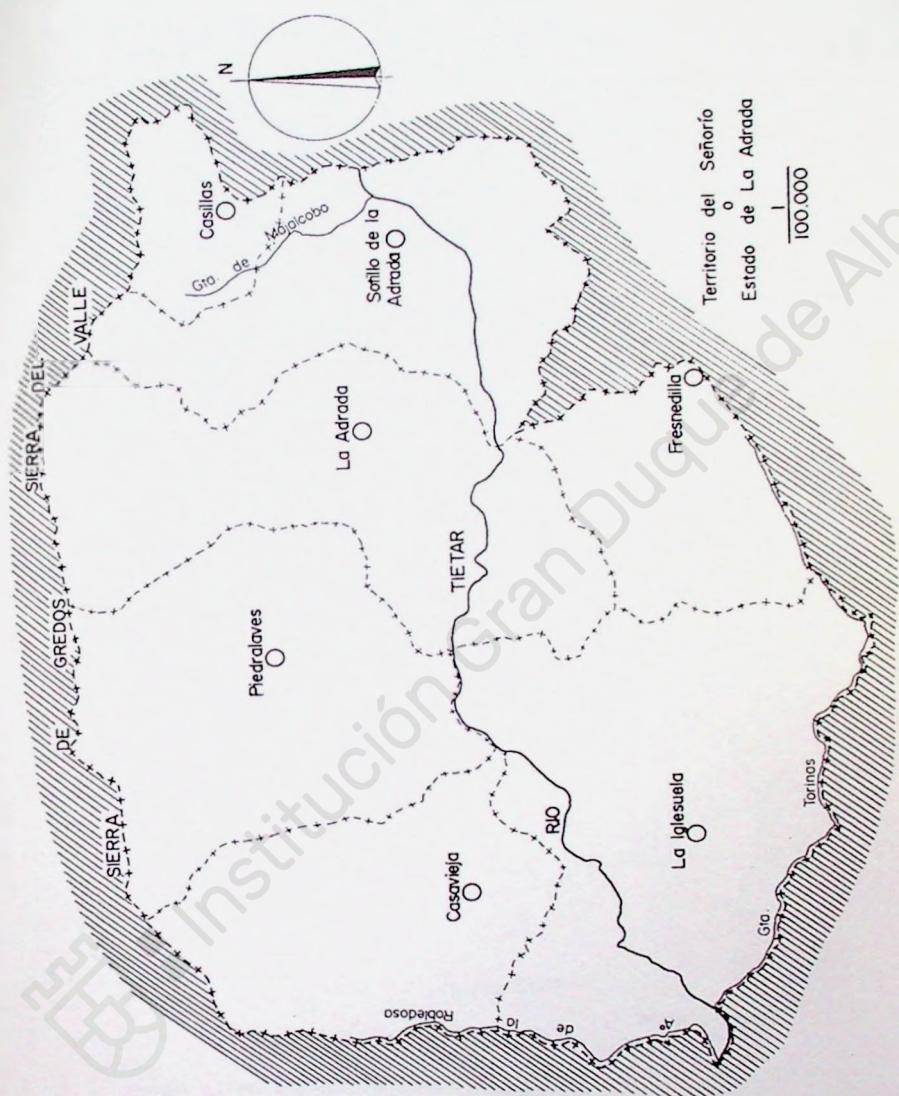
Villardondiego: 59.

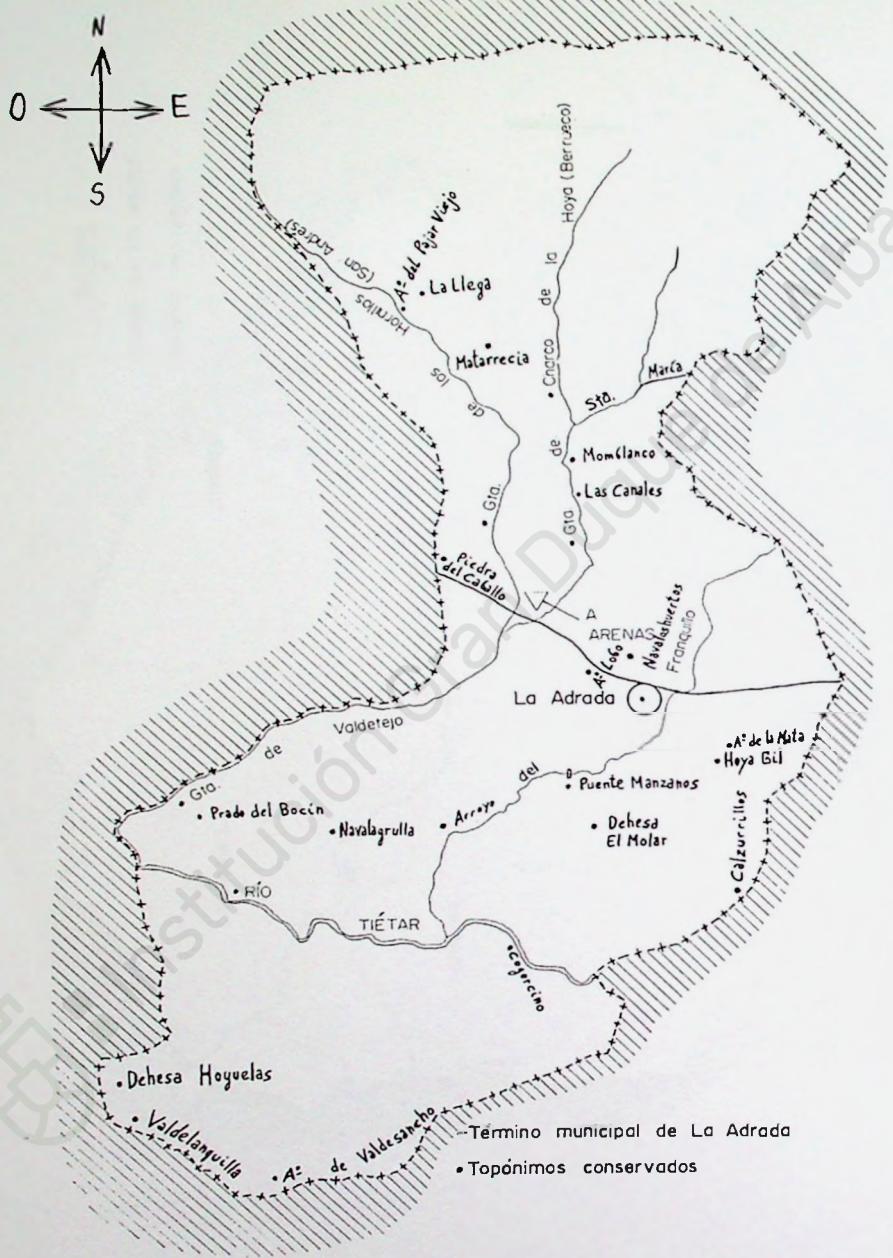
Xacamediana: 50, 98.

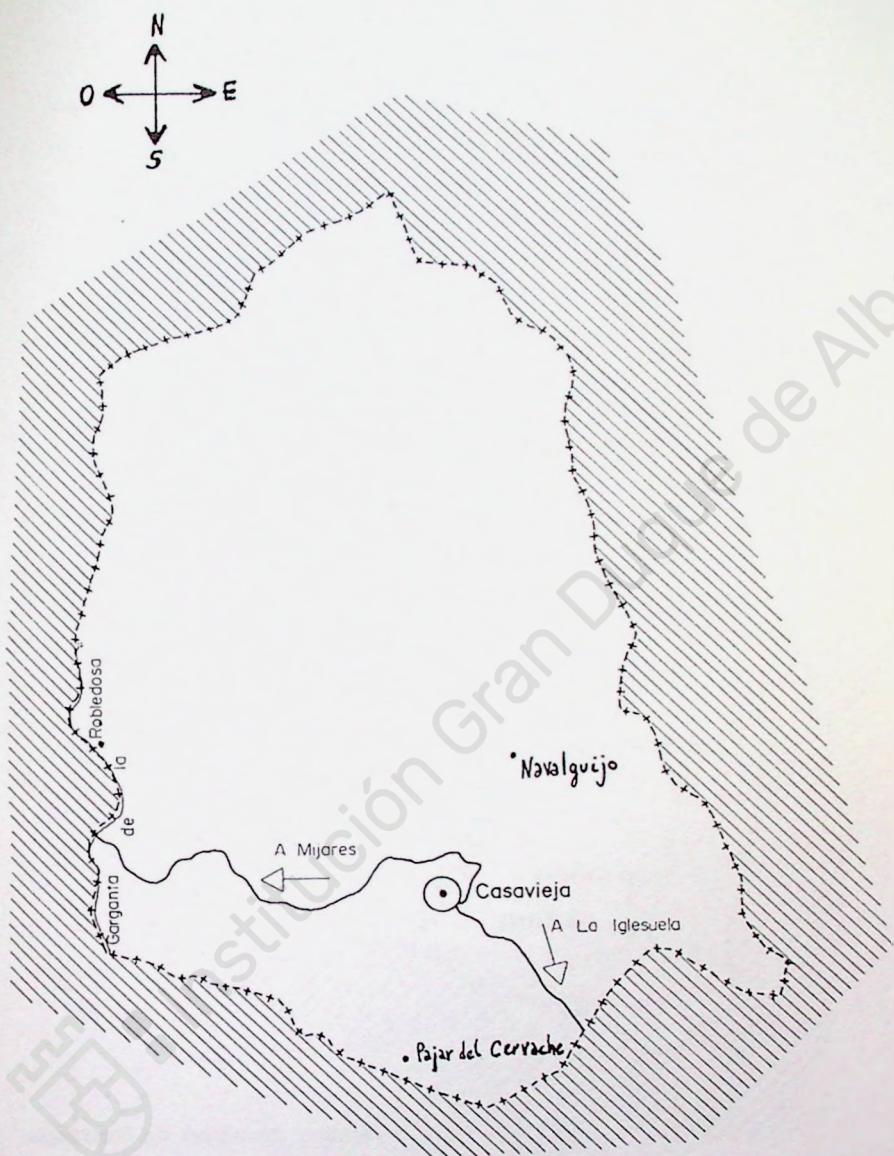
Xara Mediana: 50.

Yedra, Nuestra Señora de la: 13, 71-72, 83.

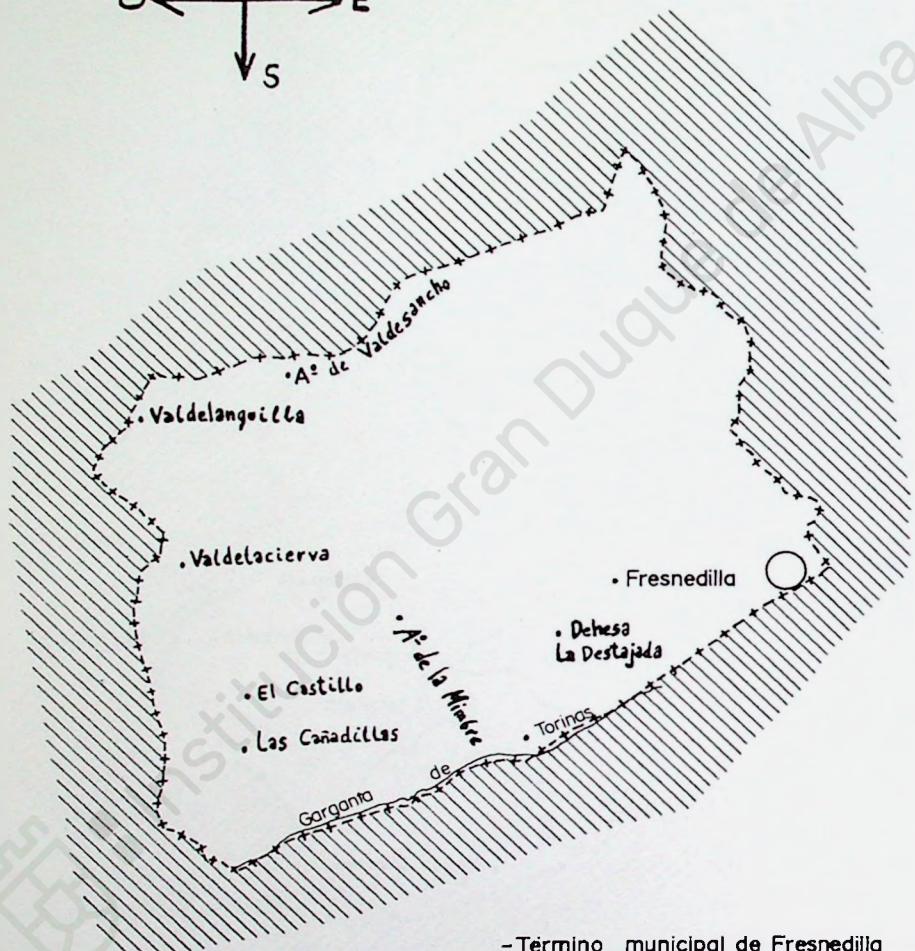
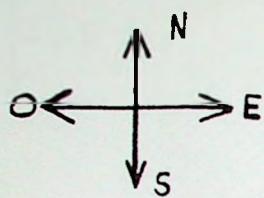
Zahúrdas: 52.





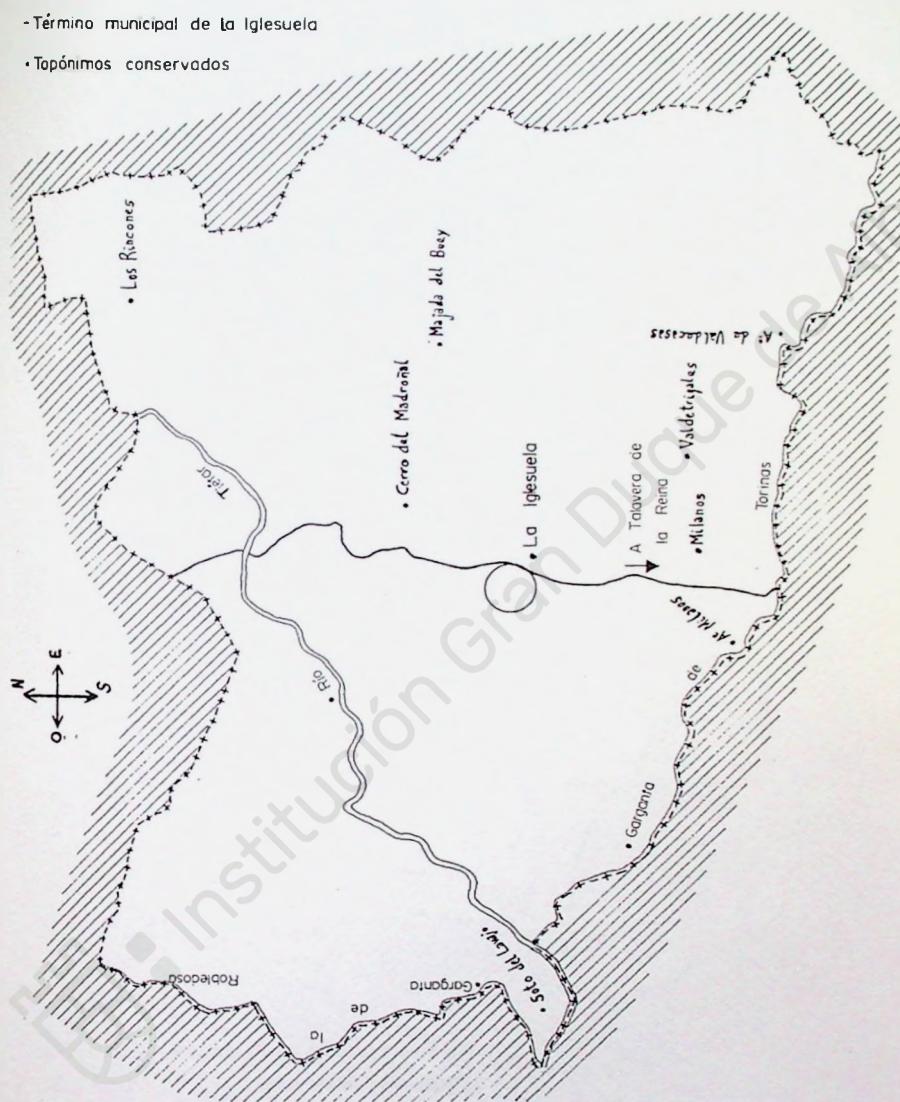


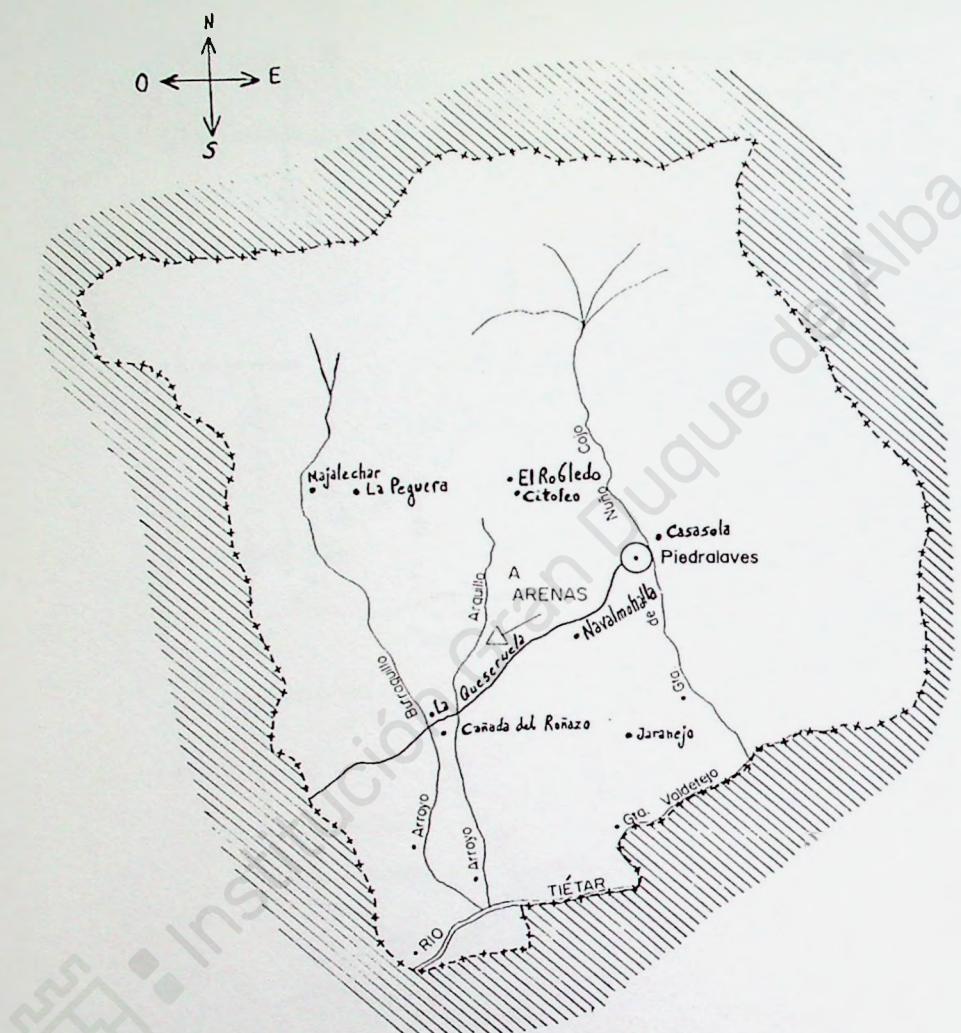
-Término municipal de Casavieja
•Topónimos conservados



- Término municipal de la Iglesuela

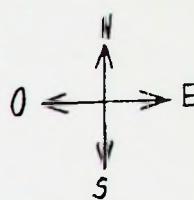
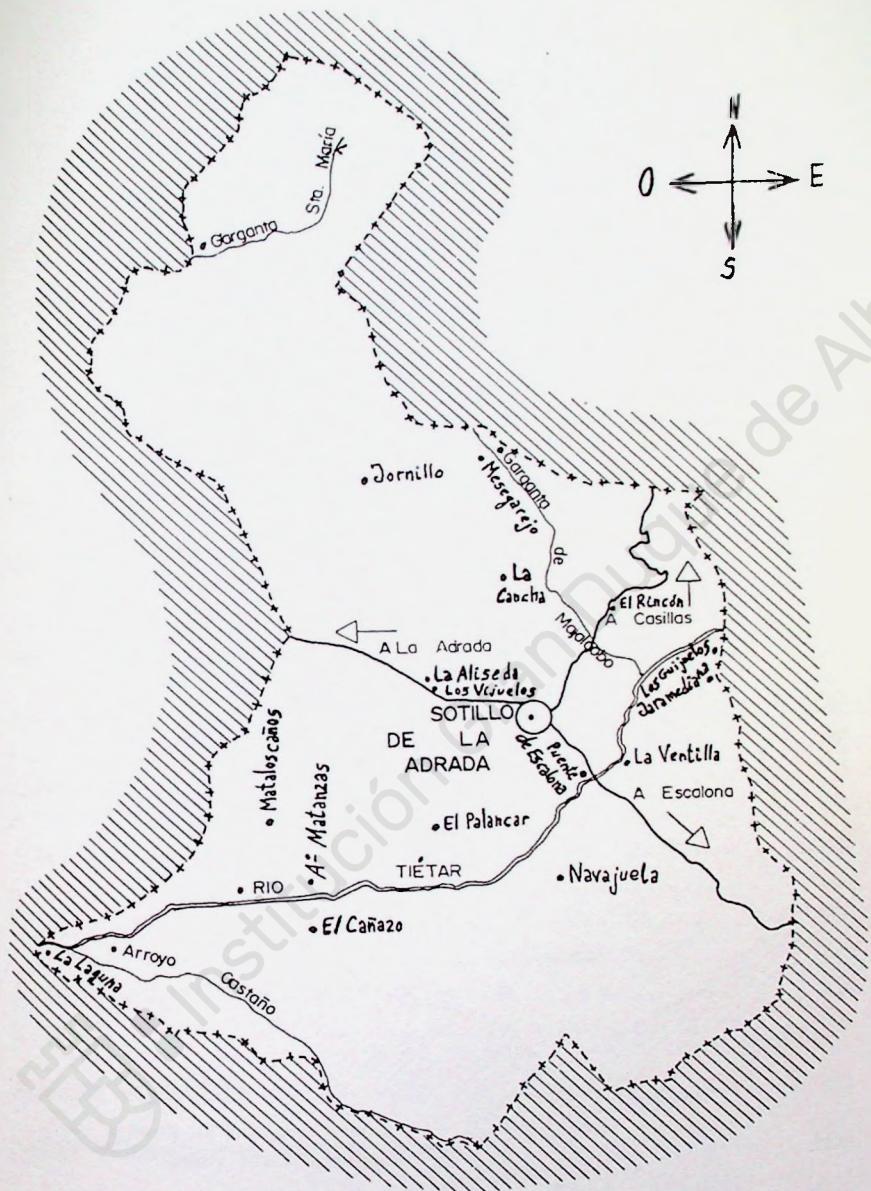
• Topónimos conservados



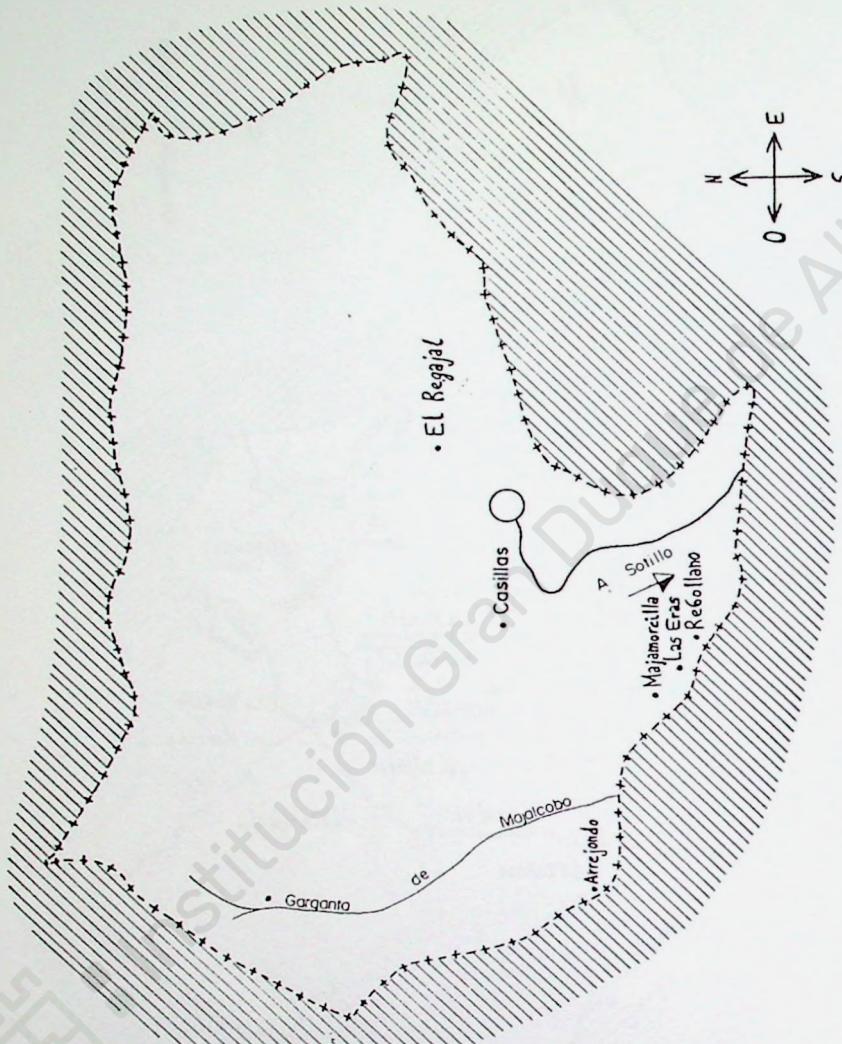


- Término municipal de Piedralaves

• Topónimos conservados



-Término municipal de Sotillo de la Adrada
•Topónimos conservados



-Termino municipal de Casillas $\frac{1}{25.000}$
•Topónimos conservados

ÍNDICE GENERAL

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 1. Introducción histórica: La Adrada hasta 1500 | 9 |
| 2. Las ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra | 21 |
| 3. La toponimia del Alto Tiétar. Fuentes documentales me- dievales | 29 |
| 4. Toponimia del Estado de La Adrada | 39 |
| 1. Vegetación y agricultura | 42 |
| 2. Mundo animal y ganadería | 50 |
| 3. Hidronimia | 55 |
| 4. Antropónimia | 63 |
| 5. Hagiotopónimia y vida religiosa | 69 |
| 6. Construcciones | 72 |
| 7. Oficios e industrias | 75 |
| 8. Configuración y naturaleza del terreno | 77 |
| 9. Varios | 86 |
| 5. Estudio lingüístico | 95 |
| Índice de abreviaturas bibliográficas | 109 |
| Índice de abreviaturas comunes | 111 |
| Índice de nombres de lugar | 113 |



Institución Gran Duque de Alba



VI CENTENARIO DE LA CARTA DE VILLAZGO

Inst. Gr.
81'37